



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III

PODER JUDICIAL

INDICE

1

1. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

4-88

1.1.- Resultados Generales

1.2.- Información Contable

1.2.1.- Estado de Actividades

1.2.2.- Estado de Situación financiera

1.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

1.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

1.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

1.2.6.- Estado analítico del activo

1.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

1.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes consolidado

1.2.9.- Notas a los estados financieros consolidado

1.3.- Información Presupuestaria

1.3.1.- Estado analítico de los ingresos presupuestarios

1.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

1.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

1.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

1.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

1.4.- Deuda

1.4.1.- endeudamiento neto

1.4.2.- Intereses de la deuda

1.4.3.- Indicadores de postura fiscal

1.5.- Información Programática

1.5.1.-Resumen por programa presupuestario

1.5.2.- Indicadores de resultados

1.5.3.- Programas y proyectos de inversión

1.6.- Anexos (Información Adicional)

1.6.1.- Relación de los bienes inmuebles

1.6.2.- Relación de los bienes muebles

“Tercer Informe Trimestral Enero-Septiembre del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- 1.6.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas
- 1.6.4.- Relación de esquema bursátiles y de cobertura financiera
- 1.6.5.- Montos pagados por ayudas y subsidios

1.7.- Información Correspondiente a Disciplina Financiera

- 1.7.1.- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF
- 1.7.2.- Balance Presupuestario
- 1.7.3.- Estado Analítico de Ingresos Detallado
- 1.7.4.- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- 1.7.5.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento
- 1.7.6.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo-Concepto)
- 1.7.7.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
- 1.7.8.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
- 1.7.9.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación de Servicios Personales
- 1.7.10.- Informe Sobre Estudios Actuariales

2. CONSEJO DE LA JUDICATURA

89-239

2.1.- Resultados Generales

2.2.- Información Contable

- 2.2.1.- Estado de Actividades
- 2.2.2.- Estado de Situación financiera
- 2.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
- 2.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
- 2.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
- 2.2.6.- Estado analítico del activo
- 2.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- 2.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
- 2.2.9.- Notas a los estados financieros

2.3.- Información Presupuestaria

- 2.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
- 2.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- 2.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

“Tercer Informe Trimestral Enero-Septiembre del Ejercicio 2024”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación
Administrativa

2.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

2.4.- Deuda

2.4.1.- Endeudamiento neto

2.4.2.- Intereses de la deuda

2.4.3.- Indicadores de postura fiscal

2.5.- Información Programática

2.5.1.- Resumen por programa presupuestario

2.5.2.- Indicadores de resultados

2.5.3.- Programas y Proyectos de Inversión

2.6.- Anexos (Información Adicional)

2.6.1.- Relación de los bienes inmuebles

2.6.2.- Relación de los bienes muebles

2.6.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

2.6.4.- Relación de esquema bursátiles y de cobertura financiera

2.6.5.- Montos pagados por ayudas y subsidios

2.7.- Información Correspondiente a Disciplina Financiera

2.7.1.- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF

2.7.2.- Balance Presupuestario

2.7.3.- Estado Analítico de Ingresos Detallado

2.7.4.- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

2.7.5.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento

2.7.6.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto
(Capítulo-Concepto)

2.7.7.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

2.7.8.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y
Función)

2.7.9.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación de Servicios Personales

2.7.10.- Informe Sobre Estudios Actuariales



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La impartición de justicia es una de las funciones públicas más importantes del Estado Mexicano. El ejercicio de dicha función coadyuva de forma preponderante a la preservación del Estado de Derecho y la seguridad jurídica.

Esta tarea, en los términos del artículo 17 de nuestra Constitución Federal, está elevada a la categoría de garantía constitucional, al ordenar que: “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales”.

Esta garantía individual implica, la obligación de atender de manera oportuna, eficaz y sin costo alguno, el reclamo de justicia de todo aquel gobernado que resienta en su esfera jurídica una violación a sus derechos.

El mandato es depositado en el Poder Judicial del Estado, con la obligación de que esos altos valores lleguen en forma efectiva a todos los gobernados, desde los más desprotegidos, tales como desempleados, subempleados, obreros, jubilados, indígenas, jornaleros, hasta las grandes empresas, sin distinción de clase social, política, raza, sexo, condición económica o credo.

Lo anterior implica la responsabilidad de cumplir con la máxima dictada por la Presidenta de este Poder Judicial del Estado: Justicia sensible, incluyente y accesible con responsabilidad social.

PLENO

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia como máxima autoridad del Poder Judicial del Estado, es el rector de los consensos sobre las políticas públicas en materia de impartición de justicia. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad del Poder Judicial, el cual está integrado por 28 magistradas y magistrados.

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes, en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En este tenor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de este órgano colegiado, se llevan a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, en las que se analizan, discuten y aprueban asuntos de vital importancia para la función jurisdiccional y administrativa, en los que se destacan varios acuerdos.

Con la certeza de que la comunicación entre la sociedad y los servidores públicos es fundamental para tener una visión más clara de la opinión de la ciudadanía sobre la eficiencia y eficacia en la administración de justicia, se atendieron en la sede del Tribunal Superior de Justicia audiencias, escuchando de viva voz de los justiciables sus peticiones, comentarios y sugerencias. De esta manera se desahogan de audiencias, las cuales son canalizadas a las diversas instancias de este órgano colegiado para dar cumplimiento a las solicitudes que se plantean.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

En materia de administración pública, para que sea posible orientar la actividad y obtener el máximo beneficio social, que se traduzca en un mejor servicio y beneficios a los ciudadanos, se requiere contar con un panorama continuo sobre cómo las acciones realizadas integran y complementan las metas alcanzadas.

Para ello, en los últimos años se perfeccionan metodologías y herramientas que permiten orientar el gasto público para dar paso a la Gestión para Resultados, de la cual deriva el Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

Estos instrumentos permiten realizar un seguimiento permanente por medio del cual se llevan a cabo las diferentes etapas del ejercicio presupuestal con enfoque a la atención de problemáticas reales, que son atendidas a través de programas presupuestarios específicos en cada ejercicio fiscal. Estos programas cuentan con herramientas como los indicadores de desempeño, a través de los cuales, se puede monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos.

Lo cual resulta de trascendental importancia, pues únicamente en conocimiento de esto, será posible realizar mejoras, adecuaciones y reformas, cuando sea necesario, para garantizar que el ejercicio de los recursos se apegue a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección de Gestión Administrativa es el órgano encargado del control de los recursos humanos, administración de los elementos e insumos de operación, adquisiciones, suministros, servicios generales y auxiliares que sean indispensables para la conservación y mantenimiento de instalaciones y equipamiento del Tribunal. Asimismo, tiene a su cargo la vigilancia y disciplina del mismo.

La Dirección de Gestión Administrativa por medio de la recopilación de los datos y la información emitida por cada área administrativa, lleva a cabo este monitoreo para dar seguimiento a los avances de los indicadores de desempeño plasmados en la Matriz de Indicadores de Resultados del PBR correspondiente al presente ejercicio, con el propósito de lograr una administración eficiente, y aumentar las capacidades técnicas, administrativas y organizativas.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se realizaron trabajos con los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado, para la autorización de las adquisiciones correspondientes a este ejercicio fiscal.

Derivado de las adquisiciones realizadas y la prestación de servicios contratados durante el trimestre se integró la documentación comprobatoria y de justificación para el trámite de facturas de los diferentes proveedores y se gestionó el pago a diferentes servidores de este Poder Judicial por concepto de desarrollo de comisiones inherentes a su cargo.

Se realizó la generación de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) en el rubro de gastos de operación, de diversos gastos correspondientes a la Dirección de Gestión Administrativa, la Secretaría General de Acuerdos común al Pleno y a la Presidencia y la Coordinación de Comunicación Social, mismas que fueron remitidas a la Dirección de Finanzas del Consejo de la Judicatura. Asimismo, se realizó el trámite de tres adecuaciones presupuestarias en el rubro de gastos de operación ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, con la finalidad de cumplir con las necesidades operativas del Tribunal Superior de Justicia.

Se coordina la logística de los diferentes eventos que se desarrollan en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia.

En las actividades correspondientes al rubro de Recursos Humanos:

Se dio trámite y seguimiento a las solicitudes de los Magistrados y del personal que labora en las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia, correspondientes a temas de incidencias, incapacidades, renunciaciones, licencias, constancias de antigüedad, quinquenios y permisos extraordinarios, mismos que se remiten a la Unidad de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura.

De igual manera, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Consejo de la Judicatura se dio seguimiento a los nombramientos del personal que labora en las diferentes áreas que integran el Tribunal Superior de Justicia, así como a los movimientos

escalafonarios y prestaciones otorgadas mediante convenios a los diversos sindicatos del Tribunal Superior de Justicia.

En lo que corresponde a las áreas de Recursos Materiales y Servicios Generales:

En atención a las requisiciones de materiales y suministros tramitados por las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia, se proporcionó de los insumos mínimos indispensables para el desarrollo de las actividades cotidianas del personal que labora en las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales.

Se realiza la gestión para el mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales que integran la plantilla del Tribunal Superior de Justicia.

Se realiza la limpieza y mantenimiento del Auditorio del Tribunal Superior de Justicia.

Se apoya en la logística de los diferentes eventos que se desarrollan en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia.

Se coordina y asignan los vehículos de acuerdo a las necesidades de las áreas administrativas y Salas del Tribunal Superior de Justicia.

Se atienden las solicitudes derivadas de servicios de mantenimiento a las instalaciones que albergan las oficinas de las diferentes Salas y áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia.

Participación en la elaboración de especificaciones técnicas y documentación necesaria para llevar a cabo los procedimientos de adquisición ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las áreas administrativas y Salas de Tribunal Superior de Justicia.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

En el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y su Reglamento Interior, la Secretaría General de Acuerdos, común al Pleno y a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia, en el periodo que se informa da cuenta de las siguientes actividades:

Con fundamento en el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se remitieron 7,596 exhortos a los Diferentes Juzgados del Estado y Tribunales.

Con fundamento en el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tramitaron 100 incompetencias.

Con fundamento en el artículo 30, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tramitaron 28 amparos.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 30, fracción XIII Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se efectuaron 04 cambios de adscripción.

Con fundamento en el artículo 89, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se atendieron 302 audiencias; y 01 reunión de trabajo con personal técnico de la Dirección de Planeación e Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Con fundamento en el artículo 30, fracción XIII, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se procuraron 1,690 solicitudes tramitadas y cumplidas de Autoridades Federales y Locales. Así como de particulares.

Con fundamento en el artículo 11, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el artículo 86, fracción VII, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se llevaron a cabo 23 sesiones de Pleno, trascendiendo de éstas 49 Acuerdos, a los que se les dio cumplimiento en tiempo y forma.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación de Comunicación Social es el área responsable de la difusión de las actividades del Tribunal Superior de Justicia y en general del Poder Judicial del Estado, entre sus objetivos está contribuir, informar, analizar, discutir publicar ampliamente la situación que guarda la administración de justicia, sirviendo de enlace con los medios de comunicación; siendo además responsables de la coordinación del programa de publicaciones oficiales.

Difundir las actividades de la institución, así como vigilar su aplicación y seguimiento; desarrollar estudios de investigación que permitan conocer el impacto social que genera la transmisión de información relacionada con el Tribunal y sus órganos jurisdiccionales a través de los diferentes medios masivos de comunicación.

En el periodo que se informa, la Coordinación de Comunicación Social llevó a cabo las siguientes actividades:

Cobertura en prensa escrita a través de la emisión de boletines oficiales; se publicaron 78 boletines de prensa, difundidos en los dos diarios de mayor circulación del estado.

Cobertura y difusión realizada por el Departamento de Prensa en Radio de información oficial; 183 transmisiones en los cuatro noticiarios radiofónicos más escuchados en el estado.

Manejo de información en portales de noticias; 139 boletines en veintiún portales electrónicos, los cuales generaron 2,503 réplicas de la información emitida por el Poder Judicial del Estado durante el período enero a septiembre.

Publicación en revistas de mayor circulación, se realizaron seis publicaciones en una revista local.

Cobertura de forma presencial del Departamento de Prensa a eventos oficiales, en el periodo enero a septiembre se cubrieron 96 eventos oficiales del Poder Judicial del Estado.

Manejo de redes sociales, se realizó la difusión de las actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado mediante Facebook, X, TikTok e Instagram, a través de la publicación de 68 videos; se brindó atención ciudadana mediante Facebook y X, recibiendo un total de 185 mensajes de ciudadanos interesados en temas de pensión alimenticia, exhortos, ubicación de juzgados y procesos judiciales.

Se realizaron 175 infografías / carteles, 574 publicaciones informativas relacionadas con temas como Violencia de Mujeres, Derechos Humanos, Discapacidad, Acciones diarias del Poder Judicial del Estado, Firmas de Convenios, Capacitaciones, Justicia Alternativa, funciones de las Direcciones y audiencias en los Juzgados de Control y servicios en línea, así como 116 videos relacionados con entrevistas, cápsulas y opiniones; 12 programas de televisión en coordinación con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV).

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Segunda Instancia

El trabajo en la impartición de justicia se lleva a cabo bajo estrictos valores de responsabilidad, disciplina e imparcialidad; mismos que característicos la labor de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo que integran las Salas Penales, Civiles, Familiar, Constitucional y de Justicia Indígena; las cuales conocen con prontitud y transparencia de asuntos relativos a su materia.

La aprobación del “Acuerdo General 7/2021, de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, mediante el cual se establece la modificación de la denominación de las Salas Penales, creación e instalación de las Salas Penales Unitarias y competencia de las Salas Penales Colegiadas y Salas Penales Unitarias”, ha permitido dar mayor celeridad en materia de resoluciones de los asuntos de su competencia. Las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado conocen de los medios de impugnación que la ley de la materia determine, en los procesos seguidos en los juzgados.

El objetivo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es brindar servicios eficaces y eficientes de impartición y administración de justicia, atendiendo a las directrices que establece el marco legal vigente y a los valores institucionales, brindados por un sistema de gestión de calidad.

En este orden de ideas, el Poder Judicial es sinónimo de garantía de los derechos humanos, es atento con la diversidad y sus manifestaciones; favorece y contribuye a las relaciones para alcanzar una justicia con contenidos y fortalezas esenciales para el desarrollo de los oaxaqueños.

El Poder Judicial participa de una conciencia social de diferencias y contrastes considerables que nos obligan a contribuir con todas las acciones y políticas públicas que sean posibles para resolver los problemas del acceso a la justicia.

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	167,369,132	168,701,641
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	167,369,132	168,701,641
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	167,369,132	168,701,641
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	167,304,014	168,617,509
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	146,518,506	149,055,022
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	20,787,507	19,562,487
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	486,051	329,685
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	486,051	329,685
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	167,792,065	168,947,195
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-422,933	-245,554

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	10,208,146	17,258,563	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	15,018,800	35,082,368
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,706,141	16,719,292	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	13,914,286	33,977,854	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	15,018,800	35,082,368
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	24,169	24,169	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	405,459,935	405,459,935	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	98,495,079	98,330,611	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	16,670	16,670	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-7,056,754	-5,991,663	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DEL PASIVO	15,018,800	35,082,368
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	496,939,119	497,839,742	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	510,853,405	531,817,596	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,078,041	7,078,041
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	7,078,041	7,078,041
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	489,756,564	489,857,188
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-422,932	245,554
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	489,179,497	489,902,761
			REVALUOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	495,834,605	496,735,229
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	510,853,405	531,817,596



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ



DIRECCIÓN DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	7,078,041				7,078,041
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041				7,078,041
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		489,902,741	-723,244		489,179,497
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-723,244		-723,244
Resultados de Ejercicios Anteriores		489,902,741			489,902,741
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	7,078,041	489,902,741	-723,244	0	496,257,538
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		-723,244	300,311		-422,933
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-422,933		-422,933
Resultados de Ejercicios Anteriores		-723,244	723,244		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	7,078,041	489,179,497	-422,933	0	495,834,605

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN
 DE CUENTA PÚBLICA

MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
 RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

DIRECTOR DE FINANZAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN DE
 FINANZAS

C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	2,910,540	63,118
ACTIVO CIRCULANTE	2,424,489	0
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,256,387	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	168,102	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	486,051	63,118
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	63,118
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	486,051	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
PASIVO	0	2,424,489
PASIVO CIRCULANTE	0	2,424,489
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	2,424,489
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	723,244	723,244
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	300,311	723,244
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	300,311	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	723,244
REVALUOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN
DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO DIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)



CONCEPTO	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	167,369,132	168,701,641
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	167,369,132	168,701,641
Otros Orígenes de Operación	0	0
APLICACIÓN	169,562,400	169,796,933
Servicios Personales	0	0
Materiales y Suministros	0	0
Servicios Generales	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector público	146,518,508	149,055,022
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidio y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y jubilaciones	20,787,507	19,562,487
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Analógicos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	2,256,387	1,179,423
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	- 2,193,269	- 1,095,292
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros orígenes de Inversión	0	0
APLICACIÓN	63,118	84,132
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	63,118	84,132
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 63,118	- 84,132
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
APLICACIÓN	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	0
INCREMENTO /DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	- 2,256,387	- 1,179,423
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	12,464,533	18,437,986
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	10,208,146	17,258,563

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y
responsabilidad del emisor.

MTRO. PABLO HERNÁNDEZ JUÁREZ
JEFE DE UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUÍZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE
FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado Analítico del Activo
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024
(Cifras en Pesos)



DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	513,700,827	282,610,933	285,458,355	510,853,405	-2,847,422
ACTIVO CIRCULANTE	16,338,775	282,547,815	284,972,304	13,914,286	-2,424,489
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	12,464,533	273,906,421	276,162,808	10,208,146	-2,256,387
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,874,242	8,641,394	8,809,496	3,706,141	-168,102
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	497,362,052	63,118	486,051	496,939,119	-422,933
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	24,169	0	0	24,169	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	405,459,935	0	0	405,459,935	0
BIENES MUEBLES	98,431,961	63,118	0	98,495,079	63,118
ACTIVOS INTANGIBLES	16,690	0	0	16,690	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-6,570,703	0	486,051	-7,056,754	-486,051
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ



DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ



DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			17,443,288.80	15,018,800.16
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			17,443,288.80	15,018,800.16



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN
DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ



DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ



DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46, FRACCION I, INCISO F, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES, POR TAL MOTIVO NO TIENE OBLIGACIONES SOBRE HECHOS ESPECÍFICOS QUE INFORMAR.



**“301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
“DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024”
(PESOS)**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

El 16 de Marzo de 1921, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO II, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. General Manuel García Vigil, se publicó el Decreto Núm. 14, en el que se reforman y adicionan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, con los cuales le otorga la figura legal al H. Tribunal Superior de Justicia.

En el Art. 71 se decreta la Creación del H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

Se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en un H. Tribunal Superior de Justicia, Jueces, Alcaldes y Jurados en los que se fije la Ley Orgánica respectiva.

Al inicio de su creación, el H. Tribunal Superior de Justicia, se integró con siete Magistrados, mismos que fueron electos en escrutinio secreto y a mayoría absoluta, siendo el Presidente del Tribunal, el Magistrado propietario quien resultará electo; la renovación del cargo se realizaba cada año y sus faltas temporales o absolutas eran suplidas por otro Magistrado propietario, designado de la misma forma en la que era elegido el Presidente electo.

Posteriormente, El 16 de Octubre de 1999, en La ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO LXXXI, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Lic. José Murat Casab, se publicó el Decreto Núm. 99, en el que se publica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conformaban el Honorable Tribunal Superior de Justicia, como representante del Poder Judicial del Estado.



Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial Libre y Soberano de Oaxaca, desarrolla sus funciones en forma separada, pero concomitante y armónicamente con los otros poderes.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial, la facultad de interpretar y aplicar las Leyes en los asuntos del orden Civil, Familiar y Penal del fuero común, lo mismo que del orden Federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales que resulten aplicables les confieran jurisdicción.

El 15 de Abril de 2011, en La Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO XCIII, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el Decreto Núm. 397, en el que se reforman, adicionan y derogan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106 y 110, con los cuales se desagrega parte de la estructura orgánica del H. Tribunal Superior de Justicia, para crear con dicha estructura, el Consejo de Judicatura y juntos constituir el Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En el Art. 105 se Decreta cómo funciona el H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

El H. Tribunal Superior de Justicia funcionará en Pleno o en Salas...

Uno de los cambios que surgieron con esta reforma, es la creación de la Sala Constitucional que se encarga de conocer las controversias constitucionales que se suscitan, entre otras funciones; también reformó el tiempo de la Gestión del Magistrado Presidente de H. Tribunal Superior de Justicia, el cual durará en el ejercicio de sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelecto por un periodo más.

b) Principales cambios en su estructura.

El 28 de Abril del 2012, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el



Decreto Núm. 1183, en el que se publica la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conforman el Tribunal Superior de Justicia, como integrante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El pleno del H. Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad del Poder Judicial del Estado.

El representante legal del Poder Judicial del Estado es el presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial la facultad de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos de fiscalización, en materia electoral, de lo contencioso administrativo, del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común.

Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Al 16 de diciembre del 2023, El poder Legislativo del Estado de Oaxaca aprobó el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024 \$245,588,069.67 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto número 1615 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).



Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Lograr que el Estado de Oaxaca cuente con un **SERVICIO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** de excelencia, ágil, efectivo, confiable, transparente, accesible al justiciado, responsable y moderno, que garantice el acceso a la justicia y proporcione tutela judicial firme, pronta y cumplida, que realice sus funciones al nivel de las expectativas de la comunidad y que sea equiparable en su rendimiento al de los servicios públicos más avanzados.

b) Principal actividad.

Es la impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel Estatal.

El Tribunal Superior de Justicia, está comprometido a establecer procesos más avanzados con la finalidad de brindar un **SERVICIO DE CRECIENTE CALIDAD** para que la administración de justicia sea cada día más transparente, imparcial, pronta y cumplida, velando por el respeto de los Derechos Humanos y Garantías, buscando siempre generar valor agregado para la mejora continua de la función judicial y satisfacer las necesidades de la sociedad oaxaqueña cumpliendo siempre con los objetivos de calidad.

c) Ejercicio fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2024.

d) Régimen jurídico.

El Tribunal Superior de Justicia está regulado por:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca



- Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- Entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

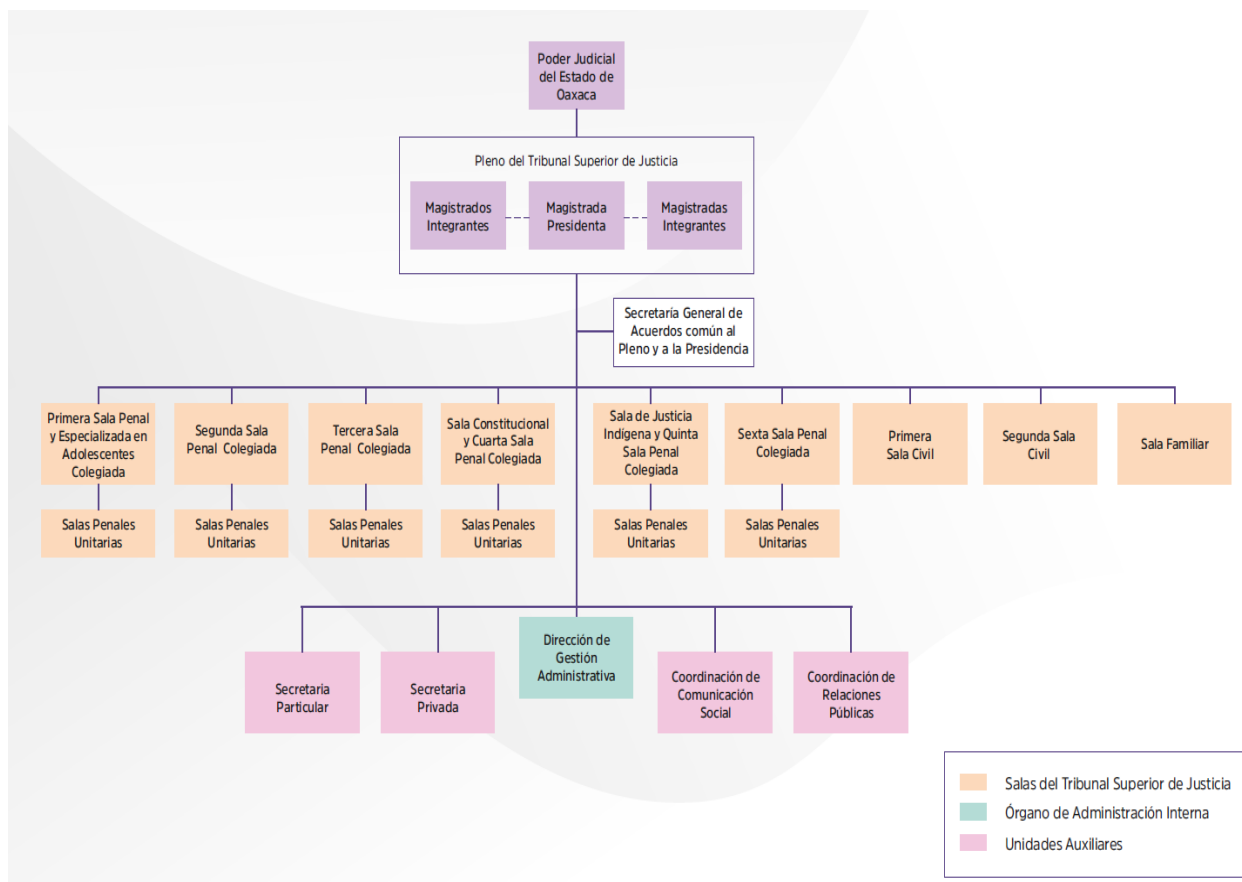
El Tribunal Superior de Justicia como integrante fundamental del Poder Judicial, tiene las siguientes obligaciones como contribuyente cumplido y responsable con régimen fiscal propio:

- Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención del ISR por servicios profesionales y por el arrendamiento de bienes inmuebles.
- Presentación de la Declaración Informativa mensual de proveedores.
- Pago bimestral del impuesto sobre erogaciones para remuneración al trabajo personal.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Así como de efectuar la retención por arrendamiento de bienes inmuebles.
- Emisión de comprobantes fiscales digitales.



f) Estructura organizacional básica.

El Tribunal Superior de Justicia, para realizar sus funciones ésta integrado por un Pleno conformada solo por Magistrados, mismo que es presidido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, también está conformado por 6 Salas Penales, 2 Salas Civiles, 1 Sala Familiar, 1 Sala Constitucional, 1 sala de Justicia Indígena y 1 Secretaría General de Acuerdos; también cuenta con áreas de apoyo en el ámbito administrativo, como son la Secretaría Particular, la Secretaría Privada, la Dirección de Gestión Administrativa, que tiene bajo su administración el Centro Recreativo y Familiar, la Coordinación de Comunicación Social y la Coordinación de Relaciones Públicas; por lo anterior se presenta el organigrama del Tribunal Superior de Justicia:





- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El Tribunal Superior de Justicia se apega en todo momento a la normatividad emitida por el CONAC.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.



Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.



- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

El Tribunal Superior de Justicia no es una entidad reciente por tal motivo no aplica el inciso antes mencionado.

Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024, El Tribunal Superior de Justicia no realizó operaciones en Moneda Extranjera.



- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Tribunal Superior de Justicia no realiza Inversión en acciones en el Sector Paraestatal, es un ente Autónomo.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Tribunal Superior de Justicia lo aplica en apego a lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental y a las Disposiciones que emite el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las provisiones al 30 de septiembre del 2024, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de Servicios Personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras al Fondo de Pensiones, Retención de Impuestos sobre sueldos y salarios, así como las deducciones por concepto de compromisos adquiridos con terceros.

En el rubro de Gastos de Operación se encuentran provisionadas los compromisos devengados y ejercidos pendientes de pago a proveedores por falta de ministración de recursos.

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El Tribunal Superior de Justicia no realiza registro al no contar con reservas.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Tribunal Superior de Justicia del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre no realizó cambio alguno en el presente inciso.



- i) **Reclasificaciones:** se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024, no se realizaron reclasificaciones de importes derivados de la falta de ministración que se tiene por parte de la Secretaría de Finanzas.

- j) **Depuración y cancelación de saldos.**

Están en proceso de análisis en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) **Activos en moneda extranjera.**

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- b) **Pasivos en moneda extranjera.**

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- c) **Posición en moneda extranjera.**

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

- d) **Tipo de cambio.**

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

- e) **Equivalente en moneda nacional.**

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.



Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 el Tribunal Superior de Justicia, no tuvo cambios en esos rubros de activos.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado cambios en el porcentaje.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Tribunal Superior de Justicia no genera los conceptos que se describen con antelación.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

El Tribunal Superior de Justicia no genera los conceptos que se describen el presente inciso.



- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
No se realiza Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.
No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

Por el periodo que se reporta el Tribunal Superior de Justicia no realizó ningún convenio de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

El Tribunal Superior de Justicia no realizó ningún tipo de recaudación por el periodo correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.



Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El Tribunal Superior de Justicia no ha generado deuda pública.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Tribunal Superior de Justicia no ha generado deuda pública.

Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

El Tribunal Superior de Justicia, en la presente administración ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuestación de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación del mismo haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales



participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

El Tribunal Superior de Justicia no presenta información financiera por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

El Tribunal Superior de Justicia cerró al mes de septiembre contable-presupuestal 2024 con CLC's pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas.

Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Estos fueron autorizados para su emisión el día 10 del mes de octubre del 2024, por la C. Magistrada Lic. Berenice Ramírez Jiménez en su carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Cabe precisar que dichos estados financieros ostentan la firma del Mtro. Director de Planeación e Informática del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el renglón correspondiente al Titular, con fundamento en el acuerdo general 02/2024 del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 31 de enero del 2024.



La C. Magistrada Lic. Berenice Ramírez Jiménez asumió el cargo de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca mediante sesión del Pleno de Tribunal Superior de Justicia de fecha 3 de enero de 2024, como Órgano Supremo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, aprobada por unanimidad de votos por los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	167,369,132	168,701,641
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	167,369,132	168,701,641
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	146,518,506	149,055,022
Pensiones y Jubilaciones	20,787,507	19,562,487
Depreciaciones de Bienes Muebles	486,051	329,685
TOTAL DE PERDIDAS GASTOS Y OTRAS	167,792,065	168,947,195
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-422,933	-245,554

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.



Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas

El saldo corresponde a los recursos que el Poder Legislativo asigna anualmente al Tribunal Superior de Justicia y que la Secretaría de Finanzas debe ministrar al mismo para el desarrollo de todas y cada una de sus operaciones durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre 2024, asciende a un importe de \$167,369,132.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Gastos y Otras Pérdidas

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponde a los recursos ejercidos por la Entidad en los rubros de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por el importe de \$146,518,506.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), así como del importe de \$20,787,507.00 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N) por concepto de jubilaciones y pensiones y por concepto de Depreciaciones de Bienes Muebles \$486,051.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N) dando un total de Gastos y Otras Pérdidas durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 por la cantidad de \$167,792,065.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Ahorro Neto del Trimestre

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024, refleja un desahorro de -\$422,933.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar la información relativa a los recursos y obligaciones del ente público.



Activo

CUENTAS	2024	2023
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	10,208,146	17,258,563
Derechos a recibir Efectivo o Equivalente	3,706,141	16,719,292
Derechos a recibir Bienes o Servicios	0	0
Total de Activo Circulante	13,914,286	33,977,854
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a largo plazo	24,169	24,169
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	405,459,935	405,459,935
Bienes Muebles	98,495,079	98,330,611
Activos Intangibles	16,690	16,690
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-7,056,754	-5,991,663
Total de Activo no Circulante	496,939,119	497,839,742
TOTAL DE ACTIVOS	510,853,405	531,817,596

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: sueldos pendientes de pagar al personal; al Servicio de Administración Tributaria por la retenciones del Impuesto Sobre la Renta, percepciones pagadas al personal, honorarios y arrendamientos; los recursos disponibles de los préstamos sindicales que son derivados de los convenios contractuales y solventar pagos a proveedores por concepto de gastos de operación para realizar la operatividad correspondiente.

El saldo de Efectivo o Equivalentes al 30 de septiembre de 2024 está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTES	
	2024	2023
Efectivo	56,000	46,000
Bancos moneda nacional	9,706,213	16,766,630
Depósitos en garantía	445,933	445,933
SUMA	10,208,146	17,258,563



Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

En el rubro de derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 por la cantidad de \$3,706,141 (TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), corresponde a los pagos efectuados a los trabajadores, proveedores, prestadores de servicios y viáticos, así como préstamos sindicales otorgados a los agremiados de los sindicatos que pertenecen al Tribunal Superior de Justicia.

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuaciones aplicadas a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

El Tribunal Superior de Justicia no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

En lo consecuente referente al punto anterior no se realiza un método de valuación.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

El Tribunal Superior de Justicia no cuenta con inversiones financieras por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.



7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

El Tribunal Superior de Justicia no cuenta con inversiones financieras por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles del Tribunal Superior de Justicia al 30 de septiembre de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	2023
Muebles de Oficina y Estantería	3,385,779	3,385,779
Muebles excepto de Oficina y Estantería	18,560	18,560
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	36,699,862	36,608,367
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	99,944	99,944
Equipos y Aparatos Audiovisuales	674,396	674,396
Cámaras Fotográficas y de Video	1,267,613	1,232,813
Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,816	6,816
Automóviles y Camiones	4,766,400	4,766,400
Sistema de Aire Acondicionado Calefacción y Refrigeración Industrial.	1,979	1,979
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	51,135,648	51,120,799
Otros Equipos.	138,454	115,130
Bienes artísticos, culturales y científicos	299,628	299,628
TOTAL	98,495,079	98,330,611



Bienes Inmuebles

El rubro de Bienes Inmuebles del Tribunal Superior de Justicia al 30 de septiembre de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	2023
Edificios No Habitacionales.	18,544,620	18,544,620
Edificación No Habitacional en Proceso.	356,865,434	356,865,434
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación.	1,968,399	1,968,399
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso.	28,081,482	28,081,482
TOTAL	405,459,935	405,459,935

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

10. Bienes Intangibles

El rubro de Bienes Intangibles del Tribunal Superior de Justicia del periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, está conformado de la siguiente manera:

CUENTAS	2024	2023
Software	16,690	0
TOTAL	16,690	0

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

El rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes muebles del Tribunal Superior de Justicia al 30 de septiembre de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	2023
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-4,547,057	3,482,773
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-5,836	-5,030
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	-2,503,861	-2,503,860
TOTAL	-7,056,754	-5,991,663



Estimaciones y Deterioros

11. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

El Tribunal Superior de Justicia no cuenta a la fecha con cuentas incobrables ni deterioro ya que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Otros Activos

12. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

El tribunal Superior de Justicia no cuenta con otros activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2024 asciende a la cantidad de \$15,018,800.00 (QUINCE MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024 con proveedores y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al 30 de septiembre del año 2024, detallándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

1. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

El Tribunal Superior de Justicia no registra Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración por no contar con este rubro.

Pasivos Diferidos

2. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

El Tribunal Superior de Justicia no registra pasivos diferidos por no contar con este rubro.

Provisiones

3. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

En el rubro del Pasivo Circulante se desglosa las provisiones por tipo y monto que el Tribunal Superior de Justicia tiene al 30 de septiembre del 2024.

CUENTAS	2024	2023
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
Otras Prestaciones Sociales Económicas por Pagar a CP	45,718	47,621
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	0	487,198
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,522,304	30,822,377
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	840	0
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	3,289,007	1,466,956
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	100,000	100,000
Ministraciones de Fondos por pagar a CP	0	0
Otras Cuentas por pagar a CP	60,931	2,158,216
TOTAL	15,018,800	35,082,368

Otros Pasivos

4. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

En el rubro del Pasivo Circulante se desglosa otros pasivos por tipo y monto que el Tribunal Superior de Justicia tiene al 30 de septiembre del 2024.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	2024	2023
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041	7,078,041
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,078,041	7,078,041
Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-422,933	-245,554
Resultado de ejercicios Anteriores	489,179,497	489,902,741
Total, de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	488,756,564	489,657,188
Total de Pasivo y Patrimonio/ Hacienda Pública	510,853,405	531,817,596

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, refleja un saldo al 30 de septiembre de 2024, por la cantidad de \$488,756,564.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100) que representa el saldo de los Resultados de los Ejercicios Anteriores.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, asciende a la cantidad de \$488,756,564.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:



RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	496,257,538
Resultados de Ejercicios Anteriores	489,902,741
Saldo según Estado de Variación en la Hacienda Pública	-422,933
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024	495,834,605

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	56,000	46,000
Bancos/Tesorería	9,706,213	16,766,630
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	445,933	445,933
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	10,208,146	17,258,563

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CONCEPTO	2024	2023
Bienes Inmuebles , Infraestructura Y Construcciones En Proceso		
Terrenos		
Edificios No Residenciales	405,459,935	405,459,935
Infraestructura		
Construcciones En Proceso En Bienes De Dominio Público		
Total	405,459,935	405,459,935



Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CONCEPTO	2024	2023
Muebles de oficina y estantería	3,385,779	3,385,779
Muebles, excepto de oficina y estantería	18,560	18,560
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	36,699,862	36,608,367
Otros mobiliarios y equipos de administración	99,944	99,944
Equipos y aparatos audiovisuales	674,396	674,396
Cámaras fotográficas y de video	1,267,613	1,232,813
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,816	6,816
Automóviles y camiones	4,766,400	4,766,400
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1,979	1,979
Equipo de comunicación y telecomunicación	51,135,648	51,120,799
Otros equipos	138,454	115,130
Bienes artísticos, culturales y científicos	299,628	299,628
Total	98,495,079	98,330,611

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS			
Concepto		2024	2023
Resultados del Ejercicio	Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		0	0
Depreciación		0	0
Amortización		0	0
Incrementos en las provisiones		0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación		0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		0	0
Incremento en cuentas por cobrar		0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		0	0

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.



CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	167,369,132
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	167,369,132



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 (Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		167,306,014
2. Menos egresos presupuestarios no contables		63,118
Mobiliario y equipo de administración		
Muebles de oficina y estantería		
Muebles excepto de oficina y estantería		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.		
Otros mobiliarios y equipos de administración		
Equipo y aparatos audiovisuales		
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Cámaras fotográficas y de video		34,799
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de comunicación y telecomunicación		14,851
Bienes artísticos, culturales y científicos		
Otros equipos		13,469
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en Bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Amortización de la deuda publica		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Mas gastos contables no presupuestarios		486,051
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		486,051
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gastos contables		167,728,947



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia, no utilizó otras cuentas de orden, solo las que se ocupan para el registro de los momentos contables durante el ejercicio y se cancelan al cierre del mismo.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores
Emisión de Obligaciones
Avales y Garantías
Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y
Similares
Bienes Concesionados o en Comodato

De los diferentes conceptos, valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, Inversión mediante proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados o en comodato, el Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

El Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

El Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

El Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	245,588,070
Presupuesto de Egresos por Ejercer	258,189,036
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	12,643,577
Presupuesto de Egresos Comprometido	167,370,717
Presupuesto de Egresos Devengado	167,369,132
Presupuesto de Egresos Ejercido	167,369,132
Presupuesto de Egresos Pagado	165,636,361

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

DIRECTOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0
Contribuciones de Mejoras						0
Derechos						0
Productos						0
Aprovechamientos						0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	245,588,070	-652,295	244,935,774	167,306,014	167,306,014	-78,218,938
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	245,588,070	-652,295	244,935,774	167,306,014	167,306,014	-78,218,938
Ingresos excedentes						-78,218,938

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	245,588,070	-652,295	244,935,774	167,306,014	167,306,014	-78,218,938
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros						
Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	245,588,070	-652,295	244,935,774	167,306,014	167,306,014	-78,218,938
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	245,588,070	-652,295	244,935,774	167,306,014	167,306,014	-78,218,938
Ingresos excedentes						-78,218,938

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	245,588,069.67	-652,295.35	244,935,774.32	167,306,013.55	147,612,045.17	77,629,760.77
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	217,319,840.47	-930,162.35	216,389,678.12	146,518,506.35	130,164,862.97	69,871,171.77
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	28,268,229.20	277,867.00	28,546,096.20	20,787,507.20	17,447,182.20	7,758,589.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	609,685.01	609,685.01	63,118.35	63,118.35	546,566.66
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	61,798.84	61,798.84	34,798.84	34,798.84	27,000.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	47,886.17	47,886.17	28,319.51	28,319.51	19,566.66
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	245,588,069.67	-42,610.34	245,545,459.33	167,369,131.90	147,675,163.52	78,176,327.43



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
1	GASTO CORRIENTE	217,319,840.47	-930,162.35	216,389,678.12	146,518,506.35	130,164,862.97	69,871,171.77
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	609,685.01	609,685.01	63,118.35	63,118.35	546,566.66
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	28,268,229.20	277,867.00	28,546,096.20	20,787,507.20	17,447,182.20	7,758,589.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:	245,588,069.67	-42,610.34	245,545,459.33	167,369,131.90	147,675,163.52	78,176,327.43



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	245,588,069.67	-42,610.34	245,545,459.33	167,369,131.90	147,675,163.52	78,176,327.43
01	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	245,588,069.67	-42,610.34	245,545,459.33	167,369,131.90	147,675,163.52	78,176,327.43
TOTAL DEL GASTO:		245,588,069.67	-42,610.34	245,545,459.33	167,369,131.90	147,675,163.52	78,176,327.43



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
1	GOBIERNO	245,588,069.67	-42,610.34	245,545,459.33	167,369,131.90	147,675,163.52	78,176,327.43
2	JUSTICIA	245,588,069.67	-42,610.34	245,545,459.33	167,369,131.90	147,675,163.52	78,176,327.43
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	245,588,069.67	-42,610.34	245,545,459.33	167,369,131.90	147,675,163.52	78,176,327.43

ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

INTERESES DE LA DEUDA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

INDICADORES DE POSTURA FISCAL

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	C oncepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	245,588,069.67	-42,610.34	245,545,459.33	167,369,131.90	147,675,163.52	78,176,327.43
01	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	245,588,069.67	-42,610.34	245,545,459.33	167,369,131.90	147,675,163.52	78,176,327.43
1	PROGRAMAS	245,588,069.67	-42,610.34	245,545,459.33	167,369,131.90	147,675,163.52	78,176,327.43
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	245,588,069.67	-42,610.34	245,545,459.33	167,369,131.90	147,675,163.52	78,176,327.43
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD		245,588,069.67	-42,610.34	245,545,459.33	167,369,131.90	147,675,163.52	78,176,327.43

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 TERCER TRIMESTRE 2024



OBJETIVO INSTITUCIONAL:	ES IMPARTIR JUSTICIA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE DICTEN LAS NORMAS JURÍDICAS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES EFECTIVAS, DE MANERA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, ELIMINANDO EL REZAGO Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES				
ALINEACIÓN PED:					
EJE:	06-PODERES	FIN:	MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS: CONSOLIDAR LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FORTALECIENDO LA AUTONOMIA, INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS		
TEMA:	01-PODER JUDICIAL				
OBJETIVO:	01-PODER JUDICIAL	PROPÓSITO:	LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA RECIBE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y CERTEZA JURÍDICA DE MANERA PRONTA Y EFICAZ, CON UN ENFOQUE DE EQUITAD DE GÉNERO.		
ESTRATEGIA:	01-PODER JUDICIAL	COMPONENTE:	361-ACCIÓN DE GESTIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		
LÍNEAS DE ACCIÓN:	01-PODER JUDICIAL	ACTIVIDAD:	1089-GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
UE:	001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA				

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD		
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			001-SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148
PRESUPUESTO ANUAL									
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
78,740,481.96	4,385,858.90	8,300,433.03	74,825,907.83	14,704,123.44		17,635,606.24		18,251,770.89	0.00
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				50,591,500.57	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD									
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
17,245,484.19		19,854,674.77		18,251,770.89		18,251,770.89		18,251,770.89	91.93
DATOS DEL INDICADOR									
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS				Número de indicador :	1675			
Definición :	0								
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100								
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición			Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL			PORCENTAJE		ACUMULADO	ASCENDENTE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO				
DATOS DE LA META									
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS								
Unidad de medida:	25 - NÚMERO								
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL				
AÑO	VALOR		0.00		AÑO	2024		VALOR	12.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD									
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS
PROGRAMACIÓN INICIAL	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	T1+T2+T3+T4		12.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	T1+T2+T3+T4		9.00	
METAS ALCANZADAS	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	T1+T2+T3+T4		9.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		75.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 TERCER TRIMESTRE 2024



UE: 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD		
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			002-VIGILANCIA DE ACUERDOS DEL PLENO		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148
PRESUPUESTO ANUAL									
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3	
655,500.00	23,000.00	23,000.00	655,500.00	49,252.96		181,563.57		130,374.70	
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				361,191.23	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD									
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido	
184,400.00		130,374.70		130,374.70		130,374.70		130,374.70	
DATOS DEL INDICADOR									
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS				Número de indicador :	1675			
Definición :	0								
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100								
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición			Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor	
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL			PORCENTAJE		ACUMULADO	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO				
DATOS DE LA META									
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS								
Unidad de medida:	25 - NÚMERO								
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL				
AÑO			VALOR	0.00		AÑO	2024		VALOR
									63.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD									
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS
PROGRAMACIÓN INICIAL	20.00		14.00		12.00		17.00		T1+T2+T3+T4
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	20.00		14.00		12.00		0.00		T1+T2+T3+T4
METAS ALCANZADAS	13.00		16.00		12.00		0.00		T1+T2+T3+T4
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	65.00		114.29		100.00		0.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 TERCER TRIMESTRE 2024



UE: 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD		
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		00-- -		000-- -			003-COMUNICACIÓN SOCIAL		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148
PRESUPUESTO ANUAL									
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3	
2,663,000.00	2,182,515.92	1,423,757.96	3,421,757.96	0.00		981,939.13		1,004,227.40	
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				1,986,166.53	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD									
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido	
831,500.00		1,004,227.40		1,004,227.40		1,004,227.40		1,004,227.40	
DATOS DEL INDICADOR									
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS				Número de indicador :	1675			
Definición :	0								
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100								
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor	
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		ACUMULADO	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO				
DATOS DE LA META									
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS							
Unidad de medida:		25 - NÚMERO							
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL				
AÑO			VALOR	0.00		AÑO	2024		VALOR
									48.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD									
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS
PROGRAMACIÓN INICIAL	12.00		12.00		12.00		12.00		T1+T2+T3+T4
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	12.00		12.00		12.00		0.00		T1+T2+T3+T4
METAS ALCANZADAS	12.00		12.00		12.00		0.00		T1+T2+T3+T4
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00		100.00		100.00		0.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL
									75.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 TERCER TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:				MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:			
ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL				COMPONENTE: 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA			
LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL				ACTIVIDAD: 1010-RESOLUCION DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL			
UE: 002-SALAS							
ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000-- -		001-RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIAL PENAL	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
						TOTAL:	4132148
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				16,795,626.37	19,936,864.95	17,179,425.16	0.00
74,717,048.60	2,648,286.55	143,077.02	77,222,258.13	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			53,911,916.48
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado	
16,186,310.10		17,179,425.16		17,179,425.16		17,179,425.16	
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA PENAL			Número de indicador :	469		
Definición :	MIDE EL RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA PENAL						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador	
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL				EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA PENAL					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022		VALOR	836.00		AÑO	2024
						VALOR	836.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE
PROGRAMACIÓN INICIAL	205.00		205.00		221.00		205.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	205.00		205.00		221.00		0.00
METAS ALCANZADAS	229.00		235.00		250.00		0.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	111.71		114.63		113.12		0.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 113.12 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 TERCER TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:				MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:			
ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL				COMPONENTE: 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA			
LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL				ACTIVIDAD: 1011-RESOLUCION DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL			
UE: 002-SALAS							
ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000-- -		002-RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIAL CIVIL	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL: 4132148
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				7,696,964.50	9,275,530.70	8,182,218.50	0.00
37,599,307.41	1,398,803.77	2,502,369.71	36,495,741.47	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			25,154,713.70
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado		Modificado	Comprometido	Devengado		Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
8,058,894.30		8,182,218.50		8,182,218.50		8,182,218.50	100.00
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA CIVIL			Número de indicador :	490		
Definición :	MIDE ELPORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA CIVIL						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador	
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE	
						FLUJO	
						ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL				EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA CIVIL					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	185.00	AÑO	2024	VALOR	185.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	45.00	45.00	50.00	45.00	T1+T2+T3+T4		185.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	45.00	45.00	50.00	0.00	T1+T2+T3+T4		140.00
METAS ALCANZADAS	45.00	50.00	55.00	0.00	T1+T2+T3+T4		150.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	111.11	110.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		81.08

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 110.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 TERCER TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:				MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:			
ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL				COMPONENTE: 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA			
LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL				ACTIVIDAD: 1013-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR			
UE: 002-SALAS							
ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000-- -		003-RESOLUCIÓN DE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
						TOTAL:	4132148
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2	
				4,400,584.43		5,442,215.20	
20,082,811.00	584,046.02	76,005.00	20,590,852.02	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE		14,220,407.74	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado	
4,334,898.00		4,377,608.11		4,377,608.11		4,377,608.11	
						% de Ejercido Vs. Modificado	
						100.00	
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA FAMILIAR			Número de indicador :	509		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA FAMILIAR						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador	
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE	
						FLUJO	
						ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CONSTITUCIONAL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL				EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA FAMILIAR					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022		VALOR	325.00		AÑO	2024
						VALOR	325.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE
PROGRAMACIÓN INICIAL	80.00		80.00		85.00		80.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	80.00		80.00		85.00		0.00
METAS ALCANZADAS	80.00		85.00		90.00		0.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00		106.25		105.88		0.00
						CUMPLIMIENTO DE METAS	
						T1+T2+T3+T4	
						T1+T2+T3+T4	
						T1+T2+T3+T4	
						PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	
						78.46	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 105.88 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 TERCER TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:			
ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL				COMPONENTE: 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA			
LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL				ACTIVIDAD: 1012-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA DE CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL			
UE: 002-SALAS							
ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000-- -		004-RESOLUCIÓN DE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA DE CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
						TOTAL:	4132148
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2	
				3,317,414.25		3,921,992.00	
15,607,210.90	640,695.83	2,335.71	16,245,571.02	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			10,666,999.12
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado		Modificado		Comprometido		Ejercido	
3,221,128.10		3,427,592.87		3,427,592.87		3,427,592.87	
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS DE CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL			Número de indicador :	526		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS DE CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador	
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE	
						FLUJO	
						ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL				EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS DE CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022		VALOR	1.00		AÑO	2024
						VALOR	1.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE
CUMPLIMIENTO DE METAS							
PROGRAMACIÓN INICIAL	0.00	1.00		0.00		0.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.00	1.00		0.00		0.00	
METAS ALCANZADAS	0.00	1.00		0.00		0.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	0.00	100.00		0.00		0.00	
						ANUAL	
						100.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 0 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 TERCER TRIMESTRE 2024



ALINEACIÓN PED:				MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:			
ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL				COMPONENTE: 106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA			
LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL				ACTIVIDAD: 1014-RESOLUCIÓN DE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA EN SALA INDIGENA Y PENAL			
UE: 002-SALAS							
ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA		000-- -		005-SALA DE JUSTICIA INDÍGENA	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
						TOTAL:	4132148
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2	
				3,299,885.37		3,780,836.90	
15,522,709.80	737,759.23	172,598.13	16,087,870.90	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE		10,476,236.53	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado		Modificado		Comprometido		Ejercido	
3,177,454.70		3,395,514.26		3,395,514.26		3,395,514.26	
						% de Ejercido Vs. Modificado	
						100.00	
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN SALA INDIGENA Y PENAL			Número de indicador :	566		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN SALA INDIGENA Y PENAL						
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100						
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador	
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE	
						FLUJO	
						ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA INDIGENA BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL				EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN SALA INDIGENA Y PENAL					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022		VALOR	8.00	AÑO	2024	
						VALOR	10.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE
CUMPLIMIENTO DE METAS							
PROGRAMACIÓN INICIAL	2.00	2.00	4.00	2.00	T1+T2+T3+T4		10.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	2.00	2.00	4.00	0.00	T1+T2+T3+T4		8.00
METAS ALCANZADAS	2.00	2.00	4.00	0.00	T1+T2+T3+T4		8.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	100.00	100.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		80.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

No aplica

RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SALDO FINAL
12310	TERRENOS	0
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	405,459,935
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	0
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	0
	SUMA TOTAL:	405,459,935

RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SALDO FINAL
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,385,779
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	18,560
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	36,699,862
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	99,944
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	674,396
12422	APARATOS DEPORTIVOS	0
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,267,613
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,816
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	4,766,400
12443	EQUIPO AEROSPACIAL	0
12445	EMBARCACIONES	0
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,979
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	51,135,648
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0
12469	OTROS EQUIPOS	138,454
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	299,628
12483	AVES	0
12484	OVINOS Y CAPRINOS	0
12486	EQUINOS	0
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	0
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
SUMA TOTAL:		98,495,079

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA



RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Montos Pagados por ayudas y subsidios
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

NO APLICA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 30 de septiembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (PESOS)					
Concepto	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Concepto	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	10,208,146	12,464,533	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,018,800	17,443,289
Efectivo	56,000		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	15,018,800	15,919,792
Bancos/Dependencias y Otros	9,706,213	12,018,600	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	445,933	445,933	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0	1,467,043
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,706,141	3,874,242	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	56,454
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,706,141	3,874,242	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Intangibles a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventarios	0	0	Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Provisiones a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Almacén de Materiales y Suministros de consumo			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo		
Estimaciones para Cuentas Incobrables por			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Ingresos por Clasificar		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Recaudación por Participar		
Otros Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos Circulantes		
Valores en Garantía			Total de Pasivos Circulantes	15,018,800	17,443,289
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)					
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago					
Adquisición con Fondos de Terceros					
Total de Activos Circulantes	13,914,287	16,338,775			
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,169	24,169	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	405,459,935	405,459,935	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	98,495,079	98,431,961	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	16,690	16,690	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,056,754	-6,570,703	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo	15,018,800	17,443,289
Total de Activos No Circulantes	496,939,119	497,362,052	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	510,853,405	513,700,827	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	7,078,041	7,078,041
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041	7,078,041
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	488,756,564	489,179,497
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-422,933	-723,244
			Resultados de Ejercicios Anteriores	489,179,497	489,902,741
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	495,834,605	496,257,538
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	510,853,405	513,700,827

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024			
(PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	245,588,070	167,369,132	167,369,132
A1. Ingresos de Libre Disposición	245,588,070	167,369,132	167,369,132
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	245,588,070	167,369,132	147,675,164
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	245,588,070	167,369,132	147,675,164
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	19,693,968
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	0	19,693,968
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0	0	19,693,968

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	0	19,693,968

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	245,588,070	167,369,132	167,369,132
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	245,588,070	167,369,132	147,675,164
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	0	19,693,968
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	0	19,693,968

Concept	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0		0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
Estado Analítico de Ingreso Detallado - LDF						
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	245,588,070	-42,610	245,545,459	167,369,132	167,369,132	78,176,327
J1) Transferencia Inversión Pública						
K. Convenios						
K1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	245,588,070	-42,610	245,545,459	167,369,132	167,369,132	78,176,327
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	245,588,070	-42,610	245,545,459	167,369,132	167,369,132	78,176,327
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	245,588,070	-42,610	245,545,459	167,369,132	147,675,164	78,176,327
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	245,588,070	-652,295	244,935,774	167,306,014	147,612,045	77,629,761
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	217,319,840	-930,162	216,389,678	146,518,506	130,164,863	69,871,172
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones	28,268,229	277,867	28,546,096	20,787,507	17,447,182	7,758,589
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	609,685	609,685	63,118	63,118	546,567
e1) Mobiliario y Equipo de Administración		500,000	500,000	0	0	500,000
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		61,799	61,799	34,799	34,799	27,000
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		47,886	47,886	28,320	28,320	19,567
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles		0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones						0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						0
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles						0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	245,588,070	-42,610	245,545,459	167,369,132	147,675,164	78,176,327

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (k)	Monto pagado de la Inversión actualizado al 31 de diciembre de 2018 (l)	Saldo pendiente por pagar de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

No aplica

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclassificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (I=A+B) A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3) a1) Instituciones de Crédito a2) Títulos y Valores a3) Arrendamientos Financieros B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3) b1) Instituciones de Crédito b2) Títulos y Valores b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	\$17,443,289				\$15,018,800		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	\$17,443,289				\$15,018,800		
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo) A. Deuda Contingente 1 B. Deuda Contingente 2 C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo) A. Instrumento Bono Cupón Cero 1 B. Instrumento Bono Cupón Cero 2 C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de Participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo) A. Crédito 1 B. Crédito 2 C. Crédito XX					

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	245,588,070	-42,610	245,545,459	167,369,132	147,675,164	78,176,327
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUST	245,588,070	-42,610	245,545,459	167,369,132	147,675,164	78,176,327
II. Gasto Etiquetado	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	245,588,070	-42,610	245,545,459	167,369,132	147,675,164	78,176,327

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	245,588,070	-42,610	245,545,459	167,369,132	147,675,164	78,176,327
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	245,588,070	-42,610	245,545,459	167,369,132	147,675,164	78,176,327
a1) Legislación						0
a2) Justicia	245,588,069.67	-42,610	245,545,459	167,369,132	147,675,164	78,176,327
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
(C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
(D=d1+d2+d3+d4)						
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación						0
a2) Justicia					0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
(C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	245,588,070	-42,610	245,545,459	167,369,132	147,675,164	78,176,327

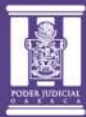
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	229,139,376	-855,368	228,284,008	158,337,182	139,716,335	69,946,825
A. Personal Administrativo	229,139,376	-855,368	228,284,008	158,337,182	139,716,335	69,946,825
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	229,139,376	-855,368	228,284,008	158,337,182	139,716,335	69,946,825

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o Beneficio definido, Contribución definida o Mixto Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PRESIDENCIA

La Presidencia del Consejo en este trimestre que se informa atendió y desahogó 21 Sesiones de Pleno. Así como se dio fe de Acuerdos Generales emitidos.

Fueron aprobados 76 acuerdos en sesiones de pleno, 4 amparos tramitados, 80 solicitudes atendidas y 41 invitaciones atendidas de diversos tipos.

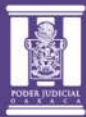
SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del poder Judicial del Estado de Oaxaca de acuerdo a sus atribuciones establecidas en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y 110 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, atendió

- 413 Audiencias atendidas
- 021 Fé en sesiones de pleno
- 003 Acuerdos generales ejecutados
- 279 Cumplimientos de acuerdos
- 004 Amparos tramitados
- 015 Requisitorias
- 030 Solicitudes tramitadas y cumplidas de autoridades federales y locales.
- 010 Escritos remitidos a visitaduría general
- 510 Llamadas atendidas de los titulares de órganos jurisdiccionales y administrativos
- 003 Incompetencias

FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En términos de lo dispuesto en los artículos 89, 90 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; 116, 117 fracción VI y 118 fracción I del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia, es el Órgano encargado de coordinar e instrumentar la captación, control y devolución de garantías judiciales.



Dentro del periodo que se informa, en el Departamento de Ingresos e inversión de Valores, se atendieron solicitudes de áreas jurisdiccionales en materia de captación, resguardo y reintegro de garantías en custodia, por medio de la elaboración de certificados de depósito en materia civil, mercantil, familiar y penal, así como recibos de pago por derecho de copias certificadas y sanciones impuestas por Órganos Jurisdiccionales, así mismo, se realizaron reintegros de garantía Por mandato judicial por un total de 3,157 documentos.

De igual forma, se llevaron a cabo inversiones de valores por un total de 223 inversiones y se realizaron pagos de conceptos autorizados por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Por otra parte, en el Departamento de Contabilidad, emitió información contable mediante la validación de los registros e integración de operaciones financieras y contables; de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes registradas en 1059 pólizas contables en cada una de las áreas que forman esa dirección.

Así mismo, se generó información financiera y elaboración de informes ante las Comisiones respectivas del Consejo de la Judicatura, se realizó el resguardo de la documentación que respalda la información contable de la Dirección.

La Administración de Servicios Jurídicos formulo tres requerimientos de pago, relativos a seis pólizas de fianza.

Se comisiono al personal que conforma el equipo de depuración de certificados de depósito, para efectuar la revisión y aplicación de los documentos oficiales, en los siguientes juzgados

- Cuarto Civil del Centro
- Quinto Civil de Centro
- Primero Familiar y Civil de Tlacolula
- Primero Familiar de Matías Romero
- Mixto de Ocotlán
- Mixto de Zanatepec
- Mixto de Sola de Vega
- Mixto de Silacayoapám

Se han recibido 4411 oficios dirigidos a la Dirección de Fondo para la Administración de Justicia y turnado al área que corresponde para su atención y se ha despachado la correspondencia de la propia dirección por medio de 2512 oficios

DIRECCIÓN DE PERICIALES

La Dirección de Periciales para la designación de peritos en las diferentes materias en el periodo que se informa, se dio cumplimiento a un total de 1,467 requerimientos recibidos para la designación de peritos en las diferentes materias, como a continuación se detallan:

- 131 Laboratorio de Genética Molecular
- 049 Arquitectura y Construcción
- 004 Informática
- 001 Contabilidad
- 058 Criminalística
- 526 Psicología
- 036 Médicas
- 051 Trabajo Social
- 010 Psiquiatría
- 005 Fotografía
- 702 Interpretes.

DIRECCIÓN DE ESCUELA JUDICIAL

La Escuela Judicial es el órgano encargado de formar, capacitar y actualizar de manera continua a los Magistrados/as, Jueces/Juezas y demás servidores públicos que integran el poder judicial, para contribuir en su desarrollo y profesionalización para el eficaz ejercicio de sus funciones.

Por lo que en el periodo correspondiente a julio - septiembre del año en curso se han realizado diversas actividades de capacitación, programas de trabajo y experiencias académicas, las cuales suman un total de 27 y que han beneficiado a en este trimestre a 1,433 personas, 708 mujeres y 725 hombres.



FORMACIÓN CONTINUA

Curso Virtual “Los sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos”

El cual se llevó a cabo del 01 al 04 de julio de 2024, col el objetivo de analizar los conceptos, normativa, órganos y funcionamiento del sistema internacional y regional de protección de derechos humanos, como herramientas del ejercicio jurisdiccional local y su vinculación con los fundamentos de la Constitución Mexicana. Esta actividad estuvo dirigida a servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y contó con la ponencia del Dr. José Antonio Marún, Secretario académico de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.

Seminario de Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho

Actividad que se desarrolló del 01 al 05 de julio de 2024, dirigida a servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y público en general y que contó con las ponencias de la Dra. Stefania Stefanelli y el Dr. Fabrizio Micozi.

Taller “Impartición de Justicia con Perspectiva de Género”

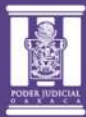
El cual se realizó del 03 al 10 de julio de 2024, en Coordinación de la Comisión de Genero y Acceso a la Justicia (CPGyAJ) y la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana con el propósito de permitir que las y los participantes se conviertan en protagonistas de su proceso de adquisición de conocimientos.

Concurso de Simulación de Audiencias en Materia Civil y Familiar

Desarrollado del 01 al 04 de julio de 2024, con el objetivo de comprender, adquirir y aplicar las habilidades que exige la oralidad en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, mediante conceptos teóricos fundamentales de oralidad y puesta en práctica de los mismos a través de ejercicios de los roles y retroalimentación de su intervención.

Conferencia “El Arte de ser Abogado. Su importancia y función social en el estado moderno”

Esta actividad se llevó a cabo el día 11 de julio de 2024, con el objetivo de enriquecer el conocimiento profesional y al mismo tiempo fortalecer los lazos de colaboración de la comunidad.



Reunión Virtual COCIFAM

Se llevó a cabo el día 11 de julio de 2024, con el objetivo de revisar el Plan Estratégico de trabajo, así como acciones de capacitación interna y externa. A dicha actividad asistieron Magistrados Integrantes de la Comisión para la Implementación del juicio Oral Civil y Familiar, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Secretaría Ejecutiva, Consejeros de la Judicatura del Poder Judicial, Escuela Judicial y la COCIFAM (Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familia).

Curso “Fundamentos y prácticas del Sistema de Justicia: El rol del Ministerio Público y Garantías de Acceso y Eficiencia Judicial”

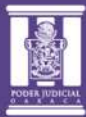
Capacitación que se realizó del día 07 de agosto al 19 de septiembre de 2024, con el propósito de capacitar a los participantes en los fundamentos y procedimientos del sistema de justicia, con un enfoque específico en el rol del Ministerio Público como Director de investigación, la importancia de la justicia pronta y expedita, el esclarecimiento de los hechos, el proceso de sobreseimiento, la validez y el manejo de la prueba testimonial, correcta incorporación de antecedentes de la investigación al juicio y garantizar un acceso efectivo de las víctimas a la justicia promoviendo así una práctica legas, justa y eficiente, para ello se tuvo la presencia como ponentes del Mtro. Lorenzo Ramírez Cruz, Juez de Control y la Mtra. Verónica María de los Ángeles Morales Díaz, Jue Comisionada a la Presidencia del TSJ y la Mtra. Concepción Ayala Dionisio, Jueza de Control y estuvo dirigido a personal de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Curso de Capacitación sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Realizado el día 07 de septiembre de 2024, con el objetivo de transitar hacia la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para ello se tuvieron las ponencias de la Magistrada Genoveva Dulce Javier Agustí, Presidenta de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia, la Licenciada Matilde Santos Hernández, Jueza del Juzgado Civil de Salina Cruz y Jueza Especializada en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Istmo y la Dra. Jessica Maribel Arango Bravo, jueza Especializada en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en Materia de Extinción de Dominio para todo el Estado, a este curso asistieron Jueces y Juezas del Poder Judicial el Estado de Oaxaca.

Curso de Capacitación sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Realizado el día 07 de septiembre de 2024, con el objetivo de transitar hacia la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para ello se tuvieron las ponencias de la Magistrada Genoveva Dulce Javier Agustín, Presidenta de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia, la Licenciada



Matilde Santos Hernández, Jueza del Juzgado Civil de Salina Cruz y Jueza Especializada en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Istmo y la Dra. Jessica Maribel Arango Bravo, jueza Especializada en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en Materia de Extinción de Dominio para todo el Estado, a este curso asistieron Jueces y Juezas del Poder Judicial el Estado de Oaxaca.

Diplomado en Justicia para Adolescentes

Realizado del 02 de septiembre al 04 de octubre de 2024, en coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas y la Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca”, con el objetivo de desarrollar en sus participantes habilidades u competencias de litigación para el procedimiento penal acusatorio especializado en adolescentes, que permitan contribuir estrategias argumentadas para cada caso concreto ante las instancias de procuración y administración de justicia, tomando en cuenta el estudio de sus etapas, figuras, características, principios y reglas procedimentales.

Diplomado “Sistema Penitenciario y Ejecución Penal”

Dio inicio el 19 de agosto y concluye el 04 de noviembre de 2024, en coordinación con ASILEGAL con el objetivo de ampliar los conocimientos de las personas profesionales del derecho que se desempeñen en la ejecución penal y contribuir en la aplicación adecuada de la Ley Nacional de Ejecución Penal en todo el territorio mexicano., brindando así una protección más amplia a los derechos humanos.

Conferencia Magistral “La Sala de Asuntos Indígenas del Estado de México a un año de su creación”

Llevada a cabo el día 12 de agosto de 2024, con la ponencia del Magistrado Mario Eduardo Carbajal, Presidente de la Sala de Asuntos Indígenas del Poder Judicial del Estado de México y dirigida a servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y la Comunidad Jurídica en general.

Conferencia el Arte de la Oratoria

Realizada el día 31 de agosto de 2024, con el objetivo de desarrollar en los participantes habilidades y técnicas de oratoria efectiva, que les permitan expresarse con claridad, seguridad y persuasión en diversos contextos, tanto profesionales como personales, fomentando el dominio del lenguaje verbal y no verbal, la capacidad de estructurar discursos y la confianza al hablar en público."

Presentación del Libro “Interculturismo Jurídico y Derecho Indígena”

Realizada el día 12 de agosto de 2024, teniendo como presentadores a la Magistrada María Ledit Becerril García y el Magistrado Arturo Márquez Gonzales, Integrantes de



la Sala de Asuntos Indígenas del Poder Judicial del Estado de México y estuvo dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y Comunidad Jurídica en general.

Presentación y Análisis del “Protocolo de Juzgamiento con perspectiva intercultural”

Llevada a cabo el día 12 de agosto de 2024 y en la cual se contó con la presencia de la Magistrada Erika Icela Castillo Vega, Integrante de la Sala de Asuntos Indígenas del Estado de México y dirigida hacia los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, así como a la Comunidad Jurídica en general.

Jornadas Nacionales “La reforma al poder Judicial en Voz de la Judicatura”

Se llevaron a cabo los días 12, 14 y 16 de agosto de 2024, con el objetivo de recoger opiniones y propuestas para elaborar un documento que analice esta reforma y genere alternativas que reflejen las voces de la judicatura. En ella participaron el Mtro. Lorenzo Ramírez Cruz, Juez de Control, Mtra. Alicia del Carmen Sánchez Ocampo, Jueza de Control y el Mtro. Dagoberto Matías Benítez, Juez Especializado en Justicia para Adolescentes.

Entrega de Reconocimientos para las y los Jueces que resultaron vencedores del “Primer Concurso de Simulación de Audiencias”

Se realizó el día 06 de septiembre de 2024 y se hizo la invitación formal a los Magistrados, Magistradas del Tribunal Superior de Justicia, Jueces y Juezas del Poder Judicial de Oaxaca, así como a la Comunidad Jurídica en general.

Apertura del ciclo académico 2024-2025 de Especialidades de la Escuela Judicial

Desarrollada el día 06 de septiembre de 2024 y que inicia las clases de las 5 especialidades con las que cuenta esta Escuela Judicial, Derecho Civil y Mercantil, Derechos Humanos, Derecho Penal, Sistema Acusatorio y Derecho Familiar, las cuales están dirigidas a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, así mismo se dio inicio a las clases de los Diplomados en Derecho Civil y Mercantil, Derechos Humanos, Derecho Penal, Sistema Acusatorio y Derecho Familiar para las personas externas al Poder Judicial, contando con una plantillas de 115 alumnos en total.

FORMACIÓN DOCENTE Y PROYECTOS EDITORIALES

Distribución del Manual del Alcalde 2024, el cual tiene por objeto proporcionar una guía actualizada y comprensiva que sirva como recurso fundamental para los alcaldes en el desempeño de sus funciones. Este manual busca incorporar las



mejores prácticas y las normativas vigentes, así como herramientas y estrategias innovadoras para enfrentar los desafíos contemporáneos en la gobernanza local. Con esta edición, se aspira a fortalecer las capacidades de los alcaldes orientadas al desarrollo sostenible de las comunidades.

Distribución en versión impresa

210 municipios del Estado de Oaxaca

127 distribución libre en las capacitaciones organizadas con las diversas instancias gubernamentales.

Distribución en CD

156 CD'S entregados de manera libre a representantes municipales y sociedad civil en los diversos eventos de capacitación.

Distribución digital mediante código QR y correo electrónico:

167 manuales mediante un código QR vinculado a un enlace de Google Drive

077 manuales en formato digital, remitidos vía correo electrónico al personal jurisdiccional de los juzgados del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Con esta distribución múltiple, de **737 Manual del Alcalde 2024** se asegura de llegar a una amplia variedad de usuarios, contribuyendo a la actualización y el fortalecimiento de las capacidades locales para enfrentar los retos de gobernanza actual.

CUENCA DEL PAPALOAPAN - 14 DE AGOSTO DE 2024

▪ 17 MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS

Acatlán de Pérez Figueroa Ayolzintepec Loma Bonita San Felipe Jalapa de Díaz San José Chiltepec San Juan Bautista Tlacuatzintepec San Juan Bautista Tuxtepec San Juan Bautista Valle Nacional San Juan Comaltepec	San Juan Lalana San Juan Petlapa San Lucas Ojitlán San Miguel Soyaltepec San Pedro Ixcatlán Santa María Jacatepec Santiago Choapam Santiago Jocotepec
---	--



VALLES CENTRALES - 7 DE AGOSTO DE 2024

▪ 74 MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS

Ayoquezco de Aldama	San Andrés Zautla	San Sebastian Tutla
Coatecas Altas	San Antonino el Alto	San Vicente Coatlán
La Ciénega Zimatlán	San Lorenzo Albarradas	San Pablo Cuatro Venados
La Compañía Ejutla	San Lucas Quiavini	San Pedro Totolapan
La Pe, Ejutla de Crespo	San Martín de la Chila	Tlacolula
Magdalena Apasco, Etlá	San Martín de los Canseco	Santa Ana del Vall
Magdalena Mixtepec	San Miguel Tilquiapam	Tlacolula
Magdalena Ocotlán	San Miguel Mixtepec	Santa Ana Tlapacoyan
Magdalena Teitipac	San Pablo Etlá	SanTA Cruz Papalutla
Mahutlán de Porfirio Díaz	San Pablo Huitzo, Etlá	Santa Cruz Xoxocotlán
Nazaren, Etlá	San Pablo Huixtepec	Santa Inés del Monte
Oaxaca de Juárez	San Pedro Apostol Ocotlán	Taniche Ejutla
Ocotlán de Morelos	San Pedro Martin	Teotitlán del Vall
Reyes Etlá	San Pablo Villa de Mitla	Tlacolula
Rojas de Cuauhtémoc	San Raymundo Jalpan	Trinidad Zaachila
San Agustín de las Juntas	San Antonio Huixtepec	
San Agustín Yatareni	San Bartolo Coyotepec	
San Agustín Etlá	Santa Naría Guelac	
Santa María Atzompa	Tlacolula	
San Francisco Lachigoló	Santa Catarina Minas	
San Guillerm	Santiago Apostol Ocotlán	
Tlacoahuaya	Santiago Matatlán	
San Jacinto Amilpas	Santo Tomas Jalieza	
San José del Progreso	San Bartolomé Quialana	
San Juan Guelavía	San Dionicio Ocotlán	
Santa María Coyotepec	San Felipe Tejalapam	
Santa María del Tule	San Sebastian Abasolo	
San Andrés Ixtlahuaca	San Sebastián Teitipa	
	Tlacolula	

SIERRA DE FLORES MAGÓN - 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2024

▪ 28 MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS

Cuyamecalco Villa de Zaragoza Eloxochitlán de Flores Magón Huategpec Huatla de Jiménez Mazatlán Villa de Flores San Isidro Zoquiapam San Juan Bautista Cuicatlán San Juan de los Cues San Juan Tepeuxila San Martín Tixpalan San Mateo Yolochochitlán San Miguel Santa Flor San Pedro Jaltepetongo	San Pedro Jocotipac San Pedro Ocopetatlillo Santa Ana Ateixtlahuaca Santa Ana Cuauhtémoc Santa Cruz Acatepec Santa María Tecomavaca Santa María Chichotla Santa María de la Asunción Santa María Texcatitlán Santiago Nacaltepec Santiago Texcalcingo Santos Reyes Papalo Teotitlán de Flores Magón
--	---

SIERRA NORTE - 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

▪ 28 MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS

Cuilaupam de Méndez Guelatao de Juárez Ixtlán de Juárez Natividad Nuevo Zoquiapan, Ixtlán San Juan Atepec, Ixtlán San Juan Chicomezuchil, Ixtlán San Juan Evagenlista, Analco San Juan Yae Villa Alta San Miguel Abejones, Ixtlán San Miguel Aloapanm, Ixtlán San Miguel Amatlán, Ixtlán San Miguel del Río, Ixtlán	San Miguel Yotato Amatlán, Ixtlán San Pablo Macuiltianguis San Pedro Yaneri, Ixtlán San Pedro Yolo, Ixtlán Santa Ana Yareni, Ixtlán Santa Catarina Lachatao Santa Catarina Ixtepeji Santa María Jaltianguis, Ixtlán Santa María Yavesia, Ixtlán Santiago Comaltepec, Ixtlán Santiago Laxoapa, Ixtlán Santiago Xiacui Teocuilco de Marcos Pérez
---	--



REGIÓN MIXTECA – 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

▪ 27 MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS

Asunción Coyotepeji Fresnillo Trujano Gudalupe de Ramírez Heroica Ciudad de Tlaxiaco Heroica Villa de Tezoatlán Huajuapán de León Mariscala de Juárez Putla Villa de Guerrero San Agustín Atenango San Andrés Dinicuite San Antonio Acutla San Cristóbal Amoltepec San Cristóbal Suchixtlahuaca	San Jorge Nuchita San Juan Bautista Suchitepec San Marcos Arteaga San Miguel Amatitlán San Nicolás Hidalgo Santa Cruz Tacache la Mina Santiago Chazumba Santiago Ayuquílilla, Huajuapán Santiago Cacalotepec Santiago Huajolotitlán Santiago Miltepec Santo Domingo Yodoino Silacayoapam San Jerónimo Silacayoapilla
--	---

REGIÓN SIERRA SUR – 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

▪ 37 MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS

Asunción Tlacolulita, Yautepec Bramaderos Miahuatlán Mengolí de Morelos Miahuatlán de Porfirio Díaz Monjas Miahuatlán San Miguel Coatlán San Agustín Mixtepec San Andrés Paxtlán San Baltazar Loxicha San Cristóbal Amatlán San Esteban Ozolotepec San Francisco Logueche San Jerónimo Coatlán San José del Peñasco San José Llano Grande San Juan Mixtepec San Lorenzo Texmelucan San Luis Amatlán San Marcial Ozolotepec	San Miguel Ejutla San Miguel Suchixtepec San Miguel Yogovana San Nicolás Miahuatlán San Pedro Amatlán San Sebastián Coatlán San Sebastian Río Hondo San Simón Almolongas San Vicente Lachixio Santa Catarina Quioquitani Santa Catarina Cuixtla Santa Cruz Xitla Santa Cruz Zenzontepec Santa María Ozolotepec Santiago Minas Santo Domingo Ozolotepec Sitio de Xitlapehua Villa Sola de Vega
---	--



DISTRIBUCIÓN LIBRE DE VERSIÓN IMPRESA

Comunicación Social	2
Dirección de Derecho Humanos	3
Dirección de Planeación	1
Escuela Judicial	3
Centro de Justicia Alternativa	1
Juzgado Mixto Huatulco	2
Juzgado de Ejecución Tanivet	2
Presidencia	7
Tribunal	1
Delegación Regional de la Paz Social de la Cañada	16
Juzgado Mixto de Tlaxiaco	4
CEPIADET	1
San Juan Bautista Tuxtepec	1
Oaxaca de Juárez, Oaxaca	3
San Agustín de las Juntas	1
San Dionicio Ocotlán	1
San Felipe Tejalapam	1
Santa Inés del Monte	1
Villa de Zaachila	1

TRANSPARENCIA

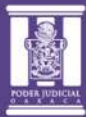
En este trimestre que se informa se atendió y se dio respuesta a 1 solicitud en Materia de Transparencia.

CONVENIOS

El Poder Judicial suscribió nueve convenios, ocho de ellos en Materia de Colaboración Académica y uno más como un convenio Marco de Colaboración que son los que a continuación se detallan:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA Y LA UNIVERSIDAD LA SALLE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL. SUSCRITO EL 28/06/24.

Con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales “El Poder Judicial” y “La Universidad”, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes,



así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA Y LA UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE. URSE SUSCRITO EL 03/07/24.

Con el objetivo de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales “el Poder Judicial” y “la URSE”, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA Y LA ACADEMIA DE INTEGRACIÓN JURÍDICA DE OAXACA. SUSCRITO EL 05/08/24.

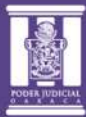
Con el fin de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales “el poder judicial” y “la academia”, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA Y EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. SUSCRITO EL 02/08/24.

Para establecer las bases generales de cooperación para la organización y desarrollo de programas, actividades académicas, de formación, docencia, difusión e intercambio de acervo bibliográfico, extensión de la cultura jurídica, jurídica pluralista, perspectiva intercultural, de derechos humanos y de género, participación en coediciones, publicaciones, proyectos de investigación y otras acciones en las materias que sean de interés y beneficio mutuo.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA DEFENSORIA SOCIAL UNIVERSITARIA. SUSCRITO EL 11/09/24.

Con el objeto de establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre “las partes” para lograr el desarrollo conjunto de los objetivos, como la capacitación mutua y constante de las y los integrantes de ambas instituciones en las diversas ramas del derecho.



CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA Y LA BARRA OAXAQUEÑA DE ABOGADOS Y PASANTES DE DERECHO INDEPENDIENTES A.C. SUCRITO EL 12/09/24.

Para establecer las bases y mecanismos operativos bajo los cuales El Poder Judicial” y “La Barra” participarán de manera conjunta en proyectos de investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA Y CONAMEX COORDINADORA NACIONAL DE ABOGADOS DE MEXICO TEMIS A. C. SUSCRITO EL 17/09/24.

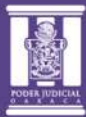
Con el fin de establecer las bases y los mecanismos operativos bajo los cuales “El Poder Judicial” y “la CONAMEX”, participarán de manera conjunta, para llevar a cabo seminarios, congresos, cursos, simposios, jornadas, investigaciones jurídicas o foros, sobre temas de interés común, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de “el poder judicial”.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JIMÉNEZ Y GARCÍA, CORPORATIVO JURÍDICO, S.C. SUCRITO EL 17/09/24.

Para establecer las bases y los mecanismos operativos bajo los cuales “El Poder Judicial” y “Jiménez & García Corporativo Jurídico S. C.”, participarán de manera conjunta, para llevar a cabo seminarios, congresos, cursos, simposios, jornadas, investigaciones jurídicas o foros, sobre temas de interés común, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de “el poder judicial”.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA Y “LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LAS AMÉRICAS S. C.”. SUSCRITO EL 19/09/24.

Con la finalidad de establecer las bases de colaboración interinstitucional entre “las partes”, para coadyuvar en la promoción del respeto a los derechos humanos, contemplados en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la ley orgánica del poder judicial de la federación, el código civil federal, el código penal federal, el código nacional de procedimientos civiles y familiares, la ley de amparo, la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, la ley orgánica del poder judicial del estado de Oaxaca, y demás leyes en la materia, a las trabajadoras, trabajadores, y titulares de los órganos de justicia del poder judicial del estado de Oaxaca, encargados de la función pública de administración e impartición de justicia, y así garantizar que se resuelvan los conflictos entre las personas u



organismos de manera pronta, completa e imparcial, es decir el acceso para todos a la justicia en condiciones de igualdad y calidad, como lo establecen los artículos 7, 8 y 10 de la declaración universal de derechos humanos, evitando con ello los rezagos, el retraso procesal, la impunidad, la corrupción, la mala fe y la negligencia.

en el marco de este convenio marco de colaboración, “las partes” acuerdan que propondrán estrategias y mecanismos para apoyarse mutuamente bajo las cuales “el poder judicial” y “la comisión”, realizaran actividades académicas, científicas, culturales, de investigación, capacitación, formación, actualización y difusión, así como de estudios, cursos, foros, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, ediciones, publicaciones y demás labores de naturaleza encaminadas a la promoción, difusión y protección de los derechos humanos.

OTRAS ACTIVIDADES

EXPEDICIÓN DE LA RESERVA DE DERECHOS

Realizada el 4 de julio 2024 con el objetivo obtener la protección legal de los derechos de autor sobre la revista electrónica Jus Semper Loquitur, con el fin de salvaguardar su identidad editorial, garantizar el uso exclusivo de su título y contenido, y fomentar su difusión y reconocimiento en el ámbito académico y jurídico, contribuyendo al desarrollo y promoción de la investigación y el conocimiento en el derecho.

INSTALACIÓN DE WIFI EN EL AULA HIBRIDA

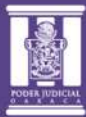
Con el objetivo de garantizar la conectividad y el acceso eficiente a internet en el aula híbrida para facilitar la impartición de clases y capacitaciones, permitiendo la integración de herramientas digitales, la participación simultánea de estudiantes presenciales y remotos, y el acceso a recursos en línea. Realizada el 22 de agosto 2024, 40 usuarios.

PLATAFORMA EDUCATIVA MOODLE

La cual se ha instalado con el objetivo de implementar una plataforma educativa virtual basada en Moodle para facilitar la gestión de cursos, la enseñanza y el aprendizaje en línea, promoviendo la interacción entre docentes y estudiantes, así como el acceso a recursos educativos de manera flexible y personalizada, se cuenta con 156 usuarios.

CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE MOODLE

El cual se llevó a cabo el día 26 de agosto de 2024, con el objetivo de que los participantes conocieran el uso y manejo de la automatización de procesos



académicos: y simplificar la gestión de tareas administrativas y el seguimiento del progreso de los estudiantes y docentes, este estuvo dirigido a personal de la Escuela Judicial.

ENCUENTRO DE ACADEMIAS

Se realizó a cabo el día 31 de agosto de 2024, con el objetivo de establecer los lineamientos, estrategias y objetivos académicos que guiarán las actividades docentes y administrativas durante el ciclo académico 2024-2025, a fin de garantizar una implementación efectiva del plan de estudios, el fortalecimiento del trabajo colaborativo y el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo la calidad educativa y el cumplimiento de las metas institucionales."

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2025

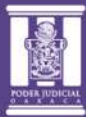
EL cual se desarrolló el día 13 de septiembre de 2024, con el objetivo de guiar la planificación estratégica de los programas de formación para el año 2025, asegurando que las actividades de capacitación estén alineadas con las necesidades reales del personal y los requisitos operativos del sistema judicial, en el participaron 821 participantes del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

PLAN DE CAPACITACIÓN COCIFAM 2025-2027

Realizado el día 18 de septiembre de 2024, con el objetivo de diseñar y desarrollar un programa integral de capacitación para el periodo 2025-2027, orientado a fortalecer las competencias técnicas, jurídicas y psicoemocionales de los operadores del sistema de justicia civil y familiar, garantizando la correcta implementación y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, promoviendo la actualización constante, la profesionalización y la adaptación a los nuevos modelos procesales."

REGISTRO CÓDIGO EN MOVIMIENTO

Implementado para garantizar la participación amplia y representativa de los operadores jurídicos, académicos y la sociedad en general en el proyecto 'Código en Movimiento', a través de un registro masivo que facilite la inclusión y el acceso a las actividades de capacitación sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, promoviendo una implementación uniforme, eficiente y participativa del nuevo marco normativo en todo el estado.



DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS

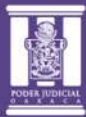
La Dirección de Derechos Humanos sirve de enlace con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) y los diversos organismos públicos nacionales e internacionales encargados de la protección de los derechos humanos para verificar el seguimiento y cumplimiento de las Quejas, Colaboraciones, Propuestas de Conciliación, Recomendaciones, Medidas Cautelares y Alertas Tempranas, emitidas por los citados organismos autónomos. En tal sentido, durante el periodo en mención se ha brindado atención y seguimiento a un total de **24 quejas y 203 colaboraciones**; es importante mencionar que durante el periodo en mención y en atención a la vinculación que se tiene con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se dio la atención a un importante número de requerimientos de internos en los diferentes Centros de Internamiento.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las AUDIENCIAS PENITENCIARIAS, conjuntamente con la Visitaduría General y en Coordinación con la Defensoría Pública del Estado, con el objetivo de revisar la situación jurídica de las personas privadas de su libertad, desarrolladas de la siguiente manera:

7ª Audiencia Penitenciaria en el Centro Penitenciario de Tehuantepec, Oaxaca, la cual se llevó a cabo el 22 de agosto del 2024.

8ª Audiencia Penitenciaria en el Centro Penitenciario de la Villa de Etila, Oaxaca, la cual se llevó a cabo el 26 de septiembre del 2024.

Derivado de la invitación a participar en las **JORNADAS DE PAZ Y JUSTICIA PARA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS** organizadas por el Gobierno del Estado de Oaxaca, las cuales se tienen programadas de tres a seis días, entorno al 25 de cada mes, instituido como Día Naranja; en el marco de la campaña internacional de las Naciones Unidas (ONU) “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas”. Dicha actividad, tiene como objetivo brindar acompañamiento legal y psicológico a las mujeres víctimas de violencia, además de otorgar servicios y atención especial a las niñas y adolescentes que padecen condiciones de vulnerabilidad por la falta de acceso a sus derechos (Anexo 2). Por consiguiente, este órgano auxiliar realizó las siguientes participaciones:



Región Sierra de Flores Magón, teniendo como sede oficial el Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 27 de agosto del 2024, y contó con la participación del Departamento de Vinculación y Quejas.

Región Sierra de Flores Magón, teniendo como sede oficial el Municipio de Santa María Chilchotla, Oaxaca, la cual tuvo lugar el 28 de agosto del 2024, y contó con la participación del Departamento de Vinculación y Quejas.

Continuando con este orden de ideas, dentro de la Política Institucional de esta Judicatura en materia de difusión y promoción del derecho a vivir una vida libre de violencia para mujeres de todas las edades y grupos en situación de vulnerabilidad; por instrucciones de la Mtra. Berenice Ramírez Jiménez Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se realiza la instalación de un stand de información relativa a los temas de *Órdenes de Protección, Pensión Alimenticia y Pensión Compensatoria* en diferentes Municipios, Mercados, Tianguis y calles de la Ciudad de Oaxaca, a fin de poder llegar esta información a la población y con ello lograr una justicia para todas. En este sentido, durante el periodo en mención se designaron las siguientes sedes a continuación descritas a fin de cumplir con la encomienda en cita:

El 12 de julio del 2024 se designó el Mercado 20 de noviembre del centro de la capital por ello se acudió para realizar las actividades en comento.

El 06 de agosto del 2024 se designó el tianguis de la Colonia Reforma, para realizar la promoción y difusión como corresponde.

El 07 de agosto del 2024 se acudió a Sede en Ciudad Judicial para realizar las actividades de promoción y difusión.

El 11 de septiembre del 2024 se acudió a la localidad de Santa Ana del Valle para realizar las actividades de promoción y difusión.

El 11 de septiembre del 2024 se acudió a la localidad de Tlacolula de Matamoros para realizar las actividades de promoción y difusión.



El 13 de septiembre del 2024 se designó el tianguis de la Calle de Derechos Humanos de Santa Lucia del Camino Oaxaca, para realizar la promoción y difusión.

Así también, se instaló de forma permanente durante los días hábiles el stand de información en la plazuela de la Iglesia de los Pobres ubicada en la colonia reforma, a fin de continuar con las actividades de promoción y difusión.

Por otro lado, continuando con la vinculación y formación continua para brindar un mejor servicio a las personas justiciables, el Instituto Municipal de la Mujer de Oaxaca de Juárez, invitó a esta Dirección de Derechos Humanos, a participar el 26 de septiembre, a la denominada en la **Jornada “MI SALUD, MI DERECHO”**, realizada en la Agencia Municipal de Donají, en donde se tuvo la oportunidad de informar y entregar en forma escrita folletos de Órdenes de Protección, Pensión Compensatoria, Pensión Alimenticia.

Continuando con este orden de ideas, en atención a la invitación de Escuela Judicial, a participar en la “Capacitación a Alcaldes” y la entrega del “Manual del Alcalde”, a fin del ejercicio que fortalece la gestión municipal y promueve prácticas de gobierno inclusivas y equitativas, fomentando la colaboración interinstitucional y la cultura jurídica como un motor indispensable para la prosperidad, se realiza platicas por impartiendo mediante una charla los “Principios Básicos de los Derechos Humanos”, en las siguientes regiones:

Región de los Valles Centrales, el 07 de agosto en el Auditorio de la Sede Judicial.

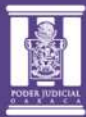
Región de la Cuenca, el 14 de agosto en el San Juan Bautista Tuxtepec.

Región de la Cañada, el 30 de agosto en Huautla de Flores Magón.

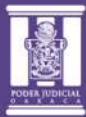
Región de la Mixteca, el 10 de septiembre en Huajuapán de León, Oaxaca.

Región de la Sierra Sur, el 18 de septiembre en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

Siguiendo en este contexto, en coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil, es una acción de suma importancia, por ello, se firmó convenio de colaboración con “Familia y Niños BUCKNER MÉXICO A.C.”, el pasado 04 de julio, en las instalaciones de BUCKNER MÉXICO, El objetivo del convenio es establecer las bases de coordinación para desarrollar proyectos de cooperación y colaboración conjuntos con el propósito de coadyuvar en beneficio de los derechos de NNA.



En otro orden de ideas, continuando con la sensibilización y con el objetivo de mantener el enfoque y compromiso constitucional y convencional de juzgar con perspectiva de género, a fin de asegurar que la institucionalización de la igualdad de género y los derechos humanos sean pilares fundamentales en la toma de decisiones que, tanto administrativamente como en la impartición de la justicia, se llevan a cabo día a día. La Unidad de Igualdad de Género, adscrita a esta Dirección de Derechos Humanos, durante el trimestre en cita llevo a cabo las siguientes actividades:



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Unidad de Igualdad de Género atendió 6 solicitudes de información

EXTERNAS

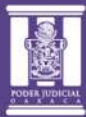
Se dio seguimiento a **4 solicitudes**, relacionadas con los siguientes temas:

- Estrategia de Prevención de la Violencia Familiar.** Se atendió la petición de la Secretaría de las Mujeres recibida mediante correo electrónico, con número de oficio SM/OS/0422-19/2024, en el que se solicitaba información sobre los servicios que ofrece el Poder Judicial sobre el tema. *(evidencia: Carpeta Solicitudes de información-Externa-Anexo1)*
- Programa de Acciones Estratégicas para el cumplimiento de los Resolutivos y Medidas Contenidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra la Mujeres para el Estado de Oaxaca, 2023-2024.** Se atendió la petición de la Secretaría de las Mujeres recibida mediante correo electrónico, con número de oficio SM/OS/0405-8/2024, en el que se solicitaba las acciones implementadas en el periodo enero-julio del presente año, para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta. *(evidencia: Carpeta Solicitudes de información-Externa-Anexo2)*
- Exhorto a Poderes Judiciales de las treinta y dos entidades federativas para que garanticen la correcta impartición de justicia, rigurosa y equitativa, aplicando con firmeza las sanciones establecidas en la Ley para las personas que sean encontradas culpables del delito de feminicidio.** Se atendió la petición del Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, Secretario de la Primera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la que acciones que ha implementado este Poder Judicial para dar cumplimiento a lo

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA

Se atendieron **dos solicitudes de transparencia**, relacionado con el siguiente folio:

- Derivado del oficio PJE0/CJ/DPI/UT/00.01.01/682/2024, se dio seguimiento a la solicitud de acceso a la información con números de folios: UTPJE0/0205/2024 y 201175024000205, mediante el cual se solicitó *información sobre el avance normativo y el desarrollo en la protección que tiene el Estado de Oaxaca para proteger el derecho de una vida libre de violencia de las mujeres trans, así como el derecho a la vida.* *(evidencia: Carpeta Transparencia-Externa-Anexo5)*
- Derivado del oficio PJE0/CJ/DPI/UT/00.01.01/0765/2024, se dio seguimiento a la



citado en el exhorto. *(evidencia: Carpeta Solicitudes de información-Externa-Anexo3)*

4. ***Seguimiento y solicitud de comentarios sobre el X Informe CEDAW.*** Se atendió la petición de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Instituto Nacional de las Mujeres, en el que se solicitó validar el contenido del X Informe de México ante el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); y, de ser el caso, de que se tengan información adicional o actualizaciones relevantes, sea remitida. *(evidencia: Carpeta Solicitudes de información-Externa-Anexo4)*

solicitud de acceso a la información con números de folios: UTPJEO/0247/2024 y PNT 201175024000247, mediante el cual se solicitó información *sobre las preguntas 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 23, sobre políticas institucionales en temas de igualdad y no discriminación.* *(evidencia: Carpeta Solicitudes de información-Transparencia-Anexo6)*



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
La UIG elaboró y revisaron 6 proyectos de investigación y análisis en los siguientes temas: 1. Proyecto de investigación y análisis del acoso y hostigamiento laboral y/o <i>en los poderes judiciales locales</i>. El documento formará parte de la integración del proyecto de reforma al Acuerdo General 39/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que establece las Bases para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso Laboral y Sexual en el Consejo De La Judicatura, así como su Procedimiento para Denunciarlo. <i>(evidencia: Carpeta Proyecto de Investigación y Análisis-Anexo 7)</i> 2. Se realizaron modificaciones al proyecto <i>Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia y la Discriminación en los espacios laborales del Poder Judicial del Estado</i>, elaborado por esta Unidad. El documento se está trabajando como resultado de las observaciones emitidas por Secretaría Ejecutiva. <i>(evidencia: Carpeta Proyecto</i>	La UIG realizó 13 actividades de promoción y de sensibilización: 1. El 09 y 10 de julio, la UIG organizó de manera presencial la Capacitación focalizada con el tema “Derecho a la Reparación Integral del Daño” impartida por el Mtro. Luis Eliud Tapia Olivares; Asistieron 59 personas colaboradoras del Poder Judicial. <i>(evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 15)</i> 2. El 07 de agosto, la UIG en coordinación con Escuela Judicial, participó de forma presencial en la Capacitación sobre el Manual de Alcalde 2024, con el tema “Ordenes de protección, barreras para su acceso en los municipios”. Acudieron 200 personas de la Región de Valles Centrales. <i>(evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 16)</i> 3. El 08 de agosto, se realizó de forma presencial la clausura del I y II bloque del <i>Grupo de Reflexión y Transformación de las masculinidades</i>, impartido por el psicólogo Faustino Ignacio Cruz. La actividad se –se ejecutó en coordinación con el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las

*de Investigación y Análisis-
Anexo 8)*

3. Se revisó y modifico el proyecto de **Lineamientos de Operación del Comité de Protección Legal y Acceso del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres**. Elaborado como parte de las acciones de este Poder Judicial, como encargado de la presidencia de dicho comité. *(evidencia: Carpeta Proyecto de Investigación y Análisis-Anexo 9)*
4. Se elaboró el proyecto de **Reglas de Operación del Comité Estatal de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas del "Pacto Nacional por la Justicia de Género"** en el Estado de Oaxaca. Que se presentó en la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 2024 del Comité. *(evidencia: Carpeta Proyecto de Investigación y Análisis-Anexo 10)*
5. Se elaboró propuesta de contenido de la **Rutas para la creación de un programa de trabajo del comité estatal**

Mujeres. Acudieron 15 personas, personal masculino del Poder Judicial. *(evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 17)*

4. El 08 de agosto, se dio inició el bloque III del *Grupo de Reflexión y Transformación de las masculinidades*, impartido por el psicólogo Faustino Ignacio Cruz. La actividad se ejecutó, de forma presencial, en coordinación con el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres; en esta primera sesión se abordó el tema "Encuadre". Acudieron 08 personas, personal masculino del Poder Judicial. *(evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 17)*
5. El 09 de agosto, dio inicio, de manera virtual, el *Seminario de Especialización sobre los estándares de derechos humanos para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia sexual*, impartido por los Master Mónica Bayá Camargo y Fernando Zambrana Sea, abogadas/os de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo". La actividad se ejecutó en coordinación con Secretaria de las Mujeres, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la organización internacional de derechos humanos Equality Now;

(mapeo de género). Que se presentó en la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 2024 del Comité. *(evidencia: Carpeta Proyecto de Investigación y Análisis-Anexo 11)*

6. Se realizó el proyecto de **Convenio con la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Oaxaca**, que permita dar cumplimiento al dictado de Órdenes de Protección, conforme a la Ley Estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de Violencia de Género. *(evidencia: Carpeta Proyecto de Investigación y Análisis-Anexo 12)*
7. Se realizó la revisión y modificaciones al proyecto del instrumento **Órdenes de Protección y Test de Evaluación de Riesgo. Guía para su emisión y seguimiento en el Estado de Oaxaca.** Que se remitió el 25 de septiembre a Comunicación Social para su edición. *(evidencia: Carpeta Proyecto de Investigación y Análisis-Anexo 13)*
8. Se revisó y actualizó **Manual de solicitud, emisión, ejecución, seguimiento y cumplimiento de las órdenes de protección,**

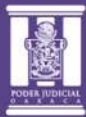
en este primer Módulo I. Sesión 1. se abordaron los temas: - Perspectiva de género e interseccionalidad, - Acceso a la justicia y participación de las víctimas de violencia sexual. Acudieron 35 personas, Personal del Poder Judicial. *(evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 18)*

6. El 10 de agosto, se llevó acabo, de manera virtual, el **Seminario de Especialización sobre los estándares de derechos humanos para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia sexual**, impartido por Master Ana Elena Ovando. La actividad se ejecutó en coordinación con Secretaria de las Mujeres, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la organización internacional de derechos humanos Equality Now; abordando el Módulo I. Sesión 2. se abordaron los temas: -El Estándar de la Debida Diligencia, y -El Bloque de Constitucionalidad y el Control de Convencionalidad. Acudieron 35 personas, Personal del Poder Judicial. *(evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 18)*
7. El 17 de agosto, la UIG en coordinación con Escuela Judicial, de forma presencia, se participó en la Capacitación sobre el Manual de Alcalde 2024, con el tema

para remitirlo a Secretaría Ejecutiva para su aprobación. *(evidencia: Carpeta Proyecto de Investigación y Análisis-Anexo 14)*

“Ordenes de protección, barreras para su acceso en los municipios”. Acudieron 80 personas de la Región de Cuenca (Tuxtepec). *(evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 16)*

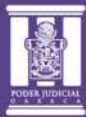
8. El 22 de agosto, de manera virtual, se llevó acabo el Bloque III del *Grupo de Reflexión y Transformación de las masculinidades*, impartido por el psicólogo Faustino Ignacio Cruz. La actividad se ejecutó en coordinación con el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres; en esta primera sesión se abordó el tema “Reflexión sobre el cambio”. Acudieron 12 personas, personal masculino del Poder Judicial. *(evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 17)*
9. El 23 de agosto, de forma hibrida, se llevó acabo el *Seminario de Especialización sobre los estándares de derechos humanos para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia sexual*, impartido por Master Ana Elena Ovando y la Jueza María Candelaria Peñarrieta Vargas. La actividad se ejecutó en coordinación con Secretaría de las Mujeres, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la organización internacional de



derechos humanos Equality Now; abordando el Módulo II. Sesión 1. se abordaron los temas: “Interpretación de los delitos sexuales”, “Estándar del Conocimiento” y “Valoración de la Prueba”. Acudieron 35 personas, Personal del Poder Judicial. *(evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 18)*

10.El 05 de septiembre, de manera virtual, se llevó acabo la capacitación al Bloque III del *Grupo de Reflexión y Transformación de las masculinidades*, impartido por el psicólogo Faustino Ignacio Cruz. La actividad se ejecutó en coordinación con el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres; en esta primera sesión se abordó el tema “Revisión de tipos y formas de violencia”. Acudieron 12 personas, personal masculino del Poder Judicial. *(evidencia: Carpeta Capacitaciones-Anexo 17)*

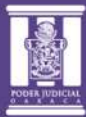
11.El 06 de septiembre, se llevó acabo de forma virtual, el *Seminario de Especialización sobre los estándares de derechos humanos para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia sexual*, impartido por la Master Mónica Bayá Camargo, especialista en



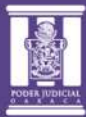
Protección Internacional para América Latina y el Caribe de la organización internacional *Equality Now*. La actividad se ejecutó en coordinación con Secretaria de las Mujeres, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la organización internacional de derechos humanos *Equality Now*, abordando el Módulo II. Sesión 2. se abordaron los temas: “Protección a las Víctimas”, y “Atención integral”. Acudieron 35 personas, Personal del Poder Judicial. (evidencia: *Carpeta Capacitaciones-Anexo 18*)

12. El 19 de septiembre, se llevó acabo la capacitación virtual del Bloque III del *Grupo de Reflexión y Transformación de las masculinidades*, impartido por el psicólogo Faustino Ignacio Cruz. La actividad se ejecutó en coordinación con el Centro de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres; en esta primera sesión se abordó el tema “El ciclo de violencia”. Acudieron 12 personas, personal masculino del Poder Judicial. (evidencia: *Carpeta Capacitaciones-Anexo 17*)

13. El 20 de septiembre, de forma presencial, se llevó acabo el *Seminario de Especialización sobre los estándares de derechos*



	<i>humanos para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia sexual, impartido por la Maestra Liliana Vianey Vargas Vásquez. La actividad se ejecutó en coordinación con Secretaria de las Mujeres, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la organización internacional de derechos humanos <i>Equality Now</i>, abordando el Módulo III. Sesión 1. se abordaron los temas: “Derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas” y “Interculturalidad y violencia de género”. Acudieron 14 personas, Personal del Poder Judicial. (evidencia: <i>Carpeta Capacitaciones-Anexo 18</i>)</i>
--	--



REUNIONES GENERALES

INTERINSTITUCIONAL

La UIG sostuvo 8 reuniones externas, siendo las siguientes:

1. 11 de julio, se acudió a una reunión virtual convocada por el Instituto Nacional de Mujeres, para conocer la *Guía Técnica para la emisión y seguimiento de órdenes de protección en casos de violencia contra las mujeres*. (evidencia: *Carpeta Reuniones-Externas-Anexo 19*)

2. 15 de julio, se asistió a una reunión con la

INTERNAS

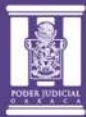
La UIG sostuvo 3 reuniones internas, siendo las siguientes:

1. El 31 de julio, se acudió a una reunión con Secretaría Ejecutiva con la finalidad de emitir opinión técnica del proyecto de reforma al Acuerdo General 39/2016, *establece las directrices generales para prevenir, investigar, sancionar y erradicar la discriminación y violencia en los espacios laborales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.*

REUNIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA ESTATAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (SISTEMA ESTATAL PASEVGM)

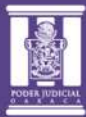
La UIG sostuvo 6 reuniones de trabajo con integrantes del Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia, siendo las siguientes:

1. El 3 de julio, se acudió una reunión de trabajo con integrantes del Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia del Sistema Estatal PASEVGM, específicamente con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por razón de género, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Defensoría Pública del Estado y la

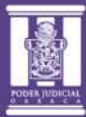


Benemérita Universidad de Oaxaca, Escuela Judicial, con la finalidad de concretar acciones de fortalecimiento de capacitación en materia de órdenes de protección. 3. 5 de agosto, se asistió a una reunión con la Secretaría de las Mujeres y la organización internacional <i>Equality Now</i>. (evidencia: <i>Carpeta Reuniones-Externas-Anexo 20</i>) 4. 6 de agosto, se acudió a una reunión con el INEGI, Secretaría de Educación Pública y Escuela Judicial. (evidencia: <i>Carpeta Reuniones-</i>	(evidencia: <i>Carpeta Reuniones-Interna-Anexo 27</i>) 2. El 4 de septiembre, se asistió a una reunión de enlaces de COCIFAM, convocada por Escuela Judicial. 3. El 11 de septiembre, se asistió a reunión de enlaces de COCIFAM, convocada por Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del PJEO	Secretaría de las Mujeres, con la finalidad de conocer las acciones implementadas por la Defensoría Pública en el marco de la medida de justicia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. (evidencia: <i>Carpeta Sistema Estatal PASEVGM-Anexo 28</i>) 2. El 23 de agosto, se acudió a una reunión de trabajo con integrantes del Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia del Sistema Estatal PASEVGM, específicamente con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por razón de género, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y la Secretaría de las
--	--	--

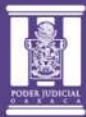
<i>Externas-Anexo 21)</i> 5. 2 de septiembre, se acudió a una sesión extraordinaria del Comité de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas del Pacto Nacional por la Justicia de Género. <i>(evidencia: Carpeta Reuniones-Externas-Anexo 22)</i> 6. 6 de septiembre, se asistió a una reunión con la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia (ODI), la Representación en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y este Poder Judicial, con la finalidad de impulsar una Sala de		Mujeres, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas de seguridad y justicia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. <i>(evidencia: Carpeta Sistema Estatal PASEVGM-Anexo 29)</i> 3. El 29 de agosto, se asistió a una reunión de trabajo con integrantes del Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia del Sistema Estatal PASEVGM, específicamente con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por razón de género, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y la Secretaría de las Mujeres, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas de
--	--	--



Audiencias para Personas en Condición de Vulnerabilidad, para garantizar un procedimiento único para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito a través de su testimonial protegida y especializada. <i>(evidencia: Carpeta Reuniones- Externas-Anexo 23)</i> 7. 24 de septiembre, se acudió a una reunión denominada “hacia un diagnóstico colectivo para las políticas de cuidados en Oaxaca”, convocada por el Instituto Municipal de la Mujer. <i>(evidencia: Carpeta Reuniones-</i>		seguridad y justicia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. <i>(evidencia: Carpeta Sistema Estatal PASEVGM-Anexo 30)</i> 4. El 11 de septiembre, se asistió a una reunión de trabajo con integrantes del Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia del Sistema Estatal PASEVGM, específicamente con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por razón de género, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y la Secretaría de las Mujeres, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas justicia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres,
---	--	--



<i>Externas-Anexo 24)</i> 8. 27 de septiembre, se acudió a una sesión extraordinaria del Comité de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas del Pacto Nacional por la Justicia de Género. <i>(evidencia: Carpeta Reuniones-Externas-Anexo 25)</i>		consistente en revisión de casos por Femicidio y homicidio doloso de mujeres. <i>(evidencia: Carpeta Sistema Estatal PASEVGM-Anexo 31)</i> 5. El 23 de septiembre, se asistió a una reunión con la Secretaría de las Mujeres, con la finalidad de conocer la integración del informe de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. <i>(evidencia: Carpeta Sistema Estatal PASEVGM-Anexo 32)</i> 6. El 25 de septiembre, se acudió a la segunda sesión ordinaria del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.
--	--	---



		<i>(evidencia: Carpeta Sistema Estatal PASEVGM-Anexo 33)</i>
--	--	--

CONVENIOS DE COLABORACIÓN	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	
El 8 de julio, se suscribió dos convenios de colaboración con UNICEF y ODI. <i>(evidencia: Carpeta Convenio de Colaboración-Anexo 34)</i>	La UIG participó en una actividad de difusión. 1. El 29 de agosto se participó en el Módulo de información, con la finalidad de difundir sobre el mecanismo de órdenes de protección, pensión alimenticia, pensión compensatoria y compensación económica.	

Finalmente, como resultado, por las referidas actividades, esta Dirección de Derechos Humanos, hace un total de 245 objetivos cumplidos, de un total de 69 objetivos programados para el tercer trimestre de acuerdo al Programa Operativo Anual (POA) 2024. Con estas acciones constantes, esta Dirección mantiene la labor de protección y garantía de los derechos humanos de todas las personas, en especial, de quienes se involucran en casos judiciales.

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

En el centro de justicia alternativa del poder judicial, en el periodo que se informa abrió 784 expedientes (claves), con una inversión aproximada de 2,452 horas con 30 minutos en las sesiones de mediación, conciliación y justicia restaurativa. durante este tiempo, de manera directa o indirecta, han sido beneficiadas con nuestro servicio, aproximadamente 2,716 personas; asimismo, se giraron 1499 invitaciones. durante este periodo, se firmaron 152 convenios.

Se atendieron 392 usuarios a quienes se les ofreció los mecanismos alternativos y que finalmente por diversas razones no se abrió expediente.

De igual forma, el área de psicología reportó en este periodo 372 sesiones de consulta, en el que se atendieron a 372 personas, invirtiendo 277 horas.

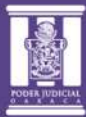
01 de julio de 2024 la directora del centro de justicia alternativa participó en la reunión vía zoom del consejo nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias (CNMASC).

Los días **8 y 9 de julio de 2024**, la directora del centro de justicia alternativa, participó en la primera sesión ordinaria del consejo nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias en Toluca, estado de México

11 de julio de 2024 personal del centro de justicia alternativa participó en el taller denominado “Estrategias y técnicas para el manejo de estrés”.

25 de julio de 2024, la directora y personal del centro de justicia alternativa, participó en la feria naranja en Ocotlán de Morelos Oaxaca.

El 7 de agosto de 2024 la directora participó en la entrega del manual del alcalde e impartió capacitación a alcaldes sobre la justicia alternativa.



El 12 de agosto de 2024 personal de la dirección de justicia alternativa participó en una reunión de trabajo en el DIF con PRODENA, para los derechos de niña, niñas y adolescentes.

El día 12 de agosto del año en curso, personal del centro de justicia alternativa participó en el primer encuentro: diálogos para la justicia indígena, que se llevó a cabo en el auditorio del tribunal superior de justicia del estado de Oaxaca

El día 13 de agosto de 2024 la directora acudió al módulo de justicia alternativa en la región cuenca del Papaloapan, a realizar la supervisión al facilitador judicial de dicho módulo.

El 14 de agosto de 2024, la directora participó en la capacitación para alcaldes municipales y la entrega del manual de alcaldes 2024 en san Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

16 de agosto de 2024 la directora del centro de justicia alternativa participó en la reunión del consejo nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias (CNMASC) y en el grupo 03 reuniones de lineamientos de evaluación, certificación, renovación, suspensión y revocación del mismo.

20 de agosto de 2024 iniciamos jornadas jurídicas para oaxaqueñas con la defensoría pública en la que la directora participó en la representación de la presidenta del tribunal superior de justicia del estado.

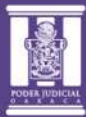
El día 21 de agosto de 2024 la directora del centro de justicia alternativa participó en la reunión del consejo nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias (CNMASC) y en el grupo 03 reuniones de lineamientos de evaluación, certificación, renovación, suspensión y revocación del mismo.

El día 24 de agosto de 2024 la directora acudió al módulo de justicia alternativa en la región Istmo, a realizar la supervisión al facilitador judicial de dicho módulo.

El día 25 de agosto se acudió a la feria del día naranja en Ejutla de creso, Oaxaca.

El día 27 de agosto de 2024 la directora acudió al módulo de justicia alternativa en la región costa, a realizar la supervisión al facilitador judicial de dicho módulo.

28 y 29 de agosto de 2024 la directora y personal del poder judicial sostuvieron una reunión de trabajo respecto a la nueva implementación para la implementación del código nacional de procedimientos civiles y familiares.



El día **29 de agosto del año en curso**, la directora acudió al módulo de justicia alternativa en la región valles centrales, sede tanivet Oaxaca, a realizar la supervisión al facilitador judicial de dicho módulo.

El día **30 de agosto de 2024** la directora del centro de justicia alternativa participó en la reunión del consejo nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias (CNMASC) y en el grupo 03 reuniones de lineamientos de evaluación, certificación, renovación, suspensión y revocación del mismo.

El **02 de septiembre de 2024**, la directora participó en la capacitación para alcaldes municipales y la entrega del manual de alcaldes 2024 en Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

El **3 de septiembre de 2024** reunión con directores del poder judicial

El **10 de septiembre y 12 de septiembre de 2024**, la directora del centro de justicia alternativa participó en la reunión del consejo nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias (CNMASC) y en el grupo 03 reuniones de lineamientos de evaluación, certificación, renovación, suspensión y revocación del mismo.

El **10 de septiembre de 2024**, la directora participó en la capacitación para alcaldes municipales y la entrega del manual de alcaldes 2024 en Huajuapán de León, Oaxaca.

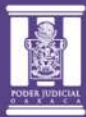
El **18 de septiembre de 2024** acudimos a entregar el manual del alcalde y a dar capacitación en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

Sábado 21 de septiembre reunión vía zoom con personal de la escuela judicial para los temas relacionados a capacitación de 2025 en cuanto a mecanismos alternativos.

23 de septiembre de 2024 la directora y personal del poder judicial sostuvieron una reunión de trabajo respecto a la nueva implementación para la implementación del código nacional de procedimientos civiles y familiares

El día **25 de septiembre** acudimos a la feria del día naranja en Miahuatlán, de Porfirio Díaz, Oaxaca.

El día **26 y 27 de septiembre de 2024** la directora del centro de justicia alternativa participó en la reunión del consejo nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias (CNMASC) y en el grupo 03 reuniones de lineamientos de evaluación, certificación, renovación, suspensión y revocación del mismo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Comisión de Administración.

De conformidad con las facultades conferidas a la Secretaría Técnica, mediante los oficios PJEO/CJ/CA/ST/191/2024, PJEO/CJ/CA/ST/192/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/231/2024 se dio seguimiento a tres escritos de solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

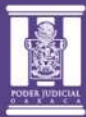
Por conducto del diverso PJEO/CJ/CA/ST/193/2024 que data del doce de julio del año en curso, se comunicó a la Directora de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial, respecto de la *autorización por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura* para llevar a cabo la baja de documentación en resguardo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y de la Dirección de Administración.

En fecha dieciséis de agosto del actual y por conducto del oficio PJEO/CJ/CA/ST/209/2024, se turnó a la Secretaría Ejecutiva el original de un escrito de *solicitud de licencia extraordinaria al cargo de Juez, por un periodo de cuatro meses a partir del uno de septiembre de este año*, en razón a que mediante acuerdo ÚNICO de la Primera Sesión Ordinaria del presente ejercicio, el Pleno de la Comisión de Administración aprobó el “Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Administración, para el año dos mil veinticuatro”.

En el trimestre, se elaboraron 21 (veintiún) Convocatorias a Sesión Ordinaria, notificándolas dentro del término establecido a los integrantes de la Comisión y demás asistentes; conjuntamente con el orden del día propuesto, planteamiento de 31 (treinta y un) asuntos y los anexos respectivos.

Se coadyuvó en la celebración de la Séptima, Octava y Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, todas desarrolladas en términos de la normatividad aplicable; procediendo a redactar el *proyecto de las Actas correspondientes*, de las cuales dos han sido autorizadas mediante firma por los integrantes.

Se formularon 15 (quince) *oficios de cumplimiento* conforme a los 10 (diez) *acuerdos determinados* en las tres Sesiones efectuadas; notificando 8 (ocho) de los oficios de manera física y electrónica.



Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, en los términos legales correspondientes, el *Informe de la Séptima y Octava Sesión Ordinaria de este año*, a través de los similares PJEO/CJ/CA/ST/182/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/208/2024.

Por conducto de los oficios PJEO/CJ/CA/ST/183/2024, PJEO/CJ/CA/ST/201/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/222/2024, se hizo entrega ante la Secretaría Ejecutiva de un ejemplar original del *Acta de la Sexta, Séptima y Octava Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Administración*; en las que constan las firmas autógrafas de los integrantes respectivos y de la Secretaría Técnica.

Por conducto de los similares PJEO/CJ/CA/ST/184/2024, PJEO/CJ/CA/ST/202/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/223/2024, se remitieron a la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia *3 (tres) cuadernillos de copias certificadas* relativos a dos Informes Financieros que fueron de conocimiento del Pleno de la Comisión de Administración en el presente trimestre. De igual forma y en atención a 3 (tres) solicitudes, con los oficios PJEO/CJ/CA/ST/190/2024, PJEO/CJ/CA/ST/203/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/232/2024, se enviaron al Consejero Amado Gómez Gómez 3 (tres) cuadernillos de copias certificadas relativas a las Actas de la Sexta, Séptima y Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, cuyos originales obran en resguardo de la Secretaría Técnica.

EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.

Jefatura de Unidad de Recursos Humanos.

En el periodo se asistió a 35 (treinta y cinco) reuniones de carácter directivo, se organizaron y se participó en 43 (cuarenta y tres) reuniones de trabajo y de coordinación con las áreas de la Unidad y diferentes áreas del Poder Judicial, así como 28 (veintiocho) de atención directa a representantes sindicales, trabajadores de Poder Judicial.

Departamento de Control de Personal.

Se elaboraron 566 (quinientos sesenta y seis) movimientos de personal, destacando el mes de julio con el 39.50%.

Se dio contestación a 149 (ciento cuarenta y nueve) solicitudes de información realizadas por las diferentes áreas que integran el Poder Judicial, así como

instituciones externas, siendo remitidos 113 (ciento trece) de ellos a las diferentes Visitadurías.

Mediante la atención a las solicitudes de empleados y ex empleados del Poder Judicial, durante los meses de julio, agosto y septiembre, se emitieron 64 (sesenta y cuatro), 131 (ciento treinta y uno) y 82 (ochenta y dos) constancias respectivamente.

Quedaron debidamente registrados e integrados a expedientes personales 3,488 (tres mil cuatrocientos ochenta y ocho) documentos.

En relación a las prestaciones que corresponden gestionar al Departamento de Control de Personal, se realizaron 92 (noventa y dos) relacionadas con pago de quinquenios, primas de antigüedad y estímulo por jubilación

Departamento de Nómina.

Durante todo el trimestre, se elaboraron las nóminas correspondientes al rubro de sueldos y otras prestaciones.

En cada quincena del trimestre, fueron emitidos el total de nóminas, concentrados de caja y reporte de deducciones derivados de la misma.

Se integraron las cancelaciones y oficios que afectan el pago de sueldo y prestaciones, así como la dispersión bancaria para pago, de manera quincenal durante todo el trimestre.

En el mes de septiembre se integró la proyección de gasto correspondiente al último trimestre del Ejercicio Fiscal en curso; en lo que respecta a la proyección de gasto para el siguiente año presupuestal, aún sigue en proceso de elaboración.

Se llevó a cabo la integración de los archivos para timbrado de las diversas nóminas remuneradas en el trimestre; toda vez que, a partir del presente trimestre el sellado fiscal es realizado por personal de la Dirección de Finanzas. Se cumplió con la atención de las solicitudes diversas, de manera diaria durante todo el trimestre.

En el mes de julio, se efectuó el mantenimiento de la información relativa a transparencia.

Departamento de Seguridad Social, Seguro de Vida y Desarrollo de Personal.

Se realizaron 73 (setenta y tres) altas y 47 (cuarenta y siete) bajas de trabajadores del Poder Judicial, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se realizó la recepción, revisión, digitalización e integración de expediente de 65 (sesenta y cinco) pólizas de seguro de vida de personal de confianza y 27 (veintisiete) de personal de Base.

Se realizaron 9 (nueve) trámites de prestaciones generales y 11 (once) trámites de para prestaciones individuales, conforme a los convenios vigentes con sindicatos reconocidos en el Poder Judicial.

Fueron generados, controlados y entregados a los sindicatos reconocidos en el Poder Judicial, un total de 1,671 (mil seiscientos setenta y un) vales establecidos en convenios sindicales.

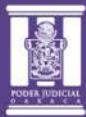
Se realizó la recepción y revisión de 25 (veinticinco) presupuestos y facturas para tramite de ayuda de lentes; así como 19 (diecinueve) gestiones presupuestales para pago de ayuda de lentes.

Se realizó la gestión y seguimiento de 24 (veinticuatro) aceptaciones y 38 (treinta y ocho) terminaciones de servicio social institucional.

Apoyando a la Dirección de Administración, se participó en las mesas de negociación de la revisión de cláusulas de los pliegos petitorios 2024 con los integrantes de las delegaciones del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal (STPEIDCEO), del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Estado de Oaxaca "Lic. Benito Juárez García" y del Sindicato de Empleados del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Oaxaca e Instituciones Conexas (SEPJGEOIC), respectivamente; así como en el registro de acuerdos y en la generación de los convenios finales para su firma.

Departamento de Supervisión de Personal.

Se recibieron 1,978 (mil novecientos setenta y ocho) documentos en la oficialía del Departamento.



Se contestaron 167 (ciento sesenta y siete) solicitudes de justificación de incidencias.

Se capturaron 11,073 (once mil setenta y tres) incidencias en el sistema SysRH de los empleados del Poder Judicial.

Se registraron en los relojes checadores 25 (veinticinco) huellas digitales de los empleados de nuevo ingreso y 15 (quince) por cambio de adscripción.

Se realizaron 30 visitas físicas a las áreas del Poder Judicial; localizadas en Ciudad Judicial, Centro de Justicia de San Francisco Tanivet, Dirección de Archivo, Juzgados Civiles y Familiares, Centro de Justicia Alternativa, Consejo de la Judicatura, Centro Recreativo Familiar y Juzgados Laborales.

Se turnaron al Departamento de Nómina 6 (seis) reportes de descuentos de las incidencias no justificadas de los empleados del Poder Judicial.

Se capturaron en el Sistema SysRH 294 (doscientas noventa y cuatro) modificaciones del periodo vacacional.

Se realizaron 15 (quince) oficios por modificación de vacaciones.

Se capturaron 324 (trescientos veinte cuatro) incapacidades médicas en el sistema SysRH.

Se capturaron 9 (nueves) incapacidades por gravidez en el sistema SysRH.

Se contestaron 2 (dos) oficios de Informes para la Visitaduría.

Se contestaron 3 (tres) oficios de reintegros o descuentos de los empleados del Poder Judicial.

Se suscribieron 9 (nueves) oficios de comisión a las áreas del Poder Judicial.

EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES.

Jefatura de Unidad de Recursos Materiales, Servicios Generales, Control Patrimonial y Bienes en Custodia.

Elaboración de 3 (tres) propuestas de adecuación presupuestal, conforme a los saldos obtenidos en cada cierre presupuestal de las partidas asignadas a la Unidad.

Elaboración de pedidos y la tramitología de 87 (ochenta y siete) documentos comprobatorios generados.

Elaboración de 44 (cuarenta y cuatro) entradas de almacén general del Consejo de la Judicatura.

Se abasteció material de limpieza, papelería y consumibles de equipo de cómputo a las áreas administrativas y juzgados de conformidad con las requisiciones recibidas; elaborándose un total de 488 (cuatrocientos ochenta y ocho) folios de salida de Almacén.

Se coordinaron y supervisaron las Sesiones de los procedimientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Se administraron, recepcionaron y resguardaron los bienes adquiridos por compra directa, así como los adquiridos a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Judicial.

Se verificó la actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles en los almacenes y bodegas del Consejo.

Departamento de Recursos Materiales.

Se celebraron 7 (siete) Sesiones Extraordinarias, para tratar asuntos relativos a los Procedimientos de Adjudicación y Licitación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para el ejercicio de los Recursos Estatales; determinándose:



Invitaciones Restringidas.

Contrataciones por Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Estatal.

Contrataciones por Adjudicación Directa por haberse declarado desierta la

Invitación Restringida.

Se celebraron Contratos y Convenios modificatorios en los meses de agosto y septiembre de este año.

Expedición de Constancias de Inscripción al Padrón de Proveedores, previa revisión de la documentación recibida.

Departamento de Servicios Generales.

Durante julio se contrataron diversos servicios básicos, como son arrendamiento de edificios, energía eléctrica, servicios de vigilancia, telefonía convencional, internet, agua, combustible y telefonía celular.

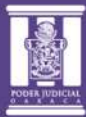
Trámite de la documentación comprobatoria de diversos gastos, ante las instancias del Consejo para la asignación de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) correspondiente.

Se coordinó el suministro de combustible para el parque vehicular del Consejo.

En julio y agosto del año en curso, se gestionó el mantenimiento preventivo para el parque vehicular al servicio del Consejo.

Asignación de vehículos oficiales en 66 (sesenta y seis) ocasiones a las áreas solicitantes, para el traslado de notificadores y pagadores en cumplimiento de sus funciones.

Programación del mantenimiento menor (reparaciones menores, aseo y recolección de basura), a las instalaciones al servicio del Consejo; para conservarlas en buen estado y en condiciones salubres.



Coordinación del suministro de agua potable en pipas y en garrafón en julio y agosto del actual, para consumo del personal que labora en cada una de las áreas del Consejo de la Judicatura.

Departamento de Control Patrimonial y Bienes en Custodia.

Verificación física de inventarios de las salas del Tribunal Superior de Justicia.

Cambio de domicilio del Consejo de la Judicatura a su nueva sede y reubicación de la Dirección de Derechos Humanos sede Ixcotel a la Colonia Reforma

Traslado de bienes muebles conforme a lo siguiente:

Del Centro de Justicia de Tanivet y Centro de Justicia de Putla, a la Dirección de Derechos Humanos.

De la Dirección de Derechos Humanos al Centro de Justicia de San Francisco Tanivet.

Se armaron islas en la Dirección de Finanzas

Fueron reubicados escritorios en la Quinta Sala Penal y mobiliario en la Tercera Sala Penal, ambas dependientes del Tribunal Superior de Justicia.

Se realizó el etiquetado de equipo de cómputo recibido en donación, así como el etiquetado de equipos de aire acondicionado y ventiladores.

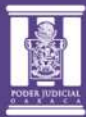
Se amuebló el consultorio médico ubicado en los Juzgados Civiles y Familiares.

Se recibieron bienes para baja del Juzgado Mixto de Zaachila.

Se realizó la limpieza del canal de desagüe fluvial de la bodega de bienes en custodia localizada en la calle de Bustamante.

Traslado del archivo muerto, de las oficinas del Archivo Central al Centro de Justicia de Ejutla de Crespo; además del traslado de archivo en movimiento, de Ixcotel al Archivo Central en Viguera.

Reparación de sillas secretariales de la Visitaduría General y atención de una solicitud de la misma área.



Visita a los Juzgados tradicionales de Huajuapán de León, para el cambio de domicilio del Juzgado Civil al Centro de Justicia de Huajuapán, así como del Juzgado Segundo Familiar al espacio que dejará el Juzgado Civil de Huajuapán. Se brindó apoyo al personal de Presidencia de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, respecto del traslado de 4 (cuatro) sofás de vinyl del edificio a la planta baja.

Se efectuó la entrega física de ventiladores a diversas áreas del Poder Judicial.

En coordinación con personal de la Contraloría Interna, se llevó a cabo la verificación de mobiliario y equipo de cómputo de Tuxtepec para la Baja correspondiente, el cual ya cumplió con su vida útil.

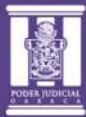
DE LAS ÁREAS DE APOYO.

Departamento de Enlace y Vinculación Administrativa.

Fue verificada la disponibilidad presupuestal de *550 (quinientos cincuenta) comprobantes de gasto* conforme a la Clasificación por Objeto del Gasto (CONAC) 2024, otorgando el sello de cobertura en *474 (cuatrocientos setenta y cuatro) formatos de documentación comprobatoria*; mismos que previa digitalización, se entregaron a las áreas gestoras para continuidad del trámite respectivo.

En cumplimiento al ACUERDO 13/2024, emitido por la Comisión de Administración durante la Cuarta Sesión Ordinaria del presente año; mediante el oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/36/2024, se presentó ante la citada Comisión el primer “Informe del avance y resultados del Plan de Trabajo Anual 2024” de la Dirección de Administración, mismo que contiene las actividades ejecutadas en el primer semestre de este año por las áreas que integran dicho Órgano de Administración Interna.

Con motivo de los Pliegos Petitorios 2024 presentados por los tres gremios sindicales que guardan relación con el Poder Judicial, en el tercer trimestre del año actual se llevó a cabo lo siguiente:



Participación en diversas reuniones de trabajo relacionadas con la elaboración del “Compendio de propuestas a pliegos petitorios sindicales” y trámite para el engargolado de los ejemplares generados;

Gestión para la asistencia del Secretario Ejecutivo a una reunión para la revisión del Pliego remitido por las Delegaciones del Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal del Estado de Oaxaca (S.T.P.E.I.D.C.E.O.);

Redacción de tres proyectos de “Convenio Interno 2024”;

Se sometieron a consideración de los integrantes de la Comisión de Administración, ciertas peticiones contenidas en las cláusulas de dichos Pliegos, referentes al otorgamiento de licencias con goce de sueldo y exima de pago por expedición de copias certificadas de nombramiento de servidor público.

A fin de colaborar en el cumplimiento del Plan de Trabajo Institucional en materia de Difusión 2024 implementado por la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia; por conducto de los oficios PJEO/CJ/DA/DEVA/38/2024, PJEO/CJ/DA/DEVA/47/2024 y PJEO/CJ/DA/DEVA/57/2024, en su orden se remitió la NUMERALIA de julio, agosto y septiembre de la Dirección de Administración.

Se verificó que las partidas a reducir incluidas en *dos formatos de “Solicitud de Traspaso Presupuestal”* recibidos, tuvieran el recurso necesario y que los gastos con insuficiencia correspondieran a las partidas en que se planteó otorgar ampliación; por tanto, dichas solicitudes fueron presentadas ante la Dirección de Planeación e Informática mediante los similares PJEO/CJ/DA/DEVA/42/2024 y PJEO/CJ/DA/DEVA/49/2024 signados por la Directora de Administración, adjuntando tarjeta informativa para el otorgamiento del recurso faltante para la contratación del servicio de fumigación en áreas del Consejo de la Judicatura.

Con motivo de la determinación del Pleno del Consejo de la Judicatura, comunicada por oficio PJEO/CJ/SE/6138/2024; a fin de tener amplio conocimiento, mediante el diverso PJEO/CJ/DA/DEVA/40/2024 se solicitó a la Secretaría Ejecutiva copia certificada del Acta de Sesión Ordinaria de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro.



Por medio del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/41/2024, se solicitó intervención a la Comisión de Administración a efecto que fuera sometido a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura, la autorización para llevar a cabo la *enajenación mediante VENTA DIRECTA de los setenta y nueve bienes afectos a la causa Penal 16/2000 del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zanatepec*; de conformidad con los Acuerdos Generales 26/2016 y 28/2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

A través del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/44/2024, se dio respuesta al diverso 533 signado por el Juez Primero Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Escondido, relativo a las gestiones necesarias para la solicitud de dos peritos.

Adicionalmente, con el ocurso PJEO/CJ/DA/DEVA/45/2024 se emitió respuesta al Director de Finanzas, respecto de las gestiones para el pago de la valoración en psicología infantil a un menor y expedición de Dictamen Psicológico dentro del Expediente Familiar 162/2020 del índice del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro Oaxaca.

Asimismo, se brindó respuesta a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial, acerca de la agenda de trabajo correspondiente a julio 2024 de la titular de la Dirección de Administración.

De igual forma, mediante los similares PJEO/CJ/DA/DEVA/53/2024 y PJEO/CJ/DA/DEVA/54/2024 se notificó ante el Departamento de Control Patrimonial y Bienes en Custodia, la autorización de la Dirección de Administración para la baja de 147 (ciento cuarenta y siete) bienes muebles y 4 (cuatro) vehículos, respectivamente.

A través del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/58/2024, se remitió al Consejero Amado Gómez Gómez la información requerida a través del oficio PJEO/CJO/0167/2024; esto, en relación con las reuniones de trabajo llevadas a cabo con el Secretario Técnico de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM).

En seguimiento a una reunión de trabajo y a fin de mejorar el Acuerdo General 25/2024, para evitar que el contenido sea interpretado de forma ambigua por parte de usuarios y responsables del servicio en los Centros de Desarrollo Infantil;

a través del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/46/2024 se envió a la Secretaría Ejecutiva el cuadro comparativo conteniendo la propuesta efectuada por la Dirección de Administración, además de tarjeta informativa referente a la aportación voluntaria mensual considerada en dicho cuadro.

En seguimiento a los trabajos relacionados con la integración del Programa Operativo Anual (POA) 2025, en fecha quince de julio del año en curso y por medio del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/39/2024 se remitió la información y archivos digitales relativos al “Resumen de Presupuesto del Rubro Gasto de Operación para el Ejercicio 2025” y “Cédulas presupuestales” integradas por el personal de los CENDIS y de la Unidad de Recursos Materiales, Servicios Generales, Control Patrimonial y Bienes en Custodia.

A través del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/48/2024 se expuso ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, la problemática existente respecto de diverso mobiliario que por el transcurso del tiempo se encuentra en condiciones obsoletas para su uso; solicitando a su vez, se informara la imposibilidad material para la recolección del mismo o la autorización para que dichos muebles puedan ser donados a instituciones sin fines de lucro.

Servicios Jurídicos.

Se dio apoyo técnico-jurídico y asesoría a los órganos del Poder Judicial, en todos los asuntos encomendados.

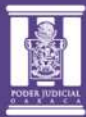
Elaboración de tres informes previos y justificados que se rindieron por el Consejo de la Judicatura en los Juicios de Amparo.

Compilar y sistematizar la normatividad necesaria para el ejercicio de las atribuciones del Consejo y de sus Órganos.

Analizar, emitir opinión, así como elaboración de Contratos y Convenios celebrados por el Consejo, previa instrucción del Pleno.

Informar de las demandas de amparo promovidas por servidores públicos, donde se señalan como autoridades responsables a alguna de las áreas del Consejo.

Análisis y emisión opinión o dictamen de procedencia de Contratos y Convenios.



Se establecieron, organizaron y actualizaron los registros de documentos jurídicos del Consejo, en términos de las disposiciones emitidas.

Se orientó, asesoró y apoyó en gestiones que requirieron los Órganos Jurisdiccionales y áreas administrativas, para la atención de trámites.

Asesorías en los procesos de adjudicación celebrados por las unidades administrativas para adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios y la contratación de obras.

Se dio seguimiento a trámites administrativos y jurisdiccionales o solicitud de información.

Seguimiento a denuncias penales y trámites administrativos ante las instancias procedentes.

Contestación de requerimientos.

Centro de Desarrollo Infantil “Margarita Magón de Flores”.

Se brindó atención integral a los alumnos inscritos, de lunes a viernes en las diferentes áreas, como son pedagogía, preventivo de psicología, médica, odontología y de nutrición.

Se realizaron actividades socioculturales con los alumnos relativas al día de la independencia de México.

Se proporcionó servicio de alimentación, consistente en colación matutina y comida, diariamente al 100% de los niños que asisten al CENDI.

Durante el trimestre se realizó la integración de los expedientes médico, psicológico y pedagógico, de cada uno de los niños.

Se realizó el trámite de comprobación del Gasto del Ejercicio Fiscal vigente.

En septiembre del año en curso, se realizaron las altas y bajas en el Sistema de Educación Inicial de la SEP del Ciclo Escolar vigente.

Se llevaron a cabo reuniones de Consejo Técnico con los encargados y jefes de las diferentes áreas del CENDI.

Se realizaron inscripciones para el Ciclo Escolar 2024-2025.

Centro de Desarrollo Infantil “Margarita Maza de Juárez”.

Elaboración, ejecución y supervisión de las planeaciones pedagógicas semanales.

Dos reuniones de Consejo Técnico Escolar para la elaboración de la ruta de mejora escolar.

Elaboración de 45 (cuarenta y cinco) evaluaciones procesuales y periódicas de los alumnos (Psicológicas y Pedagógicas).

Se llevó a cabo una reunión con padres de familia.

Elaboración de programas de intervención psicológica para casos con barreras en el aprendizaje y problemas conductuales.

Elaboración de menús semanales adecuados a las edades, necesidades nutricias y temporadas climáticas.

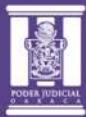
Elaboración y ejecución de planes y proyectos pedagógicos, de salud, nutrición y servicios odontológicos.

Actualización del Programa Interno de Protección Civil.

Revisión y evaluación de los resultados de los diferentes proyectos educativos ejecutados.

Elaboración de bitácoras y formas de registro de la información que maneja la institución.

Elaboración de expediente médicos, nutricios y psicológicos para el Ciclo Escolar 2024-2025.



Requisiciones, solicitudes y pedidos para contar con los materiales, abarroses y suministros requeridos para una correcta operatividad.

Elaboración de escritos, circulares u oficios para diferentes Dependencias.

Adicionalmente, se realizó la digitalización de documentación oficial enviada y recibida, así como la integración del informe de actividades y avance metas del segundo trimestre del año; además de un informe de actividades socioculturales y lúdico pedagógicas sobresalientes para su difusión.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

En el ámbito de sus funciones la Dirección de Planeación e Informática ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Diseñar de ficha técnica para la implementación del CNPCF.

Elaborar el diagnóstico de la situación actual en materia informática de los Juzgados Civiles y Familiares.

Elaborar la política de uso en materia informática para el Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

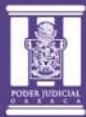
Actualizar servicios informáticos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Brindar el servicio de migración de motores de bases de datos.

Capacitar a los Jefes de Departamento de Informática de los Juzgados.

Brindar servicio de mantenimiento preventivo a Los servidores instalados en el edificio sede.

Brindar servicio de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo instalado en las áreas del Consejo de la Judicatura y Tribunal Superior de Justicia ubicadas en el Complejo de Ciudad Judicial.



Brindar servicio de mantenimiento correctivo al equipo de cómputo instalado en las áreas el Consejo de la Judicatura y Tribunal Superior de Justicia ubicadas en el Complejo de Ciudad Judicial.

Comprar refacciones y materiales de mantenimiento para equipo de cómputo.

Emitir dictámenes técnicos del equipo de cómputo instalado en las áreas el Consejo de la Judicatura y Tribunal Superior de Justicia ubicadas en el Complejo de Ciudad Judicial.

Instalar servicio de WIFI en los edificios J1, J2 y en Escuela Judicial.

Acondicionar las Sala de Juicios Oral con audio, video y respaldo en la nube.

Proporcionar servicios de soporte técnico y mantenimiento a las redes del Poder Judicial.

Integrar reportes de información estadística generada en las diversas áreas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca mediante sistemas informáticos y formularios.

Evaluar los procesos de rendimiento de los órganos judiciales.

Dar seguimiento a indicadores judiciales.

Atender solicitud de informes en las diferentes materias por parte de los órganos internos, jurisdiccionales y dependencias.

Administrar el funcionamiento del correo institucional.

Grabar audiencias de Segunda Instancia.

Brindar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo en los Juzgados foráneos a cargo.

Capacitar al personal de los juzgados para el uso de los sistemas de gestión judicial y de informática.

Grabar y respaldo de audiencias.

Realizar la afectación presupuestal y generar CLC's de Gasto de operación y Servicios personales.

Capturar el avance de gestión del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Integrar el Anteproyecto de POA 2025 de la Unidad Responsable 302.

Implementar un apartado institucional denominado "Avisos de Privacidad".

Generar el diagnóstico para la Política de Datos abiertos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Inscribir al Poder Judicial en el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva del OGAIPO.

Elaborar Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

Dar seguimiento a Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

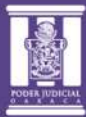
Dar seguimiento a los acuerdos y acciones de los comités y comisiones institucionales.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Se dio cumplimiento con la entrega del Segundo informe trimestral del ejercicio 2024, ante la Secretaría de Finanzas mediante oficios: PJEO/CJ/DF/0848/2024 y PJEO/CJ/DF/0849/2024 de fecha 10 de julio de 2024.

Se da cumplimiento con la entrega de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024 ante la Secretaría de Finanzas mediante oficios:

Junio: PJEO/CJ/DF/0887/2024 y PJEO/CJ/DF/0888/2024 de fecha 12 de julio de 2024.



Julio: PJEO/CJ/DF/1043/2024 y PJEO/CJ/DF/1044/2024 de fecha 22 de agosto de 2024.

Agosto: PJEO/CJ/DF/1163/2024 y PJEO/CJ/DF/1164/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024.

Se pagaron puntualmente servicios personales del poder judicial, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre con un acumulado por un monto de \$827'737,509.51.

En este periodo se validaron en forma global 943 clc's por la cantidad de \$269'458,752.19, mismas que fueron entregadas a la Secretaría de Finanzas para trámite de pago; de este total, se concretó la cobranza de 937 clc's por la cantidad de \$266'719,889.19.

A la fecha de corte quedan pendientes de ministrarse 6 clc's por un importe de \$2'738,863.00

Cabe destacar que las clc's validadas implicaron un trabajo previo de revisión de la documentación soporte, actividad ejecutada por el área de revisión adscrita a esta dirección.

DIRECCIÓN DE ARCHIVO Y BOLETÍN JUDICIAL

Archivo de Concentración y Archivos Auxiliares

Las actividades que se llevaron a cabo en el Archivo de Concentración, en el Archivo Auxiliar de 2ª Instancia, en el Archivo Auxiliar en los Juzgados Penales y en el Archivo Auxiliar en los Juzgados Civiles y Familiares, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 fueron las siguientes:

Organización: Con la finalidad de optimizar los espacios, mejorar el sistema de almacenamiento, conservación y preservación, se ordenaron 2,037 expedientes de diferentes órganos jurisdiccionales del Estado.



Solicitudes atendidas: El Archivo de Concentración y los Archivos Auxiliares dieron respuesta, durante los meses de julio a septiembre, a 1,583 solicitudes de expedientes por parte de los diferentes órganos jurisdiccionales del Estado. Esta actividad es a petición de parte.

Transferencia de expedientes: durante el tercer trimestre de este año, se concentraron al Archivo General un total de 1,303 expedientes.

Digitalización de expedientes: en el curso del tercer trimestre, se han digitalizado 9,032 fojas, que corresponde a 122 expedientes escaneados, de los años de 1987 a 1991 del Juzgado Mixto de Pochutla en materia Penal.

Archivo Histórico Judicial

El Archivo Histórico Judicial, durante el tercer trimestre del 2024, dio respuesta a 804 solicitudes de expedientes por parte de 6 investigadores.

Departamento de boletín judicial

Este departamento dependiente de la Dirección de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial, es el encargado de Editar, Publicar y Distribuir los Boletines Judiciales, ordenados por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, Tribunales especializados, Salas Penal, Civil, Familiar, o cualquier otro Órgano Jurisdiccional en los términos que señale la ley.

Por lo que respecta al **tercer trimestre** del año en curso, se publicaron en la página web del Poder Judicial del Estado, **7 boletines** con las siguientes publicaciones; **1 acuerdo, 5 listas, 3 convocatorias, 2 formatos y 2 Guías.**

Biblioteca judicial.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades

- 00 PRESTAMOS A DOMICILIO
- 01 PRESTAMOS EN SALA



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

Es de importancia se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida e integridad del personal y usuarios del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, llevadas a cabo en el periodo como lo es:

Mantenimiento y rellenado de los dispensadores de gel antibacterial colocados en las áreas de oficina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Reunión en Materia de Protección Civil y del Mega Simulacro Nacional en coordinación con personal adscrito al Departamento de Seguridad y Gestión de Riesgo de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, encargada del complejo Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Ciudad Judicial; para atender las medidas de seguridad y protocolo.

Colocación de señalética convencional, de protección civil actualizada en las diversas áreas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Programa de mantenimiento a los extintores instalados en las diferentes áreas ubicadas en el complejo Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Ciudad Judicial.

Entrega de los botiquines básicos de primeros auxilios.

Ejercicio de evacuación dentro del Simulacro Nacional programado el 19 de septiembre de 2024.

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y COSTOS

En este trimestre el Departamento de Proyectos y Costos planificó, coordinó el seguimiento y control administrativo de todas las actividades inherentes a la

contratación de tres obras de conservación y mantenimiento a las diferentes Áreas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE OBRAS

Se tramitaron veinticuatro comisiones del personal de la Dirección de Infraestructura Judicial para supervisión de obras en las diferentes regiones del Estado con la integración respectiva de la documentación comprobatoria, se realizó el trámite administrativo de integración y pago de cinco expedientes técnicos de obra.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Se realizaron veinticuatro visitas de supervisión técnica en las Regiones del Papaloapan, Istmo y Mixteca.

Para optimizar el desarrollo y conservación de la infraestructura judicial existente del patrimonio del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, fueron programadas tres servicios de conservación y mantenimiento consistentes en:

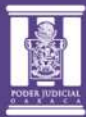
Adecuación de Consultorio Médico en el Sótano de los Juzgados Civiles y Familiares del Centro; ubicado en División Oriente no. 618 colonia Ex Marquesado, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Mantenimiento General al Juzgado 1o Civil de Huajuapán de León y Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Mixteca y 2o Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca.

Mantenimiento de Instalación eléctrica en el Centro de Justicia "Dr. Víctor Bravo Ahuja", ubicado en Predio Rústico la Granada km. 1 carretera a Tuxtepec-Cerro de Oro San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

La Dirección de Contraloría Interna es un órgano de control adscrito a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Poder judicial del Estado, se encarga



de vigilar, investigar, controlar y substanciar, los procesos derivados de actos u omisiones en el manejo, aplicación, administración de fondos, valores y recursos económicos que se traduzcan en daños y/o perjuicios estimables en dinero causados al Patrimonio del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Derivado de lo anterior se describen a continuación las actividades realizadas en el Tercer Trimestre (julio-septiembre) del ejercicio 2024.

AUTORIDAD RESOLUTORA

En relación a este trimestre no se formularon Expedientes de Investigación de Recursos de Impugnación, expediente de Informe Previo de Juicio de Amparo, expediente de Informe Justificado de Juicio de Amparo.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA JUDICIAL

En cumplimiento al Programa Anual de Control y Auditoría correspondiente al Ejercicio 2024 (PACA Jurisdiccional 2024), aprobado por la Comisión de Disciplina y autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el Departamento de Auditoría Judicial de la Unidad de Auditoría, dependiente de la Dirección de Contraloría Interna, durante el trimestre que se informa, se realizaron las siguientes gestiones:

Se llevó a cabo la práctica de 7 Auditorías Ordinarias a Órganos Jurisdiccionales, de las cuales respecto de 2 Auditorías se determinaron un total de 12 observaciones; 2 Auditorías fueron con resultados satisfactorios; y las restantes 2 Auditorías se encuentran en proceso de emisión de las cédulas de observaciones correspondientes, desglosadas de la siguiente manera:



NÚM. DE AUDITORÍA	JUZGADO AUDITADO	NÚM. DE OBSERVACIONES DETERMINADAS
DCI/UA/AJ/01/17/2024	Primero Penal de Tuxtepec.	09
DCI/UA/AJ/01/18/2024	Segundo Civil de Tuxtepec.	Con resultados satisfactorios, se procedió a emitir Acuerdo de Cierre.
DCI/UA/AJ/01/19/2024	De Control del Circuito Judicial de la Cuenca, Sede Tuxtepec.	03
DCI/UA/AJ/01/20/2024	Mixto de María Lombardo.	En proceso de emisión de Cédulas de Observaciones.
DCI/UA/AJ/01/23/2024	Tercero para la Conclusión de Asuntos Penales Tradicionales del Estado de Oaxaca.	En proceso de emisión de Cédulas de Observaciones.
DCI/UA/AJ/01/24/2024	Cuarto para la Conclusión de Asuntos Penales Tradicionales del Estado de Oaxaca.	En proceso de emisión de Cédulas de Observaciones
DCI/UA/AJ/01/29/2024	De Control del Circuito Judicial de la Sierra Sur, Sede Sola de Vega.	Con resultados satisfactorios, se procedió a emitir Acuerdo de Cierre.

Se dio seguimiento a 02 Auditorías practicadas en meses anteriores, determinándose un total de 04 observaciones, tal y como se precisa enseguida:

NÚM. DE AUDITORÍA	JUZGADO AUDITADO	NÚM. DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS
DCI/UA/AJ/01/27/2024	De Control del Circuito Judicial de Valles Centrales, Sede Ejutla.	02
DCI/UA/AJ/01/14/2023	De Control del Circuito Judicial de la Sierra Sur, Sede Miahuatlán.	02

Se dio seguimiento a 04 Auditorías, solventándose un total de 09 observaciones; por lo que al haber quedado solventadas la totalidad de las observaciones determinadas, se procedió a emitir el Acuerdo de Cierre de Auditoría correspondiente, conforme a lo siguiente:

NÚM. DE AUDITORÍA	JUZGADO AUDITADO	NÚM. DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS
DCI/UA/AJ/01/01/2024	Quinto Civil del Centro.	01
DCI/UA/AJ/01/05/2024	Primero Familiar del Centro.	02
DCI/UA/AJ/01/21/2024	Primero para la Conclusión de Asuntos Penales Tradicionales del Estado de Oaxaca.	04
DCI/UA/AJ/01/26/2024	Familiar y Civil de Tlacolula.	02



Asimismo, se dio seguimiento a 04 Auditorías, las cuales a la fecha se encuentran en proceso de solventación, procediendo a solventar un total de 12 Observaciones correspondientes a las siguientes:

NÚM. DE AUDITORÍA	JUZGADO AUDITADO	NÚM. DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS
DCI/UA/AJ/01/11/2024	Mixto de Zanatepec.	01
DCI/UA/AJ/01/16/2024	De Control del Circuito Judicial de la Mixteca, Sede Tlaxiaco.	02
DCI/UA/AJ/01/22/2024	Primero para la Conclusión de Asuntos Penales Tradicionales del Estado de Oaxaca.	08
DCI/UA/AJ/01/25/2024	Mixto de Ocotlán de Morelos.	01

Se intervino en 06 Actas de Entrega Recepción, con motivo de los cambios de adscripción de personal autorizados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, dentro de las diversas Salas Penales del referido Tribunal.

Se revisaron, registraron y archivaron 30 Actas Administrativas de Entregas Recepción emitidas en forma interna en los Juzgados locales y foráneos, turnadas a este Órgano Interno de Control.

Asimismo, se llevó a cabo el registro de 5 informes de valores emitidos por los Órganos Jurisdiccionales (I.- Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en materia de Extinción de Dominio para el Estado de Oaxaca; II.- Mixto de Putla de Guerrero y III.- Mixto de Sola de Vega).



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

El Departamento de Auditoría Financiera y Administrativa informa el tercer trimestre del año 2024:

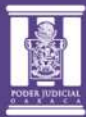
En este trimestre no se iniciaron las auditorías ordinarias señaladas en el Programa Anual de Control y Auditoría 2024 (PACA administrativo), debido a que la información y documentación original correspondiente al ejercicio 2023 que esta contraloría debería revisar, estuvo bajo resguardo de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE) hasta el 20 de agosto de la presente anualidad, derivado de lo anterior, se solicitó la aprobación al Pleno para la modificación de las auditorías que integran dicho programa, modificaciones dirigidas a los alcances y objetivos que se habían planteado originalmente, así como la disminución de auditorías, de 12 que fueron programadas a 8, por motivo de que los órganos fiscalizadores externos dictaminaran la cuenta pública 2023.

Se intervino en 27 actas de entrega recepción por cambio de personal y se realizaron 05 intervenciones diversas, 01 en destrucción de sellos, 02 inspección ocular por baja de bienes, 01 inspección por enajenación de bienes y 01 por peritaje solicitado por la dirección de periciales.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

El Departamento de Investigación de Responsabilidades Administrativas informa el tercer trimestre del año 2024:

En julio se formularon 10 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, en agosto se formularon 09 y en septiembre se formularon 07; todos estos fueron enviados al Departamento de Substanciación de Responsabilidades



Administrativas, dando un total de 26 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

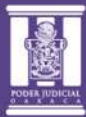
DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS, SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA.

Se recibieron un total de 26 de las cuales 22 quejas y 3 denuncias fueron presentadas por internet y 01 queja fue presentada por escrito; DECLARACIONES PATRIMONIALES: de servidores públicos del Poder Judicial del Estado, se recibieron 59 declaraciones de situación patrimonial y de intereses, de las cuales 23 fueron iniciales, 10 fueron de modificación Patrimonial y de Intereses y 26 de conclusión; Se registraron 01 servidores públicos en el padrón de servidores públicos sancionados y 49 en el padrón de servidores públicos no sancionados, se informaron 53 incidencias de servidores públicos sancionados y no sancionados ante la Visitaduría General, 03 incidencias de servidores públicos ante la autoridad investigadora de la Dirección de Contraloría Interna y 05 incidencias de servidores públicos sancionados y no sancionados ante el Comité de Certificación de Facilitadores Judiciales en Materia Penal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y 32 constancias emitidas a servidores públicos del Poder Judicial que participaron en la convocatoria para la designación de Juezas y Jueces.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS EN MATERIA COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Se realizaron 01 asesoramiento y apoyo técnico para la elaboración de instrumentos normativos.

Se realizó un proyecto de documento normativo (acuerdos generales, manuales administrativos, guías, instructivos u otros).



Se encuentran en proceso de actualización 03 Manuales administrativos.

Se Actualizó y Público Información correspondiente al trimestre julio-septiembre 2024 en la Página de Transparencia, respecto de las Fracciones I, II y III del artículo 70 de la LGTAIP.

DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

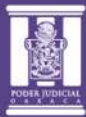
Durante el trimestre de julio-septiembre se realizaron 18 procedimientos los cuales se describen a continuación: 11 de expedientes en los que se determine no iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa 07 en el mes de julio y 04 en el mes de agosto de la presente anualidad.

Se realizaron 07 expedientes de substanciación de responsabilidad administrativa iniciados, 02 en el mes de agosto y 05 en el mes de septiembre de 2024.

VISITADURIA

Por parte de esta Visitaduría General se informa lo siguiente:

Quejas	Instructivos de responsabilidad	Cuadernos de Investigación
223	21	202



El objetivo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es brindar servicios eficaces y eficientes de impartición y administración de justicia, atendiendo a las directrices que establece el marco legal vigente y a los valores institucionales, brindados por un sistema de gestión de calidad.

En este orden de ideas, el Poder Judicial es sinónimo de garantía de los derechos humanos, es atento con la diversidad y sus manifestaciones; favorece y contribuye a las relaciones para alcanzar una justicia con contenidos y fortalezas esenciales para el desarrollo de los oaxaqueños.

El Poder Judicial participa de una conciencia social de diferencias y contrastes considerables que nos obligan a contribuir con todas las acciones y políticas públicas que sean posibles para resolver los problemas del acceso a la justicia.

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	724,187,363	688,496,617
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	724,187,363	688,496,617
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	724,187,363	688,496,617
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	723,777,032	686,029,099
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	687,171,312	651,944,457
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	36,605,720	34,084,642
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,226,815	297,203
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	1,226,815	297,203
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	725,003,847	686,326,302
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-816,484	2,170,315

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

Por lo que a declarar de verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	37,042,073	48,625,470	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	58,763,875	121,851,544
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	15,833,536	73,151,289	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	52,895,609	121,776,759	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	58,763,875	121,851,544
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	90,575,926	80,615,892	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	101,253,145	99,083,429	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	1,580,265	1,545,945	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-5,807,635	-3,296,043	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL DEL PASIVO	58,763,875	121,851,544
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	187,601,701	177,949,243	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	240,497,309	299,746,002	APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	181,733,435	177,894,458
			Ejercicio (Anterior/Desahiero)	-516,484	2,170,315
			Resultados de Ejercicios Anteriores	182,549,919	175,724,143
			REVALUOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	181,733,435	177,894,458
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	240,497,309	299,746,002



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
CONDICIÓN DE BUENA PÚBLICA

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RE
DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN DE
FINANZAS

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ



DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		169,930,661	12,619,258		182,549,919
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			12,619,258		12,619,258
Resultados de Ejercicios Anteriores		169,930,661			169,930,661
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	0	169,930,661	12,619,258	0	182,549,919
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		12,619,258	-13,435,742		-816,484
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-816,484		-816,484
Resultados de Ejercicios Anteriores		12,619,258	-12,619,258		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	0	182,549,919	-816,484	0	181,733,435

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	67,335,702	2,450,734
ACTIVO CIRCULANTE	66,108,887	2,040,403
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	2,040,403
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	66,108,887	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,226,815	410,331
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	396,031
ACTIVOS INTANGIBLES	0	14,300
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	1,226,815	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
PASIVO	0	64,068,483
PASIVO CIRCULANTE	0	64,068,483
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	64,068,483
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	12,619,258	12,619,258
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	12,619,258	-13,435,742
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-13,435,742
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,619,258	0
REVALUOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN

DE CUENTA PÚBLICA

MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS

CP. NICOLÁS REYES GÓMEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(LÍNEAS EN PESOS)



CONCEPTO	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	724,187,363	688,496,617
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	724,187,363	688,496,617
Otros Orígenes de Operación		
APLICACIÓN	721,736,628	686,269,423
Servicios Personales	0	0
Materiales y Suministros	0	0
Servicios Generales	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector público	687,171,312	651,944,457
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidio y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y jubilaciones	36,605,720	34,084,642
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	- 2,040,404	240,324.22
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2,450,734	2,227,194
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	0
ORIGEN	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros orígenes de Inversión	0	0
APLICACION	410,331	2,467,518
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	396,031	2,427,993.18
Otras Aplicaciones de Inversión	14,300	39,525
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 410,331	- 2,467,518
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	0
ORIGEN	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
APLICACION	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	0
INCREMENTO /DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2,040,403	240,324
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	35,021,670	48,865,794
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	37,062,073	48,625,470

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. PABLO VIVIANE JÚAREZ
JEFE DE UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

C.P. NICOLAS REYES GÓMEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE
FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analítico del Activo
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2024
(Cifras en Pesos)



DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	305,382,277	1,120,891,662	1,185,776,630	240,497,309	-64,884,968
ACTIVO CIRCULANTE	116,964,092	1,120,481,331	1,184,549,815	52,895,609	-64,068,483
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	35,021,670	1,102,237,556	1,100,197,152	37,062,073	2,040,404
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	81,942,423	18,243,776	84,352,663	15,833,536	-66,108,887
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	188,418,185	410,331	1,226,815	187,601,701	-816,484
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	90,575,926	0	0	90,575,926	0
BIENES MUEBLES	100,857,114	396,031	0	101,253,145	396,031
ACTIVOS INTANGIBLES	1,565,965	14,300	0	1,580,265	14,300
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-4,580,820	0	1,226,815	-5,807,635	-1,226,815
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN
DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE
FINANZAS

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ



DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			122,832,358.16	58,763,874.67
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			122,832,358.16	58,763,874.67



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE
FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLAS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUJZ





INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46, FRACCION I, INCISO F, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE OAXACA, NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES, POR TAL MOTIVO NO TIENE OBLIGACIONES SOBRE HECHOS ESPECÍFICOS QUE INFORMAR.



**“302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
“DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024”
(PESOS)**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

El 16 de Marzo de 1921, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO II, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. General Manuel García Vigil, se publicó el Decreto Núm. 14, en el que se reforman y adicionan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, con los cuales le otorga la figura legal al H. Tribunal Superior de Justicia.

En el Art. 71 se decreta la Creación del H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

Se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en un H. Tribunal Superior de Justicia, Jueces, Alcaldes y Jurados en los que se fije la Ley Orgánica respectiva.

Al inicio de su creación, el H. Tribunal Superior de Justicia, se integró con siete Magistrados, mismos que fueron electos en escrutinio secreto y a mayoría absoluta, siendo el Presidente del Tribunal, el Magistrado propietario quien resultará electo; la renovación del cargo se realizaba cada año y sus faltas temporales o absolutas eran suplidas por otro Magistrado propietario, designado de la misma forma en la que era elegido el Presidente electo.

Posteriormente, El 16 de Octubre de 1999, en La ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO LXXXI, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Lic. José Murat Casab, se publicó el Decreto Núm. 99, en el que se publica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las



funciones a realizar las áreas que conformaban el Honorable Tribunal Superior de Justicia, como representante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial Libre y Soberano de Oaxaca, desarrolla sus funciones en forma separada, pero concomitante y armónicamente con los otros poderes.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial, la facultad de interpretar y aplicar las Leyes en los asuntos del orden Civil, Familiar y Penal del fuero común, lo mismo que del orden Federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales que resulten aplicables les confieran jurisdicción.

El 15 de Abril de 2011, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO XCIII, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el DECRETO NÚM. 397, en el que se reforman, adicionan y derogan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106 y 110, con los cuales se desagrega parte de la Estructura Orgánica del Tribunal Superior de Justicia para crear con dicha estructura el Consejo de Judicatura y juntos constituir el Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por lo anterior, en el Art. 111 se decreta la adhesión de los Tribunales Especializados al Consejo de la Judicatura, mismo que a la letra dice:
El Poder Judicial contará con Tribunales Especializados, de carácter permanente, autónomos en su funcionamiento e independientes de sus decisiones.

Los Tribunales a los que se refiere el primer párrafo de este artículo son los siguientes:

- A. Tribunal Estatal Electoral, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del Estado de Oaxaca.
- B. Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

C. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que impartirá la Justicia Administrativa y tendrá a su cargo resolver las controversias que se susciten entre la Administración Pública Estatal y los particulares. Así como las que se susciten entre los Municipios entre sí o entre éstos y el Gobierno del Estado, como consecuencia de los convenios que celebren para el ejercicio de sus funciones, en ejecución de obras o prestación de servicios públicos Municipales.

b) Principales cambios en su estructura.

El 28 de Abril del 2012, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el DECRETO NÚM. 1183, en el que se publica la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conforman el Consejo de la Judicatura, como integrante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial la facultad de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos de fiscalización, en materia electoral, de lo Contencioso Administrativo, del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común.

Los Tribunales y Juzgados del Poder Judicial tendrán jurisdicción concurrente del orden Federal, cuando expresamente les sea conferida y en todas las materias aplicarán el control difuso de la convencionalidad en términos de la Constitución Política Federal y la del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



Así mismo en el Decreto número 1263 de fecha 30 de junio del 2015, artículo transitorio Décimo Sexto que a la letra dice: el Poder Judicial transferirá al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Todos los Recursos Humanos, Materiales y Financieros con que contaba para el desempeño de sus funciones cuando pertenecía a su Estructura Orgánica.

En el mismo Decreto Número 1263 en la Sección Cuarta del Tribunal De Lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, en su Artículo III enuncia que el Poder Judicial contará con un Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, el cual contará con las siguientes características:

III.- La administración, vigilancia y disciplina de este Tribunal, corresponderá en los términos que señale la ley, al Consejo de la Judicatura.

IV.- Propondrá su presupuesto al Consejo de la Judicatura para su inclusión en el proyecto de presupuesto del Poder Judicial.

Ahora bien de conformidad al Decreto Número 1367 de fecha 31 de Diciembre de 2015, mediante el cual se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, así como la Ley de Justicia y Fiscalización y Rendición de Cuenta para el Estado, del citado decreto, en la parte referente al Libro Octavo, del Tribunal Especializado, Título Primero del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas en el Artículo 145, manifiesta lo siguiente:

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, es un órgano del Poder Judicial de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones.

Así mismo, en el libro segundo de la organización y funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Estado de Oaxaca, en el Capítulo Único, disposiciones Generales en su Artículo 80 cita que la organización y funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Estado de Oaxaca, se regulará por las disposiciones contenidas en este libro, en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento Interno del Tribunal.



Con fecha 16 de enero del 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el decreto numero 786 mediante el cual se reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se crea el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y se Deroga el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas.

Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El 16 de diciembre de 2023 el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca aprobó el presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca mediante el Decreto número 1615 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca la cantidad de \$894,826,283.40 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2024 con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Lograr que el Estado de Oaxaca cuente con un SERVICIO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA con excelencia, ágil, efectivo, confiable, transparente, accesible al justiciado, responsable y moderno, que garantice el acceso a la justicia y proporcione tutela judicial firme, pronta y cumplida, que realice sus funciones al nivel de las expectativas de la comunidad y que sea equiparable en su rendimiento al de los servicios públicos más avanzados.

b) Principal actividad.

Es la impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel Estatal.

El Consejo de la Judicatura, está comprometido a establecer procesos más avanzados con la finalidad de brindar un **SERVICIO DE CRECIENTE CALIDAD** para que la administración de justicia sea cada día más transparente, imparcial, pronta y cumplida, velando por el respeto de los Derechos Humanos y Garantías, buscando siempre generar valor agregado para la mejora continua de la función judicial y satisfacer las necesidades de la sociedad Oaxaqueña cumpliendo siempre con los objetivos de calidad.

c) Ejercicio fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan del 01 de enero al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2024.

d) Régimen jurídico.

El Consejo de la Judicatura está regulado por lo siguiente:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.
- Entre otras.



e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

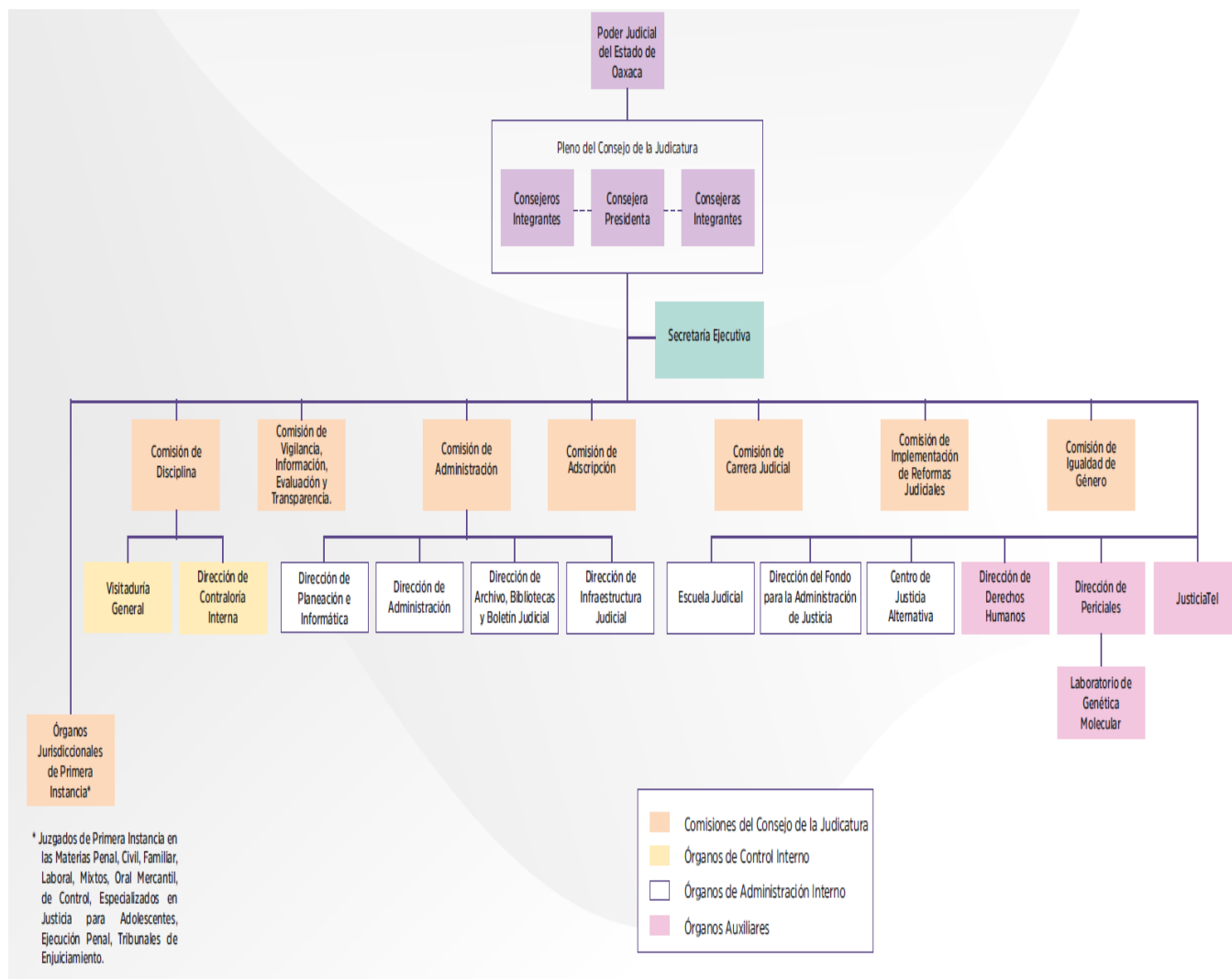
El Consejo de la Judicatura como integrante fundamental del Poder Judicial, tiene las siguientes obligaciones como contribuyente cumplido y responsable con registro fiscal propio.

- **Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.**
- **Entero mensual de retención del ISR por servicios profesionales y por el arrendamiento de bienes inmuebles.**
- **Presentación de la Declaración Informativa mensual de operaciones con Proveedores.**
- **Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Así como de las retenciones por arrendamiento de bienes inmuebles.**
- **Pago bimestral del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al Trabajo Personal (3%).**
- **Emisión de comprobantes fiscales.**

f) Estructura organizacional básica.

El Consejo de la Judicatura, para realizar sus funciones ésta integrado por un Pleno conformada por cinco miembros, mismo que es presidido por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, un Consejero Magistrado y un Consejero Juez, quienes serán designados bajo criterios de evaluación y antigüedad, también habrá un miembro designado por cada uno de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Los consejeros, no representan a quien los designa, por lo que ejercerán su función con independencia e imparcialidad; así mismo, el Consejo de la Judicatura, está conformado por 9 Comisiones las cuales son la Comisión de Disciplina, Comisión de Vigilancia, Información, Evaluación y Transparencia, Comisión de Administración, Comisión de Adscripción, Comisión de Implementación de Reformas Judiciales, Comisión de Carrera Judicial, siendo estas comisiones integradas por algunas áreas administrativas del Consejo de la Judicatura.

También está conformado por los Juzgados de Primera Instancia en las Materias Penal, Civil, Familiar, Laboral, Mixtos, Oral Mercantil de Control, Especializados en Justicia para Adolescentes, Ejecución Penal, Tribunales de Enjuiciamiento Locales establecidos en la Ciudad de Oaxaca y los Juzgados Foráneos establecidos en las cabeceras municipales del estado, así mismo cuenta con áreas de apoyo en el ámbito administrativo, como son la Secretaría Ejecutiva, Visitaduría General, Dirección de Contraloría Interna, Dirección de Planeación e Informática, Dirección de Administración, Dirección de Archivo y Boletín Judicial, Dirección de Infraestructura Judicial, Escuela Judicial, Dirección del Fondo para la Administración de Justicia, Centro de Justicia Alternativa, Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Servicios Periciales, Dirección de Finanzas, Justicia Tel, por lo anterior se presenta el organigrama del Consejo de la judicatura:





- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El Consejo de la Judicatura se apeg a en todo momento a la normatividad emitida por el CONAC.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 y la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia.

d) **Normatividad supletoria.** En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.



- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

El Consejo de la Judicatura no es una entidad reciente por tal motivo no aplica el inciso antes mencionado.

Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Valuación y Consistencia.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Consejo de la Judicatura no realiza Inversión en acciones en el Sector Paraestatal, es un ente Autónomo.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Consejo de la Judicatura lo aplica en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Disposiciones que emite el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las provisiones al 30 de septiembre del 2024, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras al Fondo de Pensiones, Retención de Impuesto sobre sueldos y salarios, así como las deducciones por concepto de compromisos adquiridos con terceros. En el rubro de gastos de operación se encuentran provisionadas los compromisos devengados y de pago a proveedores por falta de ministración de recursos.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El Consejo de la judicatura no efectúa registros al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral 16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral 16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de

"Tercer Informe Trimestral Enero - Septiembre del ejercicio 2024"

los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- i) **Reclasificaciones:** se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

No se realizaron reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda.

- j) **Depuración y cancelación de saldos.**

Están en proceso de análisis en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: al 30 de septiembre de 2024, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) **Activos en moneda extranjera.**

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- b) **Pasivos en moneda extranjera.**

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- c) **Posición en moneda extranjera.**

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

- d) **Tipo de cambio.**

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

- e) **Equivalente en moneda nacional.**

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.



Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 el Consejo de la Judicatura, no tuvo cambios en esos rubros de activos.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado cambios en el porcentaje.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El Consejo de la Judicatura no ha construido bienes.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Consejo de la Judicatura no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento adecuado.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

No se realiza Inversiones en valores.



b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El Consejo de la Judicatura no ha generado deuda pública.



- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Consejo de la Judicatura no ha generado deuda pública.

Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.

Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

El Consejo de la Judicatura, en la presente administración, ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuesto de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación, haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente.

Existe un avance significativo en el tema de transparencia, que generalmente se mide por el índice de información presupuestal del Consejo de la Judicatura.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.



El Consejo de la Judicatura no presenta Información por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

El Consejo de la Judicatura cerró el periodo al 30 de septiembre contable-presupuestal 2024 con CLC'S pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas.

Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Estos fueron autorizados para su emisión el día 10 del mes de octubre del 2024 por la C. Magistrada Lic. Berenice Ramírez Jiménez en su carácter del Titular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Cabe precisar que dichos estados financieros ostentan la firma del Mtro. Director de Planeación e Informática del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el renglón correspondiente al Titular, con fundamento en el acuerdo general 02/2024 del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 31 de enero del 2024.



NOTAS DE DESCLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2024, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	724,187,363	688,496,617
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	724,187,363	688,496,617
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	687,171,312	651,944,457
Pensiones y Jubilaciones	36,605,720	34,084,642
Otros Gastos Y perdidas Extraordinarias	723,777,032	686,029,099
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,226,815	297,203
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	725,003,847	686,326,302
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	-816,484	2,170,315

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.



Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas.

El saldo corresponde a los recursos que el Poder Legislativo asigna anualmente al Consejo de la Judicatura y que la Secretaría de Finanzas debe ministrar al mismo para el desarrollo de todas y cada una de sus operaciones durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, el cual asciende a un importe de \$724,187,363.00 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

Gastos y Otras Pérdidas

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a los recursos ejercidos por el Consejo de la Judicatura durante el periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2024 por la cantidad de \$687,171,312.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), ASI COMO DEL IMPORTE DE \$36,605,720.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

Desahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 se genera desahorro de -\$816,484.00 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).



NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar la información relativa a los recursos y obligaciones del ente público.

Activo

CUENTAS	2024	2023
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	37,062,073	48,625,470
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,833,536	73,151,289
Almacenes	0	0
Total de Activo Circulante	52,895,609	121,776,759
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,575,926	80,615,892
Bienes Muebles	101,253,145	99,083,429
Activos Intangibles	1,580,265	1,565,965
Deprec., Det. y amortización Acum. de Bienes e Intangibles	-5,807,635	-3,296,043
Total de Activo no Circulante	187,601,701	177,969,243
TOTAL DE ACTIVOS	240,497,309	299,746,002

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: sueldos pendientes de pagar al personal; al Servicios de Administración Tributaria la retención del Impuesto Sobre la Renta, de las percepciones pagadas al personal, honorarios y arrendamientos; los recursos disponibles de los préstamos sindicales que son derivados de los convenios contractuales.

El saldo de Efectivo y Equivalentes al 30 de septiembre del 2024 está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTES	
	2024	2023
Fondos Fijos De Caja	421,000	377,045
Bancos moneda nacional	36,514,993	48,122,345
Inversiones en moneda nacional	0	0
Depósitos en garantía	126,080	126,080
	37,062,073	48,625,470
SUMA		

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

En el rubro de derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo) el saldo de \$15,833,536.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024, corresponde a los pagos efectuados a los trabajadores, proveedores y viáticos, así como préstamos sindicales otorgados a los agremiados de los sindicatos que pertenecen al Consejo de la Judicatura.

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuaciones aplicadas a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

El Consejo de la Judicatura no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

En lo consecuente referente al punto anterior no se realiza un método de valuación.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

El Consejo de la Judicatura no cuenta con fideicomisos por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo

El Consejo de la Judicatura no cuenta con inversiones financieras por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

El saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$187,601,701.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.) haciendo referencia que la entidad no adquirió bienes muebles, en el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.



Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura al 30 de septiembre de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
Muebles de Oficina y Estantería	9,917,094	9,769,668
Muebles excepto de oficina y estantería	573,275	568,598
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	57,129,389	55,843,617
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	1,780,966	1,769,482
Equipos y Aparatos Audiovisuales	15,710,941	15,640,970
Cámaras Fotográficas y de Video	2,574,791	2,574,791
Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	297,503	297,503
Equipo Médico y de Laboratorio	58,128	58,128
Instrumental Médico y de Laboratorio	6,548	6,548
Automóviles y Camiones	6,709,200	6,709,200
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y comercial	4,330,439	3,796,684
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	837,545	806,676
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	236,816	236,816
Herramientas y Máquinas-Herramienta	31,276	31,276
Otros Equipos	950,420	864,658
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	108,814	108,814
TOTAL	101,253,145	99,083,429



Bienes Inmuebles

El rubro de Bienes Inmuebles del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	2023
Terrenos	3,097,016	3,097,016
Edificios no habitacionales	77,518,875	64,366,784
Edificación Habitacional en Proceso	9,960,035	13,152,092
TOTAL	90,575,926	80,615,892

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

El rubro de Bienes Intangibles del Consejo de la Judicatura del periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, está conformado de la siguiente manera:

CUENTAS	2024	2023
Software	56,667	56,667
Licencias Informáticas e Intelectuales	1,523,598	1,509,298
TOTAL	1,580,265	1,565,965

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

Se integra de las depreciaciones aplicadas a los Bienes Muebles e Intangibles correspondientes a los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

El rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes muebles del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, está integrado de la siguiente forma:



CUENTAS	2024	2023
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-4,503,374	-2,398,449
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-862,527	-523,362
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-85,680	-48,960
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro equipo y herramientas.	-356,054	-325,272
TOTAL	-5,807,635	-3,296,043

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

El Consejo de la Judicatura no cuenta con otros activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

El saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$58,763,875.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio 2024 con proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de septiembre de 2024, detallándose de la siguiente forma:



PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	2024	2023
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas por pagar a CP	47,647	44,096
Deudas por Adq. de Bienes y Contratación de Serv. por Pagar a CP	51,271	214,836
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	51,063,371	91,282,568
Retenciones de Impuestos por Pagar a corto plazo	61,937	6,821
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	6,328,788	29,430,270
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	600,000	600,000
Ministraciones de Fondos por Pagar a CP	0	0
Otras Cuentas por Pagar a CP	610,861	272,953
TOTAL	58,763,875	121,851,544

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

El Consejo de la Judicatura no registra Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración por no contar con este rubro.

3. Pasivos Diferidos

4. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

El Consejo de la Judicatura no registra pasivos diferidos por no contar con este rubro.

Provisiones

5. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

En el rubro del Pasivo Circulante se desglosa las provisiones por tipo y monto que el Consejo de la Judicatura tiene al 30 de septiembre del 2024.



Otros Pasivos

6. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

En el rubro del Pasivo Circulante se desglosa otros pasivos por tipo y monto que el Consejo de la Judicatura tiene al 30 de septiembre del 2024.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo por la cantidad de \$181,733,435 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) que representa el saldo de los resultados de ejercicios anteriores.

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) al 30 de septiembre con un desahorro de -\$816,484.00 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

El rubro de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	181,733,435	177,894,458
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	-816,484	2,170,315
Resultado de ejercicios Anteriores	182,549,919	175,724,143
Total, de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	181,733,435	177,894,458

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, asciende a la cantidad de \$181,733,435 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)



RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	182,549,919
Resultados de Ejercicios Anteriores	169,930,661
Saldo según Estado de Variación en la Hacienda Pública	-816,484
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024	181,733,435

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	421,000	377,045
Bancos/Tesorería	36,514,993	48,122,345
Bancos/Dependencias y Otros		0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		0
Fondos con Afectación Específica		0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	126,080	126,080
Otros Efectivos y Equivalentes		
Total	37,062,073	48,625,470

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

CONCEPTO	2024	2023
Terrenos	3,097,016	3,097,016
Edificios no habitacionales	77,518,875	64,366,784
Edificación Habitacional en Proceso	9,960,035	13,152,092
TOTAL	90,575,926	80,615,892



Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CONCEPTO	2024	2023
Muebles de Oficina y Estantería	9,917,094	9,769,668
Muebles excepto de oficina y estantería	573,275	568,598
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	57,129,389	55,843,617
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	1,780,966	1,769,482
Equipos y Aparatos Audiovisuales	15,710,941	15,640,970
Cámaras Fotográficas y de Video	2,574,791	2,574,791
Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	297,503	297,503
Equipo Médico y de Laboratorio	58,128	58,128
Instrumental Médico y de Laboratorio	6,548	6,548
Automóviles y Camiones	6,709,200	6,709,200
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y comercial	4,330,439	3,796,684
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	837,545	806,676
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	236,816	236,816
Herramientas y Máquinas-Herramienta	31,276	31,276
Otros Equipos	950,420	864,658
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	108,814	108,814
TOTAL	101,253,145	99,083,429

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	0	0

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.



CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones.

CONSEJO DE LA JUDICATURA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 30 septiembre de 2024		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		724,187,363
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Ingresos financieros		
Incremento por variación de Inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso por provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos contables no presupuestarios		0
Aprovechamientos patrimoniales		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Total de Ingresos contables		724,187,363



CONSEJO DE LA JUDICATURA		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 (Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		723,777,032
2. Menos egresos presupuestarios no contables		410,331
Mobiliario y equipo de administración		11,484
Muebles de oficina y estantería		
Muebles excepto de oficina y estantería		4,677
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.		
Otros mobiliarios y equipos de administración		
Equipo y aparatos audiovisuales		25,281
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Cámaras fotográficas y de video		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de comunicación y telecomunicación		
Sistema de Aire Acondicionado y Refrigeración Industrial y Comercial.		334,061
Bienes artísticos, culturales y científicos		
Otros equipos		20,527
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		14,301
Obra pública en Bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Amortización de la deuda publica		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Mas gastos contables no presupuestarios		1,226,815
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		1,226,815
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gastos contables		724,593,516



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, sin embargo; el Consejo de la Judicatura, no utilizó otras cuentas de orden, solo las que se ocupan para el registro de los momentos contables durante el ejercicio y se cancelan al cierre del mismo.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

De los diferentes conceptos, valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, Inversión mediante proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados o en comodato, el Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.



Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

El Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

El Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

El Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	894,826,283
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,049,295,788
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	152,726,894
Presupuesto de Egresos Comprometido	724,187,363
Presupuesto de Egresos Devengado	724,187,363
Presupuesto de Egresos Ejercido	724,187,363
Presupuesto de Egresos Pagado	712,617,147

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad

Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ



MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA
RUIZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE INFORMATICA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E
INFORMATICA

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0
Contribuciones de Mejoras						0
Derechos						0
Productos						0
Aprovechamientos						0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	724,187,363	-170,638,920
Ingresos Derivados de Financiamientos						0
Inversión pública						0
Total	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	724,187,363	-170,638,920
Ingresos excedentes						-170,638,920

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	724,187,363	-170,638,920
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	724,187,363	-170,638,920
Inversión pública						0
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	724,187,363	-170,638,920
Ingresos excedentes						-170,638,920

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA						
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	894,826,283.40	-2,238,758.45	892,587,524.95	723,777,031.81	655,240,469.33	168,810,493.14
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	851,592,573.80	72,329.45	851,664,903.25	687,171,311.61	622,356,621.03	164,493,591.64
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	43,233,709.60	-2,311,087.90	40,922,621.70	36,605,720.20	32,883,848.30	4,316,901.50
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,981,368.79	3,981,368.79	410,330.89	410,330.89	3,571,037.90
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	612,093.35	612,093.35	16,161.18	16,161.18	595,932.17
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	2,580,194.25	2,580,194.25	25,281.00	25,281.00	2,554,913.25
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	579,513.27	579,513.27	354,588.71	354,588.71	224,924.56
9	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	49,567.92	49,567.92	14,300.00	14,300.00	35,267.92
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	894,826,283.40	1,742,610.34	896,568,893.74	724,187,362.70	655,650,800.22	172,381,531.04



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA						
1	GASTO CORRIENTE	851,592,573.80	72,329.45	851,664,903.25	687,171,311.61	622,356,621.03	164,493,591.64
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	3,981,368.79	3,981,368.79	410,330.89	410,330.89	3,571,037.90
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	43,233,709.60	-2,311,087.90	40,922,621.70	36,605,720.20	32,883,848.30	4,316,901.50
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:	894,826,283.40	1,742,610.34	896,568,893.74	724,187,362.70	655,650,800.22	172,381,531.04



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	894,826,283.40	1,742,610.34	896,568,893.74	724,187,362.70	655,650,800.22	172,381,531.04
02	CONSEJO DE LA JUDICATURA	894,826,283.40	1,742,610.34	896,568,893.74	724,187,362.70	655,650,800.22	172,381,531.04
TOTAL DEL GASTO:		894,826,283.40	1,742,610.34	896,568,893.74	724,187,362.70	655,650,800.22	172,381,531.04



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA						
1	GOBIERNO	894,826,283.40	1,742,610.34	896,568,893.74	724,187,362.70	655,650,800.22	172,381,531.04
1	LEGISLACIÓN	409,564,957.55	30,377,454.36	439,942,411.91	355,438,837.74	323,974,441.05	84,503,574.17
2	JUSTICIA	485,261,325.85	-28,634,844.02	456,626,481.83	368,748,524.96	331,676,359.17	87,877,956.87
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	894,826,283.40	1,742,610.34	896,568,893.74	724,187,362.70	655,650,800.22	172,381,531.04



ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			



INTERESES DE LA DEUDA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		



INDICADORES DE POSTURA FISCAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	894,826,283.40	1,742,610.34	896,568,893.74	724,187,362.70	655,650,800.22	172,381,531.04
02	CONSEJO DE LA JUDICATURA	894,826,283.40	1,742,610.34	896,568,893.74	724,187,362.70	655,650,800.22	172,381,531.04
1	PROGRAMAS	894,826,283.40	1,742,610.34	896,568,893.74	724,187,362.70	655,650,800.22	172,381,531.04
1	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	409,564,957.55	30,377,454.36	439,942,411.91	355,438,837.74	323,974,441.05	84,503,574.17
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	485,261,325.85	-28,634,844.02	456,626,481.83	368,748,524.96	331,676,359.17	87,877,956.87
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD		894,826,283.40	1,742,610.34	896,568,893.74	724,187,362.70	655,650,800.22	172,381,531.04



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 001 EMISIÓN DE ACUERDOS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DESCRIPCION : TOMA Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS POR LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE MEDIDA: ACUERDO ADMINISTRATIVO

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	20	20	10	24	22	18
ALCANZADA	43	25	8	24	18	29
% DE AVANCE REPORTADO	17.48%	10.16%	3.25%	9.76%	7.32%	11.79%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	24	22	21	24	23	18	246
ALCANZADA	18	27	31	0	0	0	223
% DE AVANCE REPORTADO	7.32%	10.98%	12.60%	0.00%	0.00%	0.00%	90.65%

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	0.00	28,473.27	49,066.46	0.00
EJERCIDO	0.00	28,473.27	49,066.46	0.00
EJERCIDO %	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	77,539.73
EJERCIDO	77,539.73
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 002 VIGILANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PLENO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA

DESCRIPCION : VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE MEDIDA: ACUERDO ADMINISTRATIVO

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	50	30	14	33	30	27
ALCANZADA	86	50	16	35	29	24
% DE AVANCE REPORTADO	22.81%	13.26%	4.24%	9.28%	7.69%	6.37%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	30	39	36	35	29	24	377
ALCANZADA	100	112	67	0	0	0	519
% DE AVANCE REPORTADO	26.53%	29.71%	17.77%	0.00%	0.00%	0.00%	137.67%

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	6,368.00	148,856.62	127,168.29	0.00
EJERCIDO	6,368.00	148,856.62	127,168.29	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	282,392.91
EJERCIDO	282,392.91
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 003 ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE GARANTÍAS JUDICIALES POR LA DIRECCION DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

DESCRIPCION : RESGUARDO Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS JUDICIALES

UNIDAD DE MEDIDA: DOCUMENTO ADMINISTRATIVO

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	24	20	20	22	23	22
ALCANZADA	19	19	18	21	22	21
% DE AVANCE REPORTADO	7.48%	7.48%	7.09%	8.27%	8.66%	8.27%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	21	21	21	20	20	20	254
ALCANZADA	21	21	11	0	0	0	173
% DE AVANCE REPORTADO	8.27%	8.27%	4.33%	0.00%	0.00%	0.00%	68.11%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	0.00	0.00	82,177.60	0.00
EJERCIDO	0.00	0.00	82,177.60	0.00
EJERCIDO %	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	82,177.60
EJERCIDO	82,177.60
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	0.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 004 SERVICIOS PERICIALES DE ESPECIALIDAD

DESCRIPCION : EMISIÓN DE DICTÁMENES PERICIALES EN APOYO A PROCESOS JURÍDICOS BASADOS EN LAS PRUEBAS PROPORCIONADAS

UNIDAD DE MEDIDA: DICTAMEN DE PERITAJE

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	90	100	65	90	95	100
ALCANZADA	222	257	216	87	104	108
% DE AVANCE REPORTADO	20.56%	23.80%	20.00%	8.06%	9.63%	10.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	85	90	95	90	95	85	1,080
ALCANZADA	405	562	500	0	0	0	2,461
% DE AVANCE REPORTADO	37.50%	52.04%	46.30%	0.00%	0.00%	0.00%	227.87%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	202,262.80	391,596.69	343,562.99	0.00
EJERCIDO	202,262.80	391,596.69	343,562.99	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	937,422.48
EJERCIDO	937,422.48
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 005 CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL POR LA ESCUELA JUDICIAL

DESCRIPCION : CAPACITACION INICIAL Y DE ACTUALIZACION A FUNCIONARIOS JUDICIALES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES

UNIDAD DE MEDIDA: CURSO ACTUALIZACION

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	0	0	4	4	4
ALCANZADA	1	4	5	9	8	10
% DE AVANCE REPORTADO	0.00/%	0.00/%	0.00%	25.71%	22.86%	28.57%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	2	9	6	2	3	1	35
ALCANZADA	6	14	12	0	0	0	69
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	197.14%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,107.00	53,874.29	120,140.99	0.00
EJERCIDO	1,107.00	53,874.29	120,140.99	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	175,122.28
EJERCIDO	175,122.28
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 006 GARANTÍA Y OBSERVANCIA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION : DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS

UNIDAD DE MEDIDA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	28	28	30	30	30	25
ALCANZADA	28	35	25	39	24	28
% DE AVANCE REPORTADO	8.97%	11.22%	8.01%	12.50%	7.69%	8.97%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	15	24	28	30	26	18	312
ALCANZADA	5	213	27	0	0	0	424
% DE AVANCE REPORTADO	1.60%	68.27%	8.65%	0.00%	0.00%	0.00%	135.90%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	5,130.44	34,138.13	96,271.95	0.00
EJERCIDO	5,130.44	34,138.13	96,271.95	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	135,540.52
EJERCIDO	135,540.52
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 007 MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN PENAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA POR EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

DESCRIPCION : SERVICIOS DE MEDIACIÓN JUDICIAL EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

UNIDAD DE MEDIDA: SERVICIO SOCIAL

		1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA		100	115	115	110	110	110
ALCANZADA		250	250	203	339	295	313
% DE AVANCE REPORTADO		21.19%	21.19%	17.20%	28.73%	25.00%	26.53%

		3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA		80	90	90	90	90	80	1,180
ALCANZADA		150	320	314	0	0	0	2,434
% DE AVANCE REPORTADO		12.71%	27.12%	26.61%	0.00%	0.00%	0.00%	206.27%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	15,747.00	13,998.11	9,531.02	0.00
EJERCIDO	15,747.00	13,998.11	9,531.02	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	39,276.13
EJERCIDO	39,276.13
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 008 SERVICIOS DE CONTROL Y APOYO ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION : GESTIÓN DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES ÁREAS

UNIDAD DE MEDIDA: GESTION ADMINISTRATIVA

		1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA		68	87	77	87	88	93
ALCANZADA		65	80	77	89	93	98
% DE AVANCE REPORTADO		6.49%	7.99%	7.69%	8.89%	9.29%	9.79%

		3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA		89	89	89	82	78	74	1,001
ALCANZADA		87	88	92	0	0	0	769
% DE AVANCE REPORTADO		8.69%	8.79%	9.19%	0.00%	0.00%	0.00%	76.82%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	79,379,072.03	104,269,045.86	90,247,834.53	0.00
EJERCIDO	79,379,072.03	103,982,948.77	90,247,834.53	0.00
EJERCIDO %	100.00%	99.73%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	273,895,952.42
EJERCIDO	273,609,855.33
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	99.90%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 009 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN SISTEMATIZACIÓN Y TRANSPARENCIA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

DESCRIPCION : SERVICIOS DE GESTIÓN PRESUPUESTALES, INFORMÁTICOS, DE TRANSPARENCIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS.
UNIDAD DE MEDIDA: GESTION ADMINISTRATIVA

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	11	12	10	12	12	12
ALCANZADA	11	12	10	12	12	12
% DE AVANCE REPORTADO	7.86%	8.57%	7.14%	8.57%	8.57%	8.57%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	11	11	12	12	14	11	140
ALCANZADA	11	11	12	0	0	0	103
% DE AVANCE REPORTADO	7.86%	7.86%	8.57%	0.00%	0.00%	0.00%	73.57%

PRESUPUESTO:		1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO		24,265.84	73,818,010.05	1,311,964.89	0.00
EJERCIDO		24,265.84	73,818,010.05	1,311,964.89	0.00
EJERCIDO %		100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

		ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO		75,154,240.78
EJERCIDO		75,154,240.78
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO		100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 010 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN E INFORMACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

DESCRIPCION : ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
UNIDAD DE MEDIDA: DOCUMENTO CONTABLE

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	1	2	2	2	1	1
ALCANZADA	1	2	2	2	1	1
% DE AVANCE REPORTADO	5.26%	10.53%	10.53%	10.53%	5.26%	5.26%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	2	1	1	2	1	3	19
ALCANZADA	2	1	1	0	0	0	13
% DE AVANCE REPORTADO	10.53%	5.26%	5.26%	0.00%	0.00%	0.00%	68.42%

PRESUPUESTO:		1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO		545.00	19,360.99	24,449.43	0.00
EJERCIDO		545.00	19,360.99	24,449.43	0.00
EJERCIDO %		100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

		ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO		44,355.42
EJERCIDO		44,355.42
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO		100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 011 ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ARCHIVO Y ACERVO JUDICIAL POR LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO

DESCRIPCION : RESGUARDO DE EXPEDIENTES JUDICIALES Y ACERVO BIBLIOGRÁFICO

UNIDAD DE MEDIDA: ACERVO DOCUMENTAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	8	14	15	13	15	6
ALCANZADA	6	6	6	12	12	6
% DE AVANCE REPORTADO	4.20%	4.20%	4.20%	8.39%	8.39%	4.20%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	4	16	18	15	13	6	143
ALCANZADA	4	15	14	0	0	0	81
% DE AVANCE REPORTADO	2.80%	10.49%	9.79%	0.00%	0.00%	0.00%	56.64%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,440.00	26,548.68	17,131.10	0.00
EJERCIDO	1,440.00	26,548.68	17,131.10	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	45,119.78
EJERCIDO	45,119.78
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 131 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 012 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION : MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS ÁREAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE MEDIDA: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	0	4	7	4	3
ALCANZADA	0	0	2	6	1	1
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	6.06%	18.18%	3.03%	3.03%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	2	6	2	4	1	0	33
ALCANZADA	0	1	2	0	0	0	13
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	3.03%	6.06%	0.00%	0.00%	0.00%	39.39%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	30,778.19	3,073,933.95	2,279,540.33	0.00
EJERCIDO	30,778.19	3,073,933.95	2,279,540.33	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	5,384,252.47
EJERCIDO	5,384,252.47
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 013 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO POR LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

DESCRIPCION : DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE CONTROL Y AUDITORÍA

UNIDAD DE MEDIDA: DILIGENCIA ADMINISTRATIVA

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	60	30	54	50	45	52
ALCANZADA	140	40	60	42	46	67
% DE AVANCE REPORTADO	24.73%	7.07%	10.60%	7.42%	8.13%	11.84%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	39	51	53	51	52	29	566
ALCANZADA	46	113	56	0	0	0	610
% DE AVANCE REPORTADO	8.13%	19.96%	9.89%	0.00%	0.00%	0.00%	107.77%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	5,520.00	62,830.00	45,443.80	0.00
EJERCIDO	5,520.00	62,830.00	45,443.80	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	113,793.80
EJERCIDO	113,793.80
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 00
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 014 SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA JUDICIAL POR LA VISITADURÍA GENERAL

DESCRIPCION : REVISIÓN DE EXPEDIENTES PARA DETERMINAR LAS SANCIONES APLICATIVAS

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	30	50	70	65	70	60
ALCANZADA	41	48	47	71	81	56
% DE AVANCE REPORTADO	7.22%	8.45%	8.27%	12.50%	14.26%	9.86%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	35	35	45	45	48	15	568
ALCANZADA	41	95	51	0	0	0	531
% DE AVANCE REPORTADO	7.22%	16.73%	8.98%	0.00%	0.00%	0.00%	93.49%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	7,600.00	38,487.00	18,372.00	0.00
EJERCIDO	7,600.00	38,487.00	18,372.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	64,459.00
EJERCIDO	64,459.00
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 001 APLICACIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS POR SENTENCIAS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS

DESCRIPCION : APLICACIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS POR SENTENCIAS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	1	1	1	1	0
ALCANZADA	0	1	1	1	1	0
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	1	1	1	1	1	0	9
ALCANZADA	1	1	1	0	0	0	7
% DE AVANCE REPORTADO	11.11%	11.11%	11.11%	0.00%	0.00%	0.00%	77.78%

PRESUPUESTO:		1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO		1,993,311.15	2,070,791.14	2,010,061.27	0.00
EJERCIDO		1,993,311.15	2,070,791.14	2,010,061.27	0.00
EJERCIDO %		100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

		ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO		6,074,163.56
EJERCIDO		6,074,163.56
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO		100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 002 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL PARA ADOLESCENTES

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN CONTRA DE ADOLESCENTES

UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO DE OFICIO

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	2	4	4	4	4	4
ALCANZADA	2	4	4	4	4	4
% DE AVANCE REPORTADO	4.55%	9.09%	9.09%	9.09%	9.09%	9.09%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	4	4	4	5	4	1	44
ALCANZADA	4	4	4	0	0	0	34
% DE AVANCE REPORTADO	9.09%	9.09%	9.09%	0.00%	0.00%	0.00%	77.27%

PRESUPUESTO:		1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO		1,596,002.90	1,767,488.32	1,750,741.50	0.00
EJERCIDO		1,596,002.90	1,765,488.32	1,750,741.50	0.00
EJERCIDO %		100.00%	99.89%	100.00%	0.00%

		ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO		5,114,232.72
EJERCIDO		5,112,232.72
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO		99.96%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 003 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN ISTMO

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN ISTMO

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	7	11	10	9	9	10
ALCANZADA	7	11	10	11	11	10
% DE AVANCE REPORTADO	5.88%	9.24%	8.40%	9.24%	9.24%	8.40%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	11	12	12	10	9	9	119
ALCANZADA	11	12	12	0	0	0	95
% DE AVANCE REPORTADO	9.24%	10.08%	10.08%	0.00%	0.00%	0.00%	79.83%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	5,474,993.58	6,201,334.88	5,647,574.68	0.00
EJERCIDO	5,474,993.58	6,201,334.88	5,647,574.68	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	17,323,903.14
EJERCIDO	17,323,903.14
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 004 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN MIXTECA

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN MIXTECA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	8	13	9	10	10	10
ALCANZADA	8	13	9	5	5	5
% DE AVANCE REPORTADO	6.20%	10.08%	6.98%	3.88%	3.88%	3.88%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	12	12	12	11	11	11	129
ALCANZADA	12	12	12	0	0	0	81
% DE AVANCE REPORTADO	9.30%	9.30%	9.30%	0.00%	0.00%	0.00%	62.79%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	4,934,297.74	5,413,163.28	4,832,145.20	0.00
EJERCIDO	4,934,297.74	5,413,163.28	4,832,145.20	0.00
% DE AVANCE REPORTADO	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	15,179,606.22
EJERCIDO	15,179,606.22
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 005 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN COSTA

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN COSTA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	5	7	9	7	7	7
ALCANZADA	5	7	9	4	4	3
% DE AVANCE REPORTADO	5.75%	8.05%	10.34%	4.60%	4.60%	3.45%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	8	8	8	9	9	3	87
ALCANZADA	8	8	8	0	0	0	56
% DE AVANCE REPORTADO	9.20%	9.20%	9.20%	0.00%	0.00%	0.00%	64.37%

PRESUPUESTO:		1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO		4,677,989.68	5,522,485.64	5,149,114.92	0.00
EJERCIDO		4,677,989.68	5,522,485.64	5,149,114.92	0.00
EJERCIDO %		100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

		ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO		15,349,590.24
EJERCIDO		15,349,590.24
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO		100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 006 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN CUENCA DEL PAPALOAPAN

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN PAPALOAPAN

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	9	14	15	13	13	12
ALCANZADA	9	14	15	6	6	4
% DE AVANCE REPORTADO	5.66%	8.81%	9.43%	3.77%	3.77%	2.52%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	15	15	15	13	13	12	159
ALCANZADA	15	15	15	0	0	0	99
% DE AVANCE REPORTADO	9.43%	9.43%	9.43%	0.00%	0.00%	0.00%	62.26%

PRESUPUESTO:		1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO		3,107,534.36	3,420,413.08	3,114,619.10	0.00
EJERCIDO		3,107,534.36	3,420,413.08	3,114,619.10	0.00
EJERCIDO %		100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

		ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO		9,642,566.54
EJERCIDO		9,642,566.54
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO		100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 007 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN SIERRA SUR

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN SIERRA SUR

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	1	1	1	1	1
ALCANZADA	0	1	1	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	14.29%	14.29%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	1	0	1	0	0	7
ALCANZADA	0	1	0	0	0	0	3
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	14.29%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	42.86%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	2,275,434.32	2,596,646.12	2,338,404.82	0.00
EJERCIDO	2,275,434.32	2,596,646.12	2,338,404.82	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	7,210,485.26
EJERCIDO	7,210,485.26
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 008 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MERCANTIL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE JUICIOS MERCANTILES EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO MERCANTIL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	6	8	8	7	8	7
ALCANZADA	6	8	8	25	25	27
% DE AVANCE REPORTADO	6.67%	8.89%	8.89%	27.78%	27.78%	30.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	8	8	8	8	7	7	90
ALCANZADA	5	14	26	0	0	0	144
% DE AVANCE REPORTADO	5.56%	15.56%	28.89%	0.00%	0.00%	0.00%	160.00%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	1,158,096.84	1,377,520.24	1,216,809.96	0.00
EJERCIDO	1,158,096.84	1,377,520.24	1,216,809.96	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	3,752,427.04
EJERCIDO	3,752,427.04
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 009 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN SIERRA NORTE

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN SIERRA NORTE
UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	0	1	1	0	0
ALCANZADA	0	0	1	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	1	0	1	0	0	4
ALCANZADA	0	1	0	0	0	0	2
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%

PRESUPUESTO:		1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO		587,360.40	580,221.54	535,708.04	0.00
EJERCIDO		587,360.40	580,221.54	535,708.04	0.00
EJERCIDO %		100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

		ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO		1,703,289.98
EJERCIDO		1,703,289.98
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO		100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 010 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN DE LA CAÑADA

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN DE LA CAÑADA
UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	1	4	4	3	3	3
ALCANZADA	1	4	4	1	1	1
% DE AVANCE REPORTADO	2.70%	10.81%	10.81%	2.70%	2.70%	2.70%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	2	4	4	3	3	3	37
ALCANZADA	2	4	4	0	0	0	22
% DE AVANCE REPORTADO	5.41%	10.81%	10.81%	0.00%	0.00%	0.00%	59.46%

PRESUPUESTO:		1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO		382,552.24	442,455.68	414,056.68	0.00
EJERCIDO		382,552.24	442,455.68	414,056.68	0.00
EJERCIDO %		100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

		ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO		1,239,064.60
EJERCIDO		1,239,064.60
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO		100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 02 EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 011 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN DE LOS VALLES CENTRALES

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN DE LOS VALLES CENTRALES
UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	8	12	12	11	11	10
ALCANZADA	8	12	12	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	5.56%	8.33%	8.33%	0.00%	0.00%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	12	14	14	14	14	12	144
ALCANZADA	12	14	14	0	0	0	72
% DE AVANCE REPORTADO	8.33%	9.72%	9.72%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%

PRESUPUESTO:		1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO		7,568,038.75	8,469,866.72	7,791,103.06	0.00
EJERCIDO		7,568,038.75	8,469,866.72	7,791,103.06	0.00
EJERCIDO %		100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

		ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO		23,829,008.53
EJERCIDO		23,829,008.53
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO		100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 001 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA PENAL EN LOS JUZGADOS PENALES

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES PENALES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA
UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	10	15	15	13	13	14
ALCANZADA	10	15	15	13	13	14
% DE AVANCE REPORTADO	6.06%	9.09%	9.09%	7.88%	7.88%	8.48%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	15	15	15	14	13	13	165
ALCANZADA	15	15	15	0	0	0	125
% DE AVANCE REPORTADO	9.09%	9.09%	9.09%	0.00%	0.00%	0.00%	75.76%

PRESUPUESTO:		1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO		6,963,925.00	7,604,286.98	6,685,897.11	0.00
EJERCIDO		6,963,925.00	7,604,286.98	6,685,897.11	0.00
EJERCIDO %		100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

		ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO		21,254,109.09
EJERCIDO		21,254,109.09
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO		100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 002 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN LOS JUZGADOS CIVILES

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES CIVILES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	60	90	90	80	80	80
ALCANZADA	60	90	90	168	168	176
% DE AVANCE REPORTADO	6.19%	9.28%	9.28%	17.32%	17.32%	18.14%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	80	90	80	90	80	70	970
ALCANZADA	106	162	168	0	0	0	1,188
% DE AVANCE REPORTADO	10.93%	16.70%	17.32%	0.00%	0.00%	0.00%	122.47%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	16,190,794.80	19,122,917.28	16,011,129.16	0.00
EJERCIDO	16,190,794.80	19,084,825.88	16,011,129.16	0.00
EJERCIDO %	100.00%	99.80%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	51,324,841.24
EJERCIDO	51,286,749.84
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	99.93%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 003 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EN LOS JUZGADOS FAMILIARES

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES FAMILIARES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	160	200	200	187	186	187
ALCANZADA	160	200	200	576	430	444
% DE AVANCE REPORTADO	7.08%	8.85%	8.85%	25.49%	19.03%	19.65%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	193	194	193	187	187	186	2,260
ALCANZADA	231	333	308	0	0	0	2,882
% DE AVANCE REPORTADO	10.22%	14.73%	13.63%	0.00%	0.00%	0.00%	127.52%

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
MODIFICADO	38,686,637.35	46,087,181.62	39,674,737.10	0.00
EJERCIDO	38,686,637.35	46,087,181.62	39,674,737.10	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	124,448,556.07
EJERCIDO	124,448,556.07
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA



RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - TERCER TRIMESTRE

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 004 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, CIVIL Y FAMILIAR EN LOS JUZGADOS MIXTOS

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES PENALES, CIVILES Y FAMILIARES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE ESPECIALIDAD MIXTA
UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	55	80	70	68	68	69
ALCANZADA	55	80	70	90	81	71
% DE AVANCE REPORTADO	6.67%	9.70%	8.48%	10.91%	9.82%	8.61%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	70	70	70	69	68	68	825
ALCANZADA	116	125	142	0	0	0	830
% DE AVANCE REPORTADO	14.06%	15.15%	17.21%	0.00%	0.00%	0.00%	100.61%

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
	MODIFICADO	EJERCIDO	EJERCIDO %	
MODIFICADO	20,771,678.32	23,449,801.62	21,114,492.19	0.00
EJERCIDO	20,771,678.32	23,449,801.62	21,114,492.19	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

		ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO		65,335,972.13
EJERCIDO		65,335,972.13
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO		100.00%

UR : 302 CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : 003 JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROGRAMA : 158 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : 03 EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROYECTO : 000
ACTIVIDAD : 005 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA LABORAL

DESCRIPCION : EXPEDIENTE RESUELTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL
UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADA	0	0	1	1	0	0
ALCANZADA	0	0	1	14	28	14
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	25.00%	350.00%	700.00%	350.00%

	3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			TOTAL ANUAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PROGRAMADA	0	1	0	1	0	0	4
ALCANZADA	16	13	17	0	0	0	103
% DE AVANCE REPORTADO	400.00%	325.00%	425.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2575.00%

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	4to. TRIMESTRE
	MODIFICADO	EJERCIDO	EJERCIDO %	
MODIFICADO	1,600.00	2,400.00	2,800.00	0.00
EJERCIDO	1,600.00	2,400.00	2,800.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

		ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO		6,800.00
EJERCIDO		6,800.00
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO		100.00%

CLAVE UR	UR	CLAVE UE	EJECUTORA	TIPO	FUENTE	CLAVE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	CLAVE SUBPROGRMA	DESCRIPCIÓN SUBPROGRAMA
----------	----	----------	-----------	------	--------	----------------	----------------------	------------------	-------------------------

NO APLICA



RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12310	TERRENOS	3,097,016
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	77,518,876
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	9,960,034
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	0
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	0
	SUMA TOTAL:	90,575,926



**RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	9,917,094
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	568,598
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	57,129,389
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1,769,482
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,685,660
12422	APARATOS DEPORTIVOS	
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	2,574,791
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	297,503
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	58,128
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,548
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	6,709,200
12443	EQUIPO AEROSPAIAL	
12445	EMBARCACIONES	
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	3,996,378
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	837,545
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	236,816
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	31,275
12469	OTROS EQUIPOS	929,893
12471	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	108,814
12483	AVES	
12484	OVINOS Y CAPRINOS	
12486	EQUINOS	
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	SUMA TOTAL:	100,857,114



**RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA



RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Montos Pagados por ayudas y subsidios
Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

NO APLICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2024					
(PESOS)					
Concepto	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Concepto	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	37,062,073	35,021,670	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	58,763,875	122,832,358
Efectivo	421,000		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	47,647	198,696
Bancos/Dependencias y Otros	36,514,993	34,895,589	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	51,063,371	45,655,160
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	126,080	126,080	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,328,788	74,543
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,833,536	81,942,422	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,324,069	76,903,957
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	15,833,536	81,942,422	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Almacenes	0	0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Almacén de Materiales y Suministros de consumo			Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Otras Provisiones a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Valores en Garantía			Ingresos por Clasificar		
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Recaudación por Participar		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Otros Pasivos Circulantes		
Adquisición con Fondos de Terceros					
Total de Activos Circulantes	52,895,609	116,964,092	Total de Pasivos Circulantes	58,763,875	122,832,358
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,575,926	90,575,926	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	101,253,145	100,857,114	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	1,580,265	1,565,965	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,807,635	-4,580,820	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total del Pasivo	58,763,875	122,832,358
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	187,601,701	188,418,185	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	240,497,309	305,382,277	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	182,549,919	182,549,919
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0	12,619,258
			Resultados de Ejercicios Anteriores	182,549,919	169,930,661
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-816,484	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	181,733,435	182,549,919
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	240,497,309	305,382,277



CONSEJO DE LA JUDICATURA Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 (PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	894,826,283	724,187,363	724,187,363
A1. Ingresos de Libre Disposición	894,826,283	724,187,363	724,187,363
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	894,826,283	724,187,363	655,650,800
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	894,826,283	724,187,363	655,650,800
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	0	0	68,536,562
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	0	68,536,562
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	0	68,536,562

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	0	68,536,562

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	894,826,283	724,187,363	724,187,363
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	894,826,283	724,187,363	655,650,800
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	0	0	68,536,562
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	0	0	68,536,562

Concept	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	0	0	0

CONSEJO DE LA JUDICATURA Estado Analítico de Ingreso Detallado - LDF Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 (PESOS)						
Concepto	Ingreso					D
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición A. Impuestos B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11) h1) Fondo General de Participaciones h2) Fondo de Fomento Municipal h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación h4) Fondo de Compensación h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo h9) Gasolinas y Diésel h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5) i1) Tenencia o Uso de Vehículos i2) Fondo de Compensación ISAN i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios i5) Otros Incentivos Económicos J. Transferencias j1) Transferencia Inversión Pública K. Convenios k1) Otros Convenios y Subsidios L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2) l1) Participaciones en Ingresos Locales l2) Otros Ingresos de Libre Disposición I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	724,187,363	
	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	724,187,363	
Transferencias Federales Etiquetadas A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a5) Fondo de Aportaciones Múltiples a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4) b1) Convenios de Protección Social en Salud b2) Convenios de Descentralización b3) Convenios de Reasignación b4) Otros Convenios y Subsidios C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2) c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos c2) Fondo Minero D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E) III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III) Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	
	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	724,187,363	

CONSEJO DE LA JUDICATURA Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2024 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B) A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3) a1) Instituciones de Crédito a2) Títulos y Valores a3) Arrendamientos Financieros B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3) b1) Instituciones de Crédito b2) Títulos y Valores b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	\$122,832,358				\$58,763,875		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	\$122,832,358				\$58,763,875		
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo) A. Deuda Contingente 1 B. Deuda Contingente 2 C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo) A. Instrumento Bono Cupón Cero 1 B. Instrumento Bono Cupón Cero 2 C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo) A. Crédito 1 B. Crédito 2 C. Crédito XX					

CONSEJO DE LA JUDICATURA Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (k)	Monto pagado de la Inversión actualizado al 31 de diciembre de 2018 (l)	Saldo pendiente por pagar de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

No aplica

CONSEJO DE LA JUDICATURA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	655,650,800	172,381,531
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8)	894,826,283	-2,238,758	892,587,525	723,777,032	655,240,469	168,810,493
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	851,592,574	72,329	851,664,903	687,171,312	622,356,621	164,493,592
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones	43,233,710	-2,311,088	40,922,622	36,605,720	32,883,848	4,316,902
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	3,981,369	3,981,369	410,331	410,331	3,571,038
e1) Mobiliario y Equipo de Administración		612,093	612,093	16,161	16,161	595,932
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		2,580,194	2,580,194	25,281	25,281	2,554,913
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		160,000	160,000	0	0	160,000
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		579,513	579,513	354,589	354,589	224,925
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles		49,568	49,568	14,300	14,300	35,268
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones						0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						0
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles						0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	655,650,800	172,381,531

CONSEJO DE LA JUDICATURA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	655,650,800	172,381,531
CONSEJO DE LA JUDICATURA	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	655,650,800	172,381,531
II. Gasto Etiquetado	0	0	0	0	0	0
CONSEJO DE LA JUDICATURA	0					0
III. Total de Egresos (III = I + II)	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	655,650,800	172,381,531

CONSEJO DE LA JUDICATURA						
Estado Analfítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	655,650,800	172,381,531
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	655,650,800	172,381,531
a1) Legislación						0
a2) Justicia	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	655,650,800	172,381,531
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores(D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7a+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación						0
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	894,826,283	1,742,610	896,568,894	724,187,363	655,650,800	172,381,531



CONSEJO DE LA JUDICATURA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024						
(PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	808,673,379	765,058	809,528,747	673,509,175	610,564,069	136,019,572
A. Personal Administrativo	808,673,379	765,058	809,528,747	673,509,175	610,564,069	136,019,572
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	808,673,379	765,058	809,528,747	673,509,175	610,564,069	136,019,572

CONSEJO DE LA JUDICATURA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización Generación actual Generaciones futuras Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					